

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA			
Real Decreto 1179/1985, de 15 de julio, por el que se dispone que el Almirante don Miguel Romero Moreno, en situación de Reserva Activa, continúe como Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Seguros Sociales de la Armada	5.283	Real Decreto 1181/1985, de 17 de julio, por el que se nombra Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a don Ricardo Alfredo Robles Montana	5.283
Real Decreto 1180/1985, de 17 de julio, por el que se dispone el cese como Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas del Intendente de la Armada, en situación de Reserva Activa, don Alfredo Caso Montaner			5.283

III.—PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Resolución de 11 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convoca concurso unitario de traslado entre funcionarios de los Grupos C y D para cubrir vacantes en los departamentos ministeriales y sus organismos autónomos	5.283	Sanidad Militar	5.305
		Farmacia Militar	5.306
		Veterinaria Militar	5.306
		Varias Armas	5.307
MINISTERIO DE DEFENSA			
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA			
Dirección General de Personal	5.303	ARMADA	
Personal Militar	5.303	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	5.307
Dirección de Mutilados	5.303	Cuerpos de Oficiales	5.307
Personal Civil	5.304	Escalas de Complemento	5.308
		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	5.308
		Marinería	5.308
		Personal Civil	5.308
		Unidad Administrativa de Infantería de Marina	5.309
		Cuerpo de Oficiales	5.309
		Tropa	5.309
EJERCITO DE TIERRA			
Infantería	5.304	EJERCITO DEL AIRE	
Caballería (rectificación)	5.305	Oficiales	5.309
Artillería	5.305	Suboficiales	5.310
Ingenieros de Armamento y Construcción (rectificación)	5.305	Tropa	5.314
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) (rectificación)	5.305	GUARDIA CIVIL	
Intendencia (rectificación)	5.305	Oficiales	5.318
		Suboficiales	5.319

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Personal Civil	5.321	Marinería	5.327
EJERCITO DE TIERRA		Tropa	5.327
Varios Ejércitos	5.321	EJERCITO DEL AIRE	
Escuela Superior del Ejército	5.322	Escuela de Idiomas	5.327
Artillería	5.324	Oficiales	5.327
Intendencia	5.326		
Varias Armas	5.326		

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DEL AIRE	
Dirección de Mutilados	5.328	Oficiales Generales	5.330
EJERCITO DE TIERRA		Suboficiales	5.331
Infantería	5.330	Tropa	5.331
Varias Armas	5.330	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
		Señalamiento de Haberes Pasivos	5.331

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Cursos Escolares (rectificación)	5.343
--	-------

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Recursos Contencioso-administrativos	5.343	Edictos	5.343
Requisitoria	5.343		

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar	5.344	Dirección de Infraestructura Aérea	5.344
---	-------	--	-------

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
 Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1179/1985, de 15 de julio, por el que se dispone que el Almirante don Miguel Romero Moreno, en situación de Reserva Activa, continúe como Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Seguros Sociales de la Armada.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Almirante don Miguel Romero Moreno, en situación de Reserva Activa, continúe como Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Seguros Sociales de la Armada hasta el día 20 de julio de 1986.
Dado en Madrid a 15 de julio de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 1180/1985, de 17 de julio, por el que se dispone el cese como Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas del Intendente de la Armada, en situación de Reserva Activa, don Alfredo Caso Montaner.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 17 de julio de 1985,

Vengo en disponer el cese como Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, del Intendente de la Armada, en situación de Reserva Activa, don Alfredo Caso Montaner.
Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 1181/1985, de 17 de julio, por el que se nombra Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a don Ricardo Alfredo Robles Montana.

De conformidad con lo establecido en el artículo único del Real Decreto 1158/1985, de 17 de julio, por el que se regula el nombramiento de Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1985,

Vengo en nombrar Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a don Ricardo Alfredo Robles Montana, con categoría de Director general.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

(Del BOE. número 172, de 19-7-1985.)

III.—PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Funcionarios de la Administración del Estado. Concurso unitario de traslados.

RESOLUCION de 11 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convoca concurso unitario de traslados entre funcionarios de los Grupos C y D, para cubrir vacantes en los Departamentos ministeriales y sus organismos autónomos.

Ilmos. Sres.: Aprobada la Oferta de Empleo Público para 1985, por el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, resulta necesario aprobar las bases que regulen la convocatoria para la provisión de plazas que puedan ser desempeñadas por funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas de los Grupos C y D, que se relacionan en la Orden de 20 de diciembre de 1984, sobre competencias de la Dirección General de la Función Pública, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre. Y ello por cuanto, de una parte, ha de atenderse al legítimo derecho de quienes, ya incorporados a las tareas de la función pública, opten por cambiar de puesto de trabajo, buscando con ello servir a la Administración en una plaza más acorde con sus intereses profesionales, aun cuando ello suponga traslado no sólo de localidad, sino incluso de Departamento ministerial, y, de otra, el facilitar destino a aquellos funcionarios que, perteneciendo a esos Cuerpos y Escalas, opten por ejercitar sus derechos a reingresar al servicio activo, desde las distintas situaciones administrativas legales en que puedan encontrarse.

Así pues, parece conveniente efectuar, hasta tanto se aprueben las relaciones de puestos de trabajo, una convocatoria conjunta de las plazas que pueden ser desempeñadas por los funcionarios relacionados en la Orden de 20 de diciembre de 1984, con independencia de los sistemas a que se refieren los puntos 1 y 2 del artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984. Una vez destinados los funcionarios a los respectivos Departamentos, la asignación de los puestos de trabajo concretos se efectuará por el Subsecretario de cada Ministerio.

La redistribución de efectivos que se derivará de esta convocatoria, además de atender a las necesidades de la Administración, en orden a ejercitar la precisa racionalización y coordinación general, que, en la materia, debe efectuar el Ministerio de la Presidencia, supondrá posibilitar la movilidad de los funcionarios, a quienes una demora en esta convocatoria y en la resolución del presente concurso ocasionaría perjuicios, al ofrecer la cobertura de puestos vacantes al personal de nuevo ingreso seleccionado en la Oferta de Empleo.

En su virtud, previo informe de la Comisión Superior de Personal, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de junio de 1985, tiene a bien convocar el presente concurso de traslados, para cubrir vacantes en los distintos Departamentos ministeriales, que se regirá por las siguientes

Bases

Primera.—Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera, pertenecientes a los siguientes Cuerpos y Escalas:

- Cuerpos generales administrativo y auxiliar de la Administración del Estado.
- Escalas de Cuerpos a extinguir del personal procedente de organismos autónomos suprimidos, de los Grupos C y D.
- Escalas Interdepartamentales de organismos autónomos, a que se refiere la Disposición Adicional novena, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de los Grupos C y D.
- Escalas a extinguir contenidas en el Real Decreto 2146/1978, de 7 de agosto, y Cuerpos a que hace referencia el Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio, de los Grupos C y D.

Segunda.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas comprendidos en la base anterior, que se encuentren en las situaciones de servicio activo, con destino definitivo, Servicios Especiales, Servicios en Comunidades Autónomas, suspensos, excedencia voluntaria, excedencia forzosa, y aquéllos que se encuentren en la situación que se indica en la Disposición Transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Los funcionarios en la situación administrativa especial de Servicios en las Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el presente concurso si, al momento de terminación de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia a la Comunidad Autónoma, o tres años desde que resultaron trasladados a través de las Ofertas de Empleo o concursos especiales para las Comunidades Autónomas.

Los funcionarios en servicio activo con destino provisional o en comisión de servicios están obligados a participar en el presente concurso, solicitando, como mínimo, todas las plazas de la localidad donde tengan el destino provisional, los primeros, y todas las del Ministerio u Organismos de la localidad en donde se encuentren desempeñando la comisión, los segundos.

Tercera.—Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en el anexo I de la presente Resolución, siempre que la plaza solicitada corresponda al Grupo al que pertenezca el funcionario, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Las peticiones se referirán bien a un determinado Ministerio u Organismo autónomo y localidad, bien sólo a una localidad concreta, sin especificar Ministerio u Organismo.

En aquellas plazas para las que se exija un requisito determinado, éste actuará de manera excluyente.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, dirigidas a la Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, número 5, 28001 Madrid, y ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de la Función Pública, o en las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El Jefe respectivo viene obligado, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto legal, reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Quinta.—No se admitirán aquellas instancias que no lleven el sello de entrada, dentro del plazo, del Registro del Centro, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Tampoco se admitirán los desistimientos para tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo que se establece para la presentación de instancias.

Sexta.—La valoración de los méritos para la asignación de plazas se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

1. Años de servicios como funcionario de carrera prestados a la Administración en Cuerpos o Escalas del mismo grupo a aquél a que corresponda la plaza o plazas solicitadas (no interinos ni contratados): 0,5 puntos por año completo hasta un máximo de 8 puntos.

2. Por el nivel del complemento de destino del puesto de trabajo actualmente ocupado por cada funcionario:

Plazas del grupo C:

De nivel 8 a nivel 13: 1,0 puntos.
Nivel 14 o superior: 2,0 puntos.

Plazas del grupo D:

De nivel 6 a nivel 10: 1,0 punto.
Nivel 11 o superior: 2,0 puntos.

3. Por estar en posesión de un título académico superior al exigido para el ingreso en el Cuerpos o Escala a que se pertenezca:

Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente: 2,0 puntos.

Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente: 1,5 puntos.

Título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente: 1,0 puntos.

Cuando se esté en posesión de un título superior al exigido para el ingreso en el grupo en el que se encuentre clasificado el Cuerpo o Escala de pertenencia, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se valorará uno sólo y no los intermedios necesarios para la obtención de aquél.

Sin embargo, con excepción del título preciso para pertenecer al grupo correspondiente, se valorarán cuantos se posean, siempre y cuando no tengan entre sí ninguna conexión. A efectos de equivalencia de titulaciones académicas, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar la certificación a continuación de las titulaciones de que se trate, la disposición en la que se establecía tal equivalencia, y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó.

4. Por la superación de cursos de promoción y perfeccionamiento en Escuelas de Administración Pública en los que se haya expedido diploma o certificación de asistencia con aprovechamiento: 0,5 puntos por curso, hasta un máximo de 3,0 puntos.

5. Por la residencia previa, con destino definitivo, del cónyuge que preste servicios en cualquiera de las Administraciones Públicas, en la localidad donde radique la/s plaza/s solicitada/s: 3,0 puntos.

Estos méritos deberán ser acreditados sólo y exclusivamente en el certificado a que se refiere el anexo III de esta Resolución, que deberá ser expedido por el Subdirector general de Personal o similar de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de Organismo autónomo, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de ámbito regional y provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar correspondiente.

La certificación será expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, si pertenecen a los Cuerpos o Escalas a que se refieren los apartados a), b) y d) de la base primera, y por los Organismos autónomos de origen si pertenecen a las Escalas del apartado c) de la misma base. Excepcionalmente, ante la imposibilidad de que los concursantes puedan aportar los documentos precisos para que les sea expedida la certificación referida en los párrafos anteriores, ésta podrá ser complementada por la Dirección General de la Función Pública, a petición de los interesados.

Séptima.—Sin perjuicio de los derechos preferentes a que se refieren el artículo 51 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, para la adjudicación de plazas el orden de prioridad entre los funcionarios de cada grupo vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de la base sexta. A igualdad de puntuación desahará el empate la mayor antigüedad tenida en consideración a efectos del concurso, en primer término, y de persistir el empate, la pertenencia a los Cuerpos o Escalas en el orden que los relaciona la base primera y, en última instancia, la mayor edad del funcionario.

Octava.—Ningún funcionario podrá concursar a vacantes que correspondan al mismo Ministerio u Organismo y localidad donde radique su destino, salvo en el caso de que se anuncien puestos de trabajo concretos.

El personal que obtenga destino a través de este Concurso no podrá tomar parte en otro de las mismas características, hasta tanto queden aprobadas las relaciones de puestos de trabajo a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Novena.—a) Los funcionarios que participen en esta convocatoria e invoquen la residencia previa del cónyuge, habrán de justificar tal circunstancia mediante certificación de la Administración en que preste sus servicios el cónyuge, y fotocopia del Libro de Familia. Dicha documentación habrá de presentarse ante los organismos o funcionarios a que se refiere la base sexta, para que puedan expedir la certificación referida en dicha base, y que figura como anexo III de la presente convocatoria.

b) Los concursantes que procedan de la situación de suspenso impuesta como consecuencia de sentencia firme condenatoria, acompañarán a su solicitud de participación en el concurso, testimonio de la Autoridad judicial sobre el cumplimiento de la pena impuesta.

c) Los excedentes voluntarios acompañarán a su solicitud declaración de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario y no haber sido separado del servicio como consecuencia de los mismos, en cualquiera de las Administraciones Públicas.

No serán tenidas en cuenta las instancias de los concursantes incurso en los apartados b) y c) que no aporten los justificantes oportunos.

Décima.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios, sin que en ningún caso les sea de aplicación lo previsto en el artículo 1.º 3 del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Undécima.—La presente convocatoria se resolverá por resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública. A fin de facilitar la subsanación de posibles errores materiales, la Dirección General de la Función Pública podrá poner de manifiesto a los interesados las relaciones de adjudicaciones de destinos, antes de la publicación de la resolución del concurso.

En el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá, por el órgano competente respectivo a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso corresponda, debiendo efectuarse las tomas de posesión en las cuarenta y ocho horas siguientes al cese si la plaza radica en la misma localidad, o de un mes si se trata de distinta localidad.

Los mencionados órganos remitirán copia autorizada o fotocopia de lo actuado, a la Dirección General de la Función Pública. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla. Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales, y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.—Madrid.

ANEXO I
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
<u>DEPARTAMENTO</u> Servicios Centrales.	19.	63.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
<u>DEPARTAMENTO</u> Servicios Centrales	13	37

MINISTERIO DE DEFENSA.
Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
<u>DEPARTAMENTO</u> Servicios Centrales.	54.	10.
Servicios Periféricos.		
AA - Vitoria.	-	1
AB - Alcala.	2	2

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
BL - Palma de Mallorca.	6	3
BL - Alcadia.	-	1
BL - Andraitx.	-	1
BL - Madrid.	4	4
BN - Barcelona.	2	-
CA - Jerez de la Frontera.	2	-
CA - Rota	-	7
CA - San Fernando.	6	28
CC - Cáceres.	1	-
CN - La Coruña.	3	7
GC - Las Palmas.	5	1
GC - Lanzarote.	1	1
GP - San Sebastián.	-	1
GR - Motril.	-	1
MU - Aguilas.	-	1
MU - Cartagena.	-	9
MU - Mazarrón.	-	1
NA - Pamplona.	-	2
PG - Pontevedra.	-	1
SE - Sevilla.	8	1
TF - Santa Cruz de Tenerife.	-	8
VA - Valladolid.	-	4
VL - Valencia.	3	-
VZ - Bilbao.	-	1
VZ - Lequeitio.	-	1
ZG - Zaragoza.	3	2
<u>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA</u>		
MD - Servicios Centrales.	3	-
<u>PATRONATO DE CASAS MILITARES</u>		
MD - Servicios Centrales.	5	7
Servicios Periféricos.		
BN - Barcelona.	-	1
BL - Palma de Mallorca.	-	1
BU - Burgos.	-	1
CN - La Coruña.	-	1
CD - Córdoba.	-	1
GC - Las Palmas.	-	1
GR - Granada.	-	1
TF - Santa Cruz de Tenerife.	-	1
VA - Valladolid.	-	1
VL - Valencia.	-	1

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
ZG - Zaragoza.	-	1
CE - Ceuta.	-	1
ME - Melilla.	-	1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
<u>DEPARTAMENTO</u>		
Servicios Centrales	40	100
Servicios Periféricos		
AA - Alava	7	1
AB - Albacete	2	6
AB - Bailín	2	-
AB - La Roda	2	-
AC - Alicante	13	6
AC - Alcoy	5	-
AC - Uenia	5	8
AC - Elche	5	-
AC - Elda	5	-
AC - Orihuela	5	-
AC - Benidorm	5	-
AC - Villena	5	-
AL - Almería	6	6
AL - El Ejido	3	8
AL - Huerca-Overa	2	-
AV - Avila	5	4
BA - Badajoz	8	6
BA - Mérida	5	-
BA - Zafra	5	8
BA - Don Benito	5	-
BL - Palma de Mallorca	9	8
BL - Palma Levante	5	10
BL - Inca	5	8
BL - Mahón	3	-

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
BL - Manacor	5	8
BL - Ibiza-Formentera	3	-
BN - Barcelona	57	95
BN - Hospitalet de Llobregat	3	9
BN - Cornellá de Llobregat	5	9
BN - San Feliu de Llobregat	5	9
BN - San Cugat del Vallés	5	9
BN - Terrasa	5	9
BN - Sabadell	5	5
BN - Santa Coloma de Gramanet	5	9
BN - Badalona	3	9
BN - Villanueva y Geltrú	5	5
BN - Vilafranca del Penedés	5	5
BN - Igualada	5	8
BN - Manresa	4	9
BN - Berga	5	5
BN - Vich	5	7
BN - Granollers	5	9
BN - Mataró	5	5
BN - Arenys de Mar	5	8
BU - Burgos	5	5
BU - Aranda de Duero	2	-
BU - Miranda de Ebro	5	-
CC - Cáceres	4	3
CC - Plasencia	5	-
CC - Navalmoral de la Mata	5	3
CC - Trujillo	5	-
CA - Cadiz	8	5
CA - Algeciras	5	-
CA - Chiclana	5	4
CA - Jerez de la Frontera	5	2
CA - Puerto de Santa María	5	2
CA - Sanlúcar de Barrameda	5	4
CA - San Roque	5	4
CA - Ubrique	5	-
CA - La Línea de la Concepción	-	2
CS - Castellón	11	4
CS - Vinaroz	5	-
CR - Ciudad Real	4	3
CR - Alcazar de San Juan	5	-
CR - Puertollano	2	7
CR - Valdepeñas	5	8
CC - Córdoba	12	8

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
CO - Lucena	5	-
CO - Montilla	5	-
CO - Peñarroya-Pueblonuevo	5	3
CU - Pozoblanco	5	-
CN - La Coruña	7	4
CN - Santiago de Compostela	3	-
CN - El Ferrol	4	-
CN - Ortigueira	2	-
CN - Betanzos	2	-
CN - Cee	5	6
CN - Riveira	2	-
CN - Carballo	2	-
CU - Cuenca	5	4
CU - Tarancón	5	-
GE - Gerona	10	5
GE - La Bisbal	4	-
GE - La Junquera	5	7
GE - Figueras	4	10
GE - Olot	4	8
GC - Las Palmas	11	7
GC - Arrecife de Lanzarote	3	-
GC - Puerto del Rosario	5	-
GC - San Bartolomé de Tirajana	5	-
GC - Santa María de Guía	5	8
GR - Granada	7	9
GR - Baza	4	3
GR - Guadix	2	3
GR - Loja	5	3
GR - Motril	3	-
GR - Orjiva	2	3
GU - Guadalajara	6	1
GP - San Sebastián	7	3
HV - Huelva	7	2
HV - Arcena	5	3
HV - Ayamonte	5	3
HV - La Palma del Condado	5	3
HU - Huesca	5	3
HU - Monzón	2	-
JA - Jaén	5	3
JA - Andújar	3	-
JA - Linares	5	-
JA - Úbeda	5	4

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
JA - Villacarrillo	5	2
LE - León	4	3
LE - Astorga	5	6
LE - Ponferrada	5	-
LR - Lérida	8	7
LO - Logroño	3	4
LI - Calahorra	5	-
LO - Meru	5	-
LU - Lugo	6	7
LU - Monforte de Lemos	5	3
LU - Foz	2	7
MD - Madrid	85	137
MD - Alcalá de Henares	2	6
MD - Alcobendas	2	9
MD - Alcorcón	2	7
MD - Aranjuez	4	7
MD - Arganda	5	4
MO - Colmenar Viejo	4	4
MD - El Escorial	4	4
MD - Fuenlabrada	4	5
MO - Getafe	2	8
MD - Leganés	5	9
MD - Móstoles	2	6
MD - Pozuelo	2	6
MD - Torrejón de Ardoz	5	8
MA - Málaga	18	14
MA - Alora	5	-
MA - Antequera	5	-
MA - Marbella	4	-
MA - Ronda	5	-
MA - Vélez-Málaga	5	-
MU - Murcia	6	9
MU - Cieza	5	7
MU - Cartagena	3	3
MU - Lorca	5	-
MU - Mula	5	-
NA - Pamplona	4	2
OR - Orense	-	1
OR - Verín	5	5
OR - Barco de Valdeorras	5	-
OR - Celanova	2	-
OR - Carballino	2	-

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
OV - Oviedo	8	9
DV - Avilés	5	-
OV - Gijón	5	5
OV - Luarca	5	5
OV - Cangas del Narcea	5	5
OV - Cangas de Onís	5	8
OV - Langreo	5	8
OV - Mieres	2	-
PA - Palencia	3	3
PA - Aguilar de Campoo	2	-
PU - Pontevedra	4	2
PG - Villagarcía de Arosa	5	-
PO - La Estrada	5	6
PO - Puenteareas	5	6
PO - Tuy	2	-
PO - Vigo	8	4
JA - Salamanca	3	3
JA - Bejar	5	-
GA - Ciudad Rodrigo	2	-
ET - Santander	1	7
ST - Laredo	5	5
ST - Meinosa	5	-
ST - Torrelavega	2	-
SG - Segovia	6	5
SE - Sevilla	38	20
SE - Eciija	5	5
SE - Lora del Rio	5	2
SE - Morón de la Frontera	5	2
SE - Osuna	5	-
SE - Utrera	5	-
SO - Soria	4	-
TA - Tarragona	5	8
TA - Tortosa	5	-
TA - Reus	5	10
TF - Santa Cruz de Tenerife	14	6
TF - Santa Cruz de la Palma	3	-
TF - San Sebastian de la Gomera	3	-
TF - Valverde de Hierro	3	-
TF - La Laguna	2	-
TF - La Orotava	2	7
TE - Teruel	7	6
TC - Toledo	8	8

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
TC - Talavera de la Reina	5	-
TO - Quintanar de la Orden	5	7
VL - Valencia	14	16
VL - Alcira	3	10
VL - Catarroja	5	-
VL - Gandia	5	-
VL - Játiva	5	-
VL - Liria	5	7
VL - Manises	5	-
VL - Moncada	5	10
VL - Requena	5	-
VL - Sagunto	5	10
VL - Sueca	5	7
VL - Torrente	5	-
VA - Valladolid	8	5
VA - Medina del Campo	5	-
VZ - Bilbao	5	4
ZA - Zamora	5	4
ZA - Benavente	5	-
ZG - Zaragoza	14	10
ZG - Calatayud	5	6
CE - Ceuta	8	2
ME - Melilla	8	4

NOTA.- En tanto en cuanto no entren en pleno funcionamiento las Administraciones de Hacienda, los funcionarios que obtengan destino en alguna de ellas podrán ser adscritos temporalmente a la Delegación de Hacienda de que depende la Administración.

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
DEPARTAMENTO		
Servicios Centrales	29	20
Servicios Periféricos		
AA - Vitoria	1	1

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
AB - Albaceta	5	1
AB - Hellín	1	-
AC - Alicante	10	3
AL - Almería	4	1
AV - Avila	3	1
BA - Badajoz	7	3
BA - Mérida	-	1
BA - Don Benito	1	-
BL - Palma de Mallorca	10	4
BL - Ibiza	2	1
BL - Mahón	2	-
BN - Barcelona	21	10
BU - Burgos	1	1
BU - Miranda de Ebro	-	1
CC - Cáceres	-	1
CA - Cadiz	4	2
CA - Algeciras	-	1
CA - La Línea de la Concepción	1	1
CA - San Fernando	1	-
CS - Castellón de la Plana	1	1
CR - Ciudad Real	4	1
CO - Córdoba	3	1
ON - La Coruña	2	1
CU - Cuenca	2	1
GE - Gerona	7	2
GE - Figueras	-	1
GE - San Feliu de Guisols	-	1
GE - Lloret de Mar	-	1
GE - Puigcerdá	1	-
GE - Campodón	1	1
GE - La Junquera	1	1
GC - Las Palmas	7	2
GC - Puerto del Rosario	1	-
GR - Granada	2	-
GP - San Sebastian	4	1
HV - Huelva	2	1
HU - Huesca	5	1
JA - Jaen	1	1
LR - Lérida	2	2
LO - Logroño	1	-
MD - Madrid	54	5
MA - Málaga	1	1

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
MU - Murcia	11	1
MU - Cartagena	-	1
MU - Lorca	-	1
MU - Alcantarilla	1	-
NA - Pamplona	1	1
OR - Orense	5	1
OV - Oviedo	5	1
OV - Gijón	2	1
OV - Sama de Langreo	1	1
OV - Luarca	1	-
OV - Siero	1	-
PA - Palencia	8	2
PG - Pontevedra	2	1
ST - Santander	5	1
SG - Segovia	8	1
SE - Sevilla	9	2
SO - Soria	2	1
TA - Tarragona	11	1
TF - Santa Cruz de Tenerife	10	3
TF - La Laguna	1	-
TF - Puerto de la Cruz-Realejos	1	-
TF - Santa Cruz de la Palma	1	-
TE - Teruel	1	1
TO - Toledo	6	2
TO - Talavera de la Reina	1	-
VL - Valencia	17	5
VA - Valladolid	3	1
VZ - Bilbao	19	4
VZ - Guecho	1	1
VZ - Sestao-Portugaleta	-	1
VZ - Basauri	-	1
ZA - Zamora	1	1
ZG - Zaragoza	-	1
CE - Ceuta	2	2
ME - Melilla	1	2

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
<u>DEPARTAMENTO</u>		
Servicios Periféricos		
AA - Vitoria	1	1
AL - Almería		
BA - Badajoz	6	5
BN - Barcelona	4	9
BL - Palma de Mallorca	2	5
CC - Cáceres	-	2
CA - Cadiz	1	1
CS - Castellón	-	1
CV - La Coruña	1	1
GE - Gerona	-	5
GC - Las Palmas	2	4
GR - Llerida		
LO - Logroño	4	3
MD - Madrid	2	-
MA - Málaga	1	2
MU - Murcia	4	12
OV - Oviedo	-	1
ST - Santander	2	5
SG - Segovia	-	1
SE - Sevilla	4	6
TF - Santa Cruz de Tenerife	-	1
TC - Toledo	4	12
VL - Valencia	3	3
VA - Valladolid	4	5
ZG - Zaragoza	1	2
CE - Ceuta	3	6
ML - Melilla	1	5
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO</u>		
VA - Valladolid	4	2
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO</u>		
ZG - Zaragoza	15	3
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR</u>		
SE - Sevilla	5	5
JA - Jaen	1	-

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALAJA</u>		
BA - Badajoz	1	-
GR - Mérida	1	1
CR - Ciudad Real	1	1
MD - Madrid	1	2
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR</u>		
VL - Valencia	6	4
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA</u>		
OV - Oviedo	1	2
ST - Santander	1	-
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL</u>		
BN - Barcelona	2	-
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA</u>		
MU - Murcia	1	2
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA</u>		
MA - Málaga	2	-
<u>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAGO</u>		
MD - Madrid	5	7
MD - Arenjuez	-	1
TC - Toledo	1	-
TC - Televera de la Reina	1	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE ALGERIAS</u>	5	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE CASTELLON</u>	2	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE LA CORUÑA</u>	6	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS</u>	2	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE PACEJES</u>	1	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE CARTAGENA</u>	4	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE GIJÓN</u>	12	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE PONTEVEDRA</u>	1	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE VIGO</u>	3	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE VILLAGRACIA DE ARCA</u>	2	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER</u>	2	-
<u>JUNTA DEL PUERTO DE CEUTA</u>	4	-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
DEPARTAMENTO		
Servicios periféricos		
AA - Vitoria	1	-
AB - Albacete	2	5
AB - Hellín	-	2
AC - Alicante	1	-
AV - Avila	1	3
BA - Badajoz	-	4
BA - Fregenal de la Sierra	-	1
BA - Mérida	-	1
EL - Palma de Mallorca	3	4
EL - Ibiza	-	2
EN - Barcelona	2	-
SU - Burgos	-	3
CC - Cáceres	-	3
CC - Coria	-	1
CC - Plasencia	-	1
CC - Trujillo	-	1
CA - Cádiz	1	-
CR - Ciudad Real	2	1
CR - Puertollano	-	1
OV - La Coruña	1	-
OU - Ourense	-	2
GE - Gerona	2	-
GU - Guadalajara	1	-
GP - San Sebastián	1	-
HU - Huesca	2	-
HU - Barbastro	-	2
HU - Jaca	-	1
LE - León	2	6
LE - Santa María del Páramo	-	1
LR - Lérida	2	-
LO - Logroño	2	3
LO - Najera	-	1
MD - Arganda	-	1
MD - Colmenar Viejo	-	1

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
MD - Fuenlabrada	-	1
MD - Vicálvaro	-	1
MA - Málaga	2	-
MU - Murcia	3	5
MU - Cartagena	-	2
MU - Jumilla	-	1
NA - Pamplona	4	-
NA - Tudela	-	1
OV - Oviedo	2	4
OV - Aller-Moreda	-	1
OV - El Entrego	-	1
OV - Infiesto	-	1
OV - Llanes	-	1
OV - Mieres	-	1
OV - Pola de Siero	-	1
OV - Pravia	-	1
OV - Sama de Langreo	-	1
OV - Tapia de Casariego	-	1
OV - Turón	-	1
SA - Salamanca	7	2
SA - Peñaranda de Bracamonte	-	1
ST - Santander	1	2
ST - Torrelavega	-	2
SG - Segovia	-	2
SO - Soria	-	1
TA - Tarragona	1	-
TE - Teruel	-	1
TO - Toledo	6	4
TO - Ocaña	-	1
TO - Talavera de la Reina	-	1
TO - Torrijos	-	1
VA - Valladolid	4	4
Vz - Bilbao	2	-
ZA - Zamora	4	3
ZG - Zaragoza	2	2
ZG - Tauste	-	1
CE - Cautx	2	3
ME - Melilla	-	1

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS Nº DE VACANTES	
	C	D
<u>DEPARTAMENTO</u>		
Servicios Centrales.	4	30
Servicios Periféricos.		
AA - Vitoria	-	2
AB - Albacete.	-	1
AC - Alicante.	-	12
AL - Almería.	-	2
AV - Avila.	-	1
BA - Badajoz.	1	8
BL - Palma de Mallorca.	1	7
BN - Barcelona.	6	19
BU - Burgos.	1	1
CC - Cáceres.	-	1
CA - Cádiz.	-	6
CS - Castellón.	1	6
CO - Córdoba.	1	3
CN - La Coruña.	2	7
CU - Cuenca.	-	1
GE - Gerona.	-	1
GC - Las Palmas.	1	4
GR - Granada.	-	6
GU - Guadalaajara.	-	2
GP - San Sebastián.	-	2
HV - Huelva.	-	1
HU - Huesca.	1	1
JA - Jaén.	-	5
LE - León.	1	4
LR - Lérida.	-	3
LO - Logroño.	-	1
LU - Lugo.	2	1
MD - Madrid.	3	15
MA - Málaga.	1	2
NA - Navarra.	-	2
OR - Orense.	2	2
OV - Oviedo.	-	2
PA - Palencia.	-	1
PD - Vigo.	-	2

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS Nº DE VACANTES	
	C	D
BA - Salamanca.	-	4
BT - Santander.	2	5
BG - Segovia.	-	1
BE - Sevilla.	1	7
SO - Soria.	-	2
TA - Tarragona.	-	1
TF - Santa Cruz de Tenerife.	1	4
TE - Teruel.	1	1
TO - Toledo.	-	2
VL - Valencia.	1	9
VA - Valladolid.	-	2
VZ - Bilbao.	1	5
ZA - Zamora.	1	1
ZG - Zaragoza.	2	2
<u>JUNTA ECONOMICA GENERAL DE ESCUELAS SOCIALES</u>		
Servicios Periféricos		
BN - Barcelona.	-	2
CN - Santiago de Compostela.	1	1
GR - Granada.	-	1
LE - León.	-	1
MD - Madrid.	2	1
MU - Murcia.	1	-
TA - Tarragona.	-	1
TF - Santa Cruz de Tenerife.	-	1
<u>ORGANIZACION DE TRABAJOS PORTUARIOS</u>		
Servicios Periféricos.		
AL - Almería.	-	2
BN - Barcelona.	-	4
CA - Cádiz.	-	3
CS - Castellón.	-	2
CN - La Coruña.	-	2
HV - Huelva.	-	2
MA - Málaga.	-	2
MU - Cartagena.	-	2
DV - Gijón.	-	2
BT - Santander.	-	1
VZ - Bilbao.	-	3
<u>INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO</u>		
Servicios Periféricos.		
AA - Vitoria.	9	

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
AB - Albcete.	9	-
AB - Alcaraz.	1	-
AB - Elche de la Sierra.	1	-
AB - Hellín.	1	-
AC - Alicante.	30	-
AC - Alcoy.	3	-
AC - Denia.	1	-
AC - Elche.	10	-
AC - Elda.	6	-
AC - Orihuela.	1	-
AC - Villena.	1	-
AL - Almería.	10	-
BA - Badajoz.	18	-
BA - Mérida.	3	-
BA - Montijo.	4	-
BA - Villafranca de los Barros.	1	-
BA - Zafra.	2	-
BL - Palma de Mallorca.	37	-
BL - Ibiza.	4	-
BL - Inca.	2	-
BL - Manacor.	2	-
BN - Barcelona.	130	-
BN - Badalona.	10	-
BN - Cornellá de Llobregat.	1	-
BN - Gavá.	1	-
BN - Hospitalet.	12	-
BN - Igualada.	1	-
BN - Martorell.	2	-
BN - Mataró.	2	-
BN - Mollet del Vallés.	3	-
BN - Ripolllet.	5	-
BN - Sabadell.	17	-
BN - San Sadurn de Llobregat.	1	-
BN - San Feliu de Llobregat.	5	-
BN - Santa Coloma de Gramenet.	3	-
BN - Terrasa.	2	-
BU - Burgos.	1	-
BU - Villarcayo.	1	-
CC - Cáceres.	15	-
CC - Coria.	2	-
CC - Hervás.	1	-
CC - Jaraiz de la Vera.	1	-
CC - Majadas.	2	-

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
CA - Cádiz.	30	-
CA - Arcos de la Frontera.	1	-
CA - Chiclana.	1	-
CA - Jerez de la Frontera.	8	-
CA - La Línea de la Concepción.	2	-
CA - Olvera.	3	-
CA - San Fernando.	1	-
CA - Sanlúcar de Barrameda.	1	-
CA - Ubrique.	1	-
CS - Castellón.	12	-
CR - Ciudad Real.	11	-
CR - San Juan.	1	-
CF - Cádiz.	2	-
CO - Córdoba.	38	-
CO - Almodovar del Río.	1	-
CO - Baena.	1	-
CO - Bujalance.	1	-
CO - La Carlota.	1	-
CO - Ferrán NÚñez.	1	-
CO - Lucena.	1	-
CO - Montoro.	1	-
CO - Palma del Río.	4	-
CN - La Coruña.	24	-
CN - Carballo.	3	-
CN - Cañ.	1	-
CN - El Ferrol.	12	-
CN - Ordenes.	1	-
CN - Santiago de Compostela.	4	-
CU - Cuenda.	5	-
GE - Gerona.	7	-
GE - Huesca.	2	-
GC - Las Palmas.	30	-
GC - Arucas.	1	-
GC - Gáldar.	3	-
GC - Telde.	6	-
GC - Vecindario.	3	-
GR - Granada.	25	-
GR - Baza.	1	-
GR - Durcal.	1	-
GR - Guadix.	3	-
GR - Iznalloz.	1	-
GR - Loja.	1	-
GR - Montefrío.	1	-

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
GR - Mútril.	1	-
GR - Pinos Puente.	4	-
GR - Santa Fé.	1	-
SU - Guadalupe.	2	-
GP - San Sebastián.	3	-
GP - Pesajés-Rentería.	1	-
GP - Zumárraga.	1	-
HV - Huelva.	20	-
HV - Aracena.	1	-
HV - La Palma del Condado.	6	-
HV - Puebla de Guzmán.	1	-
HU - Huesca.	1	-
JA - Jaén.	13	-
LE - León.	7	-
LE - Ponferrada.	3	-
LR - Lérida.	5	-
LD - Logroño.	7	-
LU - Lugo.	3	-
MD - Madrid.	145	-
MD - Alcañón.	6	-
MD - Collado-Villalba.	2	-
MD - Gatafe.	4	-
MD - Leganés.	4	-
MD - Mostoles.	1	-
MD - Parla.	2	-
MD - San Fernando de Henares.	2	-
MD - Torrejón de Ardoz.	1	-
MA - Málaga.	50	-
MA - Alora.	1	-
MA - Antequera.	4	-
MA - Archidona.	3	-
MA - Campillos.	1	-
MA - Ronda.	1	-
MA - Vélez-Málaga.	2	-
MU - Murcia.	18	-
MU - Molina de Segura.	1	-
MU - Yecla.	1	-
NA - Pamplona.	25	-
NA - Alsasua.	1	-
NA - Tafalla.	1	-
NA - Tudela.	1	-
OR - Orense.	6	-

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
OV - Oviedo.	13	-
OV - Avilés.	2	-
OV - Gijón.	14	-
OV - Langreo.	1	-
OV - Mieres.	2	-
PA - Palencia.	4	-
PO - Pontevedra.	4	-
PO - Redondele.	1	-
PO - Vigo.	24	-
SA - Salamanca.	15	-
SG - Segovia.	3	-
SE - Sevilla.	98	-
SE - Alcalá de Guadaíra.	3	-
SE - Arsal.	1	-
SE - Camas.	4	-
SE - Carmona.	6	-
SE - Constantina.	2	-
SE - Dos Hermanas.	7	-
SE - Ecija.	3	-
SE - Estepa.	4	-
SE - Lebrija.	4	-
SE - Lora del Río.	6	-
SE - Marchena.	1	-
SE - Morón de la Frontera.	3	-
SE - Osuna.	8	-
SE - Puebla del Río.	3	-
SE - San José de la Rinconada.	3	-
SE - San Juan de Aznalfarache.	4	-
SE - Sanlúcar La Mayor.	6	-
SE - Utrera.	10	-
ST - Santander.	15	-
ST - Malieño.	1	-
ST - Torrelavega.	3	-
TA - Tarazona.	12	-
TA - Reus.	3	-
TF - Santa Cruz de Tenerife.	8	-
TF - La Laguna.	3	-
TF - La Graciosa.	1	-
TF - Puerto de la Cruz.	1	-
TF - Teco.	1	-
TO - Toledo.	3	-
VL - Valencia.	70	-

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
VL - Alcira.	1	-
VL - Catarroja.	2	-
VL - Cuart de Poblet.	3	-
VL - Gandía.	2	-
VL - Játiva.	2	-
VL - Liria.	1	-
VL - Sueca.	1	-
VL - Torrente.	2	-
VA - Valladolid.	10	-
VZ - Bilbao.	32	-
VZ - Baracaldo.	6	-
VZ - Basauri.	3	-
VZ - Durango.	3	-
VZ - Guecho.	3	-
VZ - Santurce.	2	-
VZ - Sestao.	4	-
ZA - Zamora.	9	-
ZB - Zaragoza.	30	-
ZB - Calatayud.	1	-
CE - Ceuta.	1	-
ME - Melilla.	2	-
<u>FONDO DE GARANTIA SALARIAL.</u>		
MD - Servicios Centrales.	-	10
<u>INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.</u>		
MD - Servicios Centrales.	1	-
Servicios Periféricos.		
BA - Badajoz.	-	1
SI - Palma de Mallorca.	-	1
ZB - Zaragoza.	-	2

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS**

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
<u>DEPARTAMENTO</u>		
Servicios Centrales	10	14
Servicios Periféricos	-	-
AA - Vitoria	-	1

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
BA - Badajoz	-	1
CO - Córdoba	-	1
CU - Cuenca	2	-
ON - La Coruña	-	1
CR - Ciudad Real	2	-
GP - San Sebastián	1	-
GU - Guadalaajara	1	-
HV - Huelva	1	-
HU - Huesca	-	1
LE - León	-	1
LO - Logroño	3	-
LU - Lugo	-	1
MA - Málaga	1	-
OR - Orense	-	1
ST - Santander	1	-
SE - Sevilla	1	-
TA - Tarragona	-	1
TO - Toledo	2	-
VA - Valladolid	1	-
VZ - Bilbao	2	-
ZB - Zaragoza	-	1
CE - Ceuta	-	3
ME - Melilla	1	-
<u>JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR</u>		
MD - Servicios Centrales	4	5
<u>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</u>		
MD - Servicios Centrales	18	22
<u>SERVICIO DE PUBLICACIONES</u>		
MD - Servicios Centrales	3	2
<u>ESCUELA DE ORGANIZACION INDUSTRIAL</u>		
MD - Servicios Centrales	1	3
<u>INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA</u>		
MD - Servicios Centrales	1	3
<u>INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA</u>		
MD - Servicios Centrales	2	-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
<u>DEPARTAMENTO</u>		
Servicios Centrales	-	68
Servicios Periféricos		
AA - Vitoria	-	1
AL - Almería	-	1
BN - Barcelona	-	1
BU - Burgos	-	1
CS - Castellón	-	1
HV - Huelva	-	1
LU - Lugo	-	1
OV - Oviedo	-	1
ST - Santander	-	1
TA - Tarazona	-	1
<u>INSTITUTO NACIONAL DE DENOMINACIONES DE ORIGEN</u>		
MD - Madrid	-	1
<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS</u>		
MD - Madrid	-	1
<u>SERVICIO DE DEFENSA CONTRA PLAGAS E INSPECCION FITOPATOLÓGICAS</u>		
MD - Madrid	-	1
MU - Murcia	-	1
<u>SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA</u>		
MD - Madrid	-	1
MD - San Fernando de Henares	-	1
<u>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS</u>		
AB - Albacete	-	1
AC - Alicante	-	1
AL - Almería	1	1
AV - Avila	-	1
BA - Badajoz	-	1
BL - Palma de Mallorca	1	1
BU - Burgos	1	1
CC - Cáceres	-	1

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
CA - Cádiz	1	1
CS - Castellón de la Plana	-	1
CR - Ciudad Real	1	1
CO - Córdoba	1	-
CU - Cuenca	1	1
GC - Las Palmas	1	1
GU - Guadalejara	1	1
HV - Huelva	-	1
HU - Huesca	-	1
JA - Jaén	-	1
LE - León	1	-
LO - Logroño	1	1
MD - Madrid	2	3
MA - Málaga	1	1
MU - Murcia	1	-
NA - Pamplona	1	-
OV - Oviedo	1	1
PA - Palencia	1	1
SA - Salamanca	-	1
ST - Santander	1	1
SG - Segovia	1	1
SE - Sevilla	1	-
SO - Soria	1	1
TE - Teruel	1	-
TF - Santa Cruz de Tenerife	1	1
TO - Toledo	1	1
VL - Valencia	1	1
VA - Valladolid	1	1
ZA - Zamora	-	1
ZG - Zaragoza	1	1
<u>INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO</u>		
AA - Vitoria	-	1
AB - Albacete	-	1
AL - Almería	-	1
AV - Avila	-	1
BL - Palma de Mallorca	-	1
BN - Barcelona	-	1
CS - Castellón de la Plana	-	1
CN - La Coruña	-	1
GE - Gerona	-	1

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
GC - Las Palmas	-	1
HV - Huelva	-	1
LE - León	-	1
LO - Logroño	-	1
MD - Madrid	-	6
OV - Oviedo	-	1
ST - Santander	-	1
TA - Tarragona	-	1
TF - Santa Cruz de Tenerife	-	1
TO - Toledo	-	1
VL - Valencia	-	1
<u>INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA</u>		
MD - Madrid	2	2
<u>SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS</u>		
AA - Vitoria	3	1
AB - Albacete	3	-
AC - Alicante	3	1
AL - Almería	2	-
AY - Avila	3	1
BA - Badajoz	2	1
BL - Palma de Mallorca	1	1
BN - Barcelona	2	1
CC - Cáceres	2	1
CA - Jerez de la Frontera	3	-
CB - Castellón de la Plana	-	1
CD - Córdoba	-	1
CR - Ciudad Real	1	-
CO - La Coruña	2	2
GC - Las Palmas	-	2
GR - Granada	1	1
GP - San Sebastián	-	1
HV - Huelva	2	-
HU - Huesca	1	-
JA - Jaén	3	-
LE - León	2	-
LO - Logroño	1	-
LR - Lérida	3	1
LU - Lugo	-	1
MD - Madrid	10	5
MA - Málaga	1	-
MU - Murcia	-	1

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
NA - Pamplona	3	-
OR - Orense	-	1
PO - Vigo	1	-
ST - Santander	1	-
SE - Sevilla	3	2
SO - Soria	2	1
TA - Tarragona	-	1
TE - Teruel	1	-
TO - Toledo	5	-
VL - Valencia	2	1
VA - Valladolid	4	1
VZ - Bilbao	1	-
ZB - Zaragoza	2	1
<u>SERVICIO NACIONAL DEL CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO</u>		
CC - Cáceres	4	-
GR - Granada	4	-
MD - Madrid	4	-
VL - Valencia	1	-
<u>FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCTOS Y PRECIOS AGRARIOS</u>		
MD - Madrid	-	2
<u>FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS</u>		
MD - Madrid	-	1
<u>INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA</u>		
CR - Odoniel (Parque Nacional)	-	1
HU - Torla (Parque Nacional)	-	1
OV - Cangas de Onís (Parque Nacional)	-	1

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
<u>DEPARTAMENTO</u>		
Servicios Centrales	37	46
Servicios Periféricos		
CC - Cáceres	-	1
CO - Córdoba	-	1
ON - La Coruña	-	1
MD - Madrid	1	-
VA - Valladolid	-	1
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA</u>		
Servicios Centrales - Alcalá de Henares	-	1
<u>MUTUALIDAD DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO</u>		
Servicios Centrales	-	20
Servicios Periféricos		
AC - Alicante	-	4
AL - Almería	-	2
EL - Palma de Mallorca	-	1
BN - Barcelona	-	3
CA - Cádiz	-	2
CO - Córdoba	-	4
ON - La Coruña	-	2
GC - Las Palmas	-	5
GR - Granada	-	3
JA - Jaén	-	2
LE - León	-	1
LU - Lugo	-	1
MA - Málaga	-	3
MU - Murcia	-	5
OV - Oviedo	-	3
PD - Pontevedra	-	3
SA - Salamanca	-	1
ST - Santander	-	1
SG - Segovia	-	1
SE - Sevilla	-	3
TF - Santa Cruz de Tenerife	-	3
TE - Teruel	-	1
TO - Toledo	-	1

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
VL - Valencia	-	3
VA - Valladolid	-	1
VZ - Bilbao	-	3
ZG - Zaragoza	-	2
<u>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</u>		
Servicios Centrales - MD	5	-

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
<u>DEPARTAMENTO</u>		
Servicios Centrales	42	82
Servicios Periféricos		
AB-Albacete	-	1
AC-Alicante	1	1
AL-Almería	1	1
BA-Badajoz	-	1
BN-Barcelona	-	4
BL-Palma de Mallorca	-	2
CC-Cáceres	-	1
CA-Cádiz	1	1
CS-Castellón	-	3
CR-Ciudad Real	-	2
CO-Córdoba	-	1
ON-La Coruña	1	2
CU-Cuenca	-	1
GC-Las Palmas	-	3
GP-Irún	-	4
HU-Huelva	-	2
JA-Jaén	1	1
LO-Logroño	-	1
LU-Lugo	-	1
MD-Madrid	1	2
MA-Málaga	1	1
MU-Murcia	1	2
OV-Oviedo	2	1
PA-Palencia		

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
PO-Pontevedra	-	1
SA-Salamanca	-	3
ST-Santander	1	1
SE-Sevilla	1	2
SO-Soria	1	2
TA-Tarragona	1	1
TF-Santa Cruz de Tenerife	-	2
TO-Toledo	1	2
VL-Valencia	-	1
VA-Valladolid	-	4
VZ-Bilbao	-	1
VZ-Portugalete	-	4
ZG-Zaragoza	-	1
ZA-Zamora	-	2
ME-Melilla	-	1
	-	1

MINISTERIO DE CULTURA.

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
DEPARTAMENTO		
Servicios Centrales.	20.	18.
Servicios Periféricos.		
AV - Avila.	2	-
BA - Badajoz.	2	3
BA - Mérida.	2	2
BN - Barcelona.	4	2
BU - Burgos.	2	1
CC - Cáceres.	2	-
CN - Coruña, La.	3	-
HJ - Huesca.	2	2
LU - Lugo.	2	1
MU - Cartagena.	2	1
OR - Orense.	2	-
PA - Palencia.	2	2
PO - Pontevedra.	2	1
SA - Salamanca.	3	2
SG - Segovia.	2	1
SE - Sevilla.	4	2
TE - Teruel.	2	1
TO - Toledo.	3	2
VL - Valencia.	2	1
VA - Valladolid.	4	1
VA - Zamora.	3	2
ZA - Zamora.	2	2
ZG.- Zaragoza.	3	-

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
DEPARTAMENTO		
Servicios Centrales	8	51

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	Nº DE VACANTES	
	C	D
DEPARTAMENTO		
Servicios Centrales	1	30
Servicios Periféricos	-	-
AC-Alicante	1	3
AC-Denia	-	1
AL-Almería	1	-
BL-Palma de Mallorca	-	2
BN-Barcelona	-	1
CA-Algeciras	-	1
CN-La Coruña	-	1
GU-Guadalajara	1	-
GP-San Sebastián	-	1
HV-Huelva	-	1
LE-León	2	1
MD-Madrid	-	1
MU-Murcia	1	1
OY-Avilés	-	1
PO-Pontevedra	-	1
SE-Sevilla	1	1
TA-Tarragona	-	1
TF-Santa Cruz de Tenerife	-	3
VZ-Bilbao	1	2


ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
ZG-Zaragoza	-	1
CE-Ceuta	3	4
ME-Melilla	-	2
INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO		
MD-Servicios Centrales	-	2
ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL		
AB-Albacete	2	-
AC-Alicante	2	-
BL-Palma de Mallorca	2	-
BU-Burgos	2	-
CS-Castellón de la Plana	2	-
CR-Alcazar de San Juan	1	-
CO-Córdoba	2	-
CN-La Coruña	4	-
CN-Oza	3	-
GC-Las Palmas	3	-
GU-Quadalajara	2	-
GU-Trillo	1	-
HV-Huelva	2	-
JA-Jaén	2	-
LE-León	3	-
LO-Logroño	1	-
LU-Lugo	2	-
MD-Madrid	2	-
MD-Majadahonda	6	5
MA-Málaga	4	-
OR-Orense	3	-
OV-Oviedo	1	-
SA-Salamanca	2	-
SA-Segovia	2	-
ST-Segovia	3	-
SI-Segovia	3	-
TF-Santa Cruz de Tenerife	2	-
TO-Toledo	3	-
VL-Valencia	4	-
VL-Onteniente	1	-
ZA-Zamora	2	-
ZA-Benavente	2	-
ZG-Zaragoza	4	-

TRIBUNAL DE CUENTAS

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
SERVICIOS CENTRALES	4	15 (*)
(*) Requisito excluyente: Conocimiento efectivo de taquigrafía a la velocidad de 80 palabras por minuto.		
NOTA.- Todas las plazas del Tribunal de Cuentas serán con dedicación exclusiva.		

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ORGANISMO Y LOCALIDAD	GRUPOS	
	C	D
SERVICIOS CENTRALES		5
NOTA.- Los funcionarios que pasan destinados al Consejo de Seguridad Nuclear lo harán en situación de "comisión de servicios", según el artículo 30 del Estatuto del Consejo, aprobado por Real Decreto de 30 de abril de 1982		

TIPO DE MOVIMIENTO (RESERVADO ADMINISTRACION) ALTA <input type="checkbox"/> A BAJA <input type="checkbox"/> B MODIFICACION <input type="checkbox"/> M SUSTITUCION <input type="checkbox"/> S NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO UNITARIO DE TRASLADOS	Sello del Registro de Entrada
ANEXO II		

DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO MES DÍA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	TELEFONO CON PREFIJO		
DOMICILIO CALLE O PLAZA Y Nº	CODIGO POSTAL	DOMICILIO: NACION, PROVINCIA Y LOCALIDAD	RESERVADO ADMON

SITUACION Y DESTINO (VER INSTRUCCIONES)		
SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL		
SU DESTINO ACTUAL LO OCUPA		
EN PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	EN COMISION DE SERVICIO <input type="checkbox"/>	DESTINO PROVISIONAL <input type="checkbox"/>
MINISTERIO DE DESTINO, ORGANISMO O AUTONOMIA (1)	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO

RESERVADO ADMINISTRACION						
GRUPO	EXCEDENTE VOLUNTARIA	RESIDENCIA PREVIA DEL CONY	PUNTUACION	ANTIGUEDAD	CUERPO	TITULO

DESTINOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA (VER INSTRUCCIONES)

PLAZA SOLICITADA (INDICAR GRUPO, MINISTERIO, ORGANISMO, SERVICIOS CENTRALES O PERIFERICOS, PROVINCIA Y LOCALIDAD)	RESERVADO ADMINISTRACION																				
Lugar, fecha y firma	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> <td style="width: 5%; height: 30px;"></td> </tr> </table>																				

(1) LOS QUE ESTEN EN COMISION DE SERVICIO INDICAR DESTINO EN PROPIEDAD (MINISTERIO U ORGANISMO Y LOCALIDAD)

INSTRUCCIONES

1.- DESTINO ACTUAL

FUNCIONARIOS EN SITUACION DE COMISION DE SERVICIOS O DESTINO PROVISIONAL

INDICAR: Ministerio, Provincia y Localidad de la plaza ocupada en comisión de servicios o destino provisional.

FUNCIONARIOS EN SITUACION DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA

INDICAR: Ministerio, Provincia y Localidad de la plaza que ocupaba en el momento de declararse en situación de excedencia voluntaria.

FUNCIONARIOS QUE OCUPAN PLAZA EN PROPIEDAD

INDICAR: Ministerio, Provincia y Localidad que ocupan.

2.- DESTINOS SOLICITADOS

- Las plazas solicitadas deberán ser relacionadas por estricto orden de preferencia.

- Pueden solicitarse plazas de forma genérica.

Por ejemplo:

a) Un Ministerio u Organismo concreto: Indicar solo Ministerio u Organismo.

- Agricultura.
- INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA.

b) Una Provincia concreta: Indicar solo Provincia.

- SEGOVIA

c) Una Localidad concreta: Indicar Provincia y Localidad

- MOTRIL (Granada)

d) Un Ministerio u Organismo y una Provincia concreta: Indicar Ministerio u Organismo y Provincia.

- Agricultura, SEGOVIA
- INSTITUTO NAL. PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA, SEGOVIA.

e) Un Ministerio u Organismo y una Localidad concreta: Indicar Ministerio u Organismo, Provincia y Localidad.

- Agricultura, MOTRIL (Granada)
- INSTITUTO NAL. PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA, MOTRIL (Granada).

ANEXO III

(El Certificado debe extenderse en fotocopia de este Anexo)

D. _____ CARGO: _____

CERTIFICADO: Que, de acuerdo con los documentos obrantes en este Centro o exhibidos ante mí por el funcionario cuyos datos se indican a continuación, aporta los méritos que se detallan:

DATOS DEL FUNCIONARIO

Apellidos y Nombre: _____ Nº. R.P.: _____

Cuerpo o Escala: _____ Fecha nacimiento: _____

Situación administrativa:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Servicio activo | <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria |
| <input type="checkbox"/> Servicios especiales | <input type="checkbox"/> Excedencia forzosa |
| <input type="checkbox"/> Servicios en Comunidades Autónomas | <input type="checkbox"/> Suspensión de funciones |
| <input type="checkbox"/> Supernumerario | |

Con destino: Definitivo Provisional Comisión de servicios

en: _____ con fecha: _____

obtenido mediante: R.D. _____ D.M. _____ Resolución _____

MÉRITOS O DERECHO PREFERENTE QUE ACREDITA:

1.- Años de servicios efectivos en la Administración en Cuerpos o Escalas del Grupo _____ (no interinos ni contratados), hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes (máximo 8 puntos)

Años completos _____ Puntos (0,5/año)

2.- Que en la actualidad ocupa un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino _____

Puntos (Base Sexta 2)

3.- Está en posesión del título de: _____ necesario para ingresar en su Cuerpo o Escala y además de los siguientes de nivel académico superior al anterior:

_____ Puntos (Base Sexta 3)

_____ Puntos (Base Sexta 3)

4.- Ha realizado los siguientes Cursos en Escuelas de Administración Pública:

CURSO	CENTRO	PUNTOS (0,5/CURSO)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Los Cursos en los que se acredite certificado de aprovechamiento o Diploma).

5.- Que su cónyuge D. _____ Nº. R.P. _____

tiene destino definitivo en _____ Localidad _____

Puntos

Lo que expide a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso de traslado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de _____

Lugar, fecha, firma y sello

MINISTERIO DE DEFENSA
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/18609/85

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación por Orden 721/15424/85 de 4 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 89) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa, como Director Técnico del Servicio Militar de Construcciones don Miguel Fe Serra (169), de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Perterra.

Orden 721/18610/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal por Orden 721/14698/85 de 28 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 81) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a los organismos que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

1.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al capitán auditor (E.A.) del Cuerpo Jurídico Militar don José Luis Gómez Ruiz (326), con carácter voluntario, de la Inspección General de la Policía Nacional.

2.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Cuenca, en vacante de capitán o teniente, al teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Angel Saiz Iglesias (5039000), con carácter voluntario, de disponible forzoso y agregado a la Zona 15 (Cuenca).

3.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Palencia, en vacante de capitán o teniente, al teniente de Oficinas Militares don Diego Llamas Sastre (3598), con carácter voluntario, del Gobierno Militar de Palencia.

Armada

4.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al capitán auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Carlos Clara Salas, con carácter voluntario.

Ejército del Aire

6.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid) al teniente de complemento don Rafael Moral Moreno, con carácter voluntario.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/18611/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal por Orden 721/14141/85 de 20 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 78) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Armamento y Material, Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid), al teniente de Artillería, Escala de Complemento, don Eugenio José Navas Santos (3247), con carácter voluntario, del Grupo de Artillería de Campaña a Lomo LXI, (Licenciado en Ciencias Químicas).

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

DIRECCION DE MUTILADOS

Bajas

Orden 725/18612/85

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en la fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Suboficial

Sargento legionario don Julián Montalvo Martín (Registro General 45.284), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de junio de 1985 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Suboficial

Sargento de Infantería don Antonio Sánchez y Cid (Registro General 1.744), caballero mutilado permanente de guerra, el día 17 de junio de 1985 en Puna (Sevilla). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Suboficial

Sargento de Infantería don Manuel Díaz Tella (Registro General 65.810), caballero mutilado permanente de guerra, el día 24 de junio de 1985 en Barcelona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Suboficial

Sargento de infantería don Arturo Chisca Alcalde (Registro General 33.302), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de junio de 1985 en Boiro (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Policia nacional don Cecilio Maira Vila (Registro General 64.859), de la Sección de Inútiles para el Servicio, el día 2 de febrero de 1985 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Suboficial

Sargento de Infantería don Miguel Hernández Casañas (Registro General 41.511), caballero mutilado permanente de guerra, el día 24 de junio de 1985 en Puerto de la Cruz (Tenerife). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Suboficial

Sargento de Infantería don Matías Garcías Mulet (Registro General 47.239), caballero mutilado permanente de guerra, el día 25 de mayo de 1985 en Palma (Baleares). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Suboficial

Sargento de Ingenieros don Antonio Tii Sanz (Registro General 2.610), caballero mutilado permanente de guerra, el día 16 de junio de 1985 en Lupiñen (Huesca). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Personal de tropa

Cabo de Infantería don Juan García Manuel (Registro General 60.883), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de junio de 1985 en Barbantes-Punxin (Orense). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Suboficial

Sargento de Infantería don Moisés Ovejera Merino (Registro General 3.985), caballero mutilado permanente de guerra, el día 29 de mayo de 1985 en Villarramiel (Palencia). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Suboficial

Sargento de Infantería don José Barcala Puente (Registro General 17.371), caballero mutilado permanente de guerra, el día 21 de junio de 1985 en Vigo (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Suboficial

Sargento de Infantería don Ricardo Blázquez García (Registro General 16.349), caballero mutilado permanente de guerra, el día 24 de mayo de 1985 en Alaraz (Salamanca). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Suboficial

Sargento de Infantería don Alejandro Maestro Cuesta (Registro General 32.058), caballero mutilado permanente de guerra, el día 21 de junio de 1985 en Navas de Oro (Segovia). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

PERSONAL CIVIL**Destinos****Orden 724/18613/85**

1. Por no reunir las condiciones exigidas de las vacantes del Centro Técnico de Intendencia (Taller de Madrid), quedan anulados los destinos del personal que se señala, aparecidos por resolución número 724/16469/85, de 14 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 98); debiendo reintegrarse los interesados a sus respectivos destinos que igualmente se indican:

D.N.I. 1.574.060, don Ramón Martín Saavedra, encargado, del Almacén Central de Intendencia.

D.N.I. 7.419.738, don Jesús Bueso Serrano, oficial de segunda, OO.VV., del Servicio de Suministros Varios del E.T. en Madrid.

D.N.I. 6.854.218, don Pedro Manglano Nieto, oficial de tercera, OO.VV., del Servicio de Suministros Varios del E.T., Centro número 5.

2. Al mismo tiempo quedan anuladas las vacantes que se indican a continuación, por los motivos que se señalan; publicadas mediante resolución número 724/16576/85, de 14 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 99):

Cuartel General del Ejército

Depósito de Intendencia de Jerez (Cádiz), Grupo Administrativo (auxiliar) —1. Está prevista su desaparición por aplicación Plan META.

Hospital Militar de Las Palmas, Grupo Administrativo (auxiliar) —2. Por haberse publicado por error, según comunica la Sección Laboral del C. G. del Ejército.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

EJERCITO DE TIERRA**INFANTERIA****Ascensos****Orden 362/18614/85**

La Orden 362/17750/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 109), por la que entre otros se ascendía al empleo de comandante al capitán auxiliar de Infantería en situación de Reserva Activa don José Murillo Téllez (3215), se modifica en el sentido de que la Guarnición en que se encuentra el referido oficial es la de Tarifa y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18615/85

Por reunir las condiciones exigidas en el párrafo segundo del apartado tres del artículo primero de la Ley 44/1977 de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente con antigüedad de 15 de julio de 1985, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo con arreglo al número que a cada uno se asigna:

Don Rafael Felipe Agulló (10150), se escalafona con el 10268,515.

Don Francisco Tormo Rico (10151), se escalafona con el 10268,530.

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de situación**Orden 362/18616/85**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto número 734/1979 de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85) y artículo once de la Orden Ministerial número 110/81 de fecha 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en su destino del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19, San Roque, en razón de la causa número 1/84 y pasa a la situación de procesado, pendiente de resolución judicial, en la Guarnición de San Roque, a partir del día 29 de octubre de 1984, fecha del auto judicial firme, el capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Gómez de Salazar Mínguez (10824).

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/18617/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto número 734/1979 de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85) y artículo once de la Orden Ministerial número 110/81 de fecha 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en su destino de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54, Huesca, en razón a la causa número 60/85 y pasa a la situación de procesado, pendiente de resolución judicial, en la Guarnición de Huesca, a partir del día 1 de abril de 1985, fecha del auto judicial firme, el teniente auxiliar de Infantería, segundo grupo, don Manuel Sanz Sancho (3933).

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al segundo grupo**Orden 362/18618/85**

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977 de fecha 8 de junio («Diario Oficial» número 134) y por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de agosto de 1985, pasará al segundo grupo en dicha fecha, el teniente auxiliar de Infantería don Juan Gil Cuacos (4256900), del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, en vacante de oficial burocrático de cualquier arma, clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA**Ascensos**

Se corrige la Orden 362/17497/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 107), página 4.854, columna segunda, en el sentido de que la fecha del cumplimiento de lo dispuesto en la Orden es de 16 de septiembre de 1975 («Diario Oficial» número 214).

Madrid, 16 de julio de 1985.

ARTILLERIA**Vacantes****Orden 362/18619/85**

Clase C, tipo 1.º

En el Parque de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Se corrige la Orden 362/18123/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 112), página 5.079, columna segunda, en el sentido de que se destina con carácter forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la Región Militar Sur (Granada) al capitán de Artillería don Francisco Molina Valdés (2452).

Madrid, 16 de julio de 1985.

Se corrige la Orden 362/18121/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 112), página 5.079, columna segunda, en el sentido de que el capitán de Artillería don Joaquín Hernández-Echevarría y Morato de Tapia; su primer apellido es Fernández-Echevarría.

Madrid, 16 de julio de 1985.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)****Disponibles**

Se corrige la Orden 362/16.987/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 102), página 4.647, columna primera, en el sentido de que el teniente de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas don Angel Alvarez Martínez (799); es (AME).

Madrid, 16 de julio de 1985.

INTENDENCIA**Disponibles**

Se corrige la Orden 362/16992/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 102), página 4.650, columna primera, en el sentido de que el teniente de Intendencia (EA) don Francisco Salgado Pociños; es capitán de Intendencia y su segundo apellido es Fociños.

Madrid, 16 de julio de 1985.

SANIDAD MILITAR**Destinos****Orden 362/18620/85**

Para cubrir las vacantes de las clases y tipos que se indican de oficial médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en las Unidades, Centros y Organismos que se expresan, se destina con el carácter que se cita a los tenientes médicos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en situación de disponible forzoso en las Guarniciones y Plazas que también se indican.

PREFERENCIA VOLUNTARIA**CLASE C. TIPO 1.º**

Al Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería (Valladolid)

Teniente médico (E. A.) don Aurelio Martín Araguz (2487), Valladolid.

CLASE C. TIPO 3.º

Al Regimiento de Caballería Lusitania número 8 (Bétera, Valencia)

Teniente medico (E. A.) don Alejandro Sánchez Pérez (2486), Granada.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Bértera, Valencia)

Teniente medico (E. A.) don Juan José Muñoz-Mingarro Martínez (2481), Madrid.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia)

Teniente medico (E. A.) don Fernando María Gutiérrez López (2480), Zaragoza.

Al Grupo Logístico XXXI (Bétera, Valencia)

Teniente medico (E. A.) don Angel Lorenzo Muñoz (2489), Madrid.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 73 (Cartagena, Murcia)

Teniente medico (E. A.) don Juan Manuel Castillo Guerra (2490), Madrid.

El Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Barcelona)

Teniente medico (E. A.) don Fernando Morales Pérez de Villaamil (2488), Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Batallón Estella XXI, Estella, Navarra)

Teniente medico (E. A.) don José Vicente Martínez Quiñones (2478), Zaragoza. En aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento Sobre Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Teniente medico (E. A.) don Anselmo Javier Gómez Duaso (2483), Vigo, Pontevedra.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente medico (E. A.) don Fernando José Hidalgo Berutich (2495), Málaga.

Al Regimiento de Artillería Mixto número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente medico (E. A.) don Carlos Gallego González (2484), Madrid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, Compañía de las Palmas de Gran Canaria

Teniente medico (E. A.) don Francisco Javier Espinosa de los Monteros Benítez (2482), Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra)

Teniente médico (E. A.) don Juan Francisco Medín Catoira (2477), La Coruña.

PREFERENCIA FORZOSA

CLASE C, TIPO 1.º

Al Grupo de Operaciones Especiales III (Alcoy, Alicante)

Teniente medico (E. A.) don Manuel Ruiz Alonso (2499), Jaén.

CLASE C, TIPO 3.º

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida)

Teniente medico (E. A.) don Juan José Nieto Cabrera (2487), Cheste, Valencia.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón IV (Berga, Barcelona)

Teniente medico (E. A.) don Jesús Javier Valer Algarabel (2501), Zaragoza.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Teniente medico (E. A.) don José Barberán López (2500), Ciudad Real.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Teniente medico (E. A.) don Ricardo Jesús Castalbón Velao (2493), Madrid.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Teniente medico (E. A.) don Alejandro Curcio Ruigómez (2492), Madrid. En aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Teniente medico (E. A.) don Francisco Avilés Vílchez (2502), Granada. En aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, la Coruña)

Teniente medico (E. A.) don Alberto de la Cruz Mera (2496), Don Benito (Badajoz).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Teniente medico (E. A.) don Jesús de Grado Sanz (2494), Madrid.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente medico (E. A.) don Francisco Javier de Juan Pérez (2491), Madrid.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50, Batallón III (Arrecife de Lanzarote)

Teniente medico (E. A.) don José Antonio Quílez Guerrero (2485), Ceuta.

Al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Para médico de guardia:

Teniente médico (E. A.) don José María de Jaime Guijarro (2479), Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)

Teniente medico (E. A.) don José Luis Pérez-Iñigo Gancedo (2498), Madrid.

Madrid, 16 de julio de 1985 de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR

Destinos

Orden 362/18621/85

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 3.º, existentes en las Unidades, Centros y Organismos que se relacionan, se destinan a vacantes específicas de teniente, en la plantilla que para cada uno se indica, a los tenientes farmacéuticos, Escala Activa, procedentes de la situación de disponible forzoso en las plazas y guarniciones que se citan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Don Mauro Gallego de Diego (409), en Madrid.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Farmacia Militar de Jaca (Huesca)

Don Julio Pato Alonso (408), en Madrid.

A la Farmacia del Hospital Militar de Mahón

Don Matías Sánchez García (411), en Madrid.

A la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Don Miguel Junquera Yebes (410), en Madrid.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Se corrige la Orden 362/1865/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 101), página 4.576, columna primera, en el

sentido de que el Comandante veterinario (EA) don Pedro Omarriell Vega, su primer apellido es Charriel.
Madrid, 16 de julio de 1985.

Destinos

Orden 362/18622/85

Para cubrir las vacantes de las clases y tipos que se indican de oficiales veterinarios, Escala Activa, se destinan con el carácter que se cita, a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo y Escala que a continuación se relacionan, de disponibles forzosos en las Guarniciones y Plazas que se indican.

PREFERENCIA FORZOSA

CLASE C, TIPO 1.º

Indistinta de capitán o teniente

A la *Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida)*

Teniente veterinario don Juan Francisco García Fluxa (553), en Palma de Mallorca.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Fuerteventura)

Teniente veterinario don José Luis Rodríguez-Marín Roy (552), en Madrid.

CLASE C, TIPO 3.º

Específica de teniente

A la *Agrupación Logística Divisionaria número 3 (Valencia)*

Teniente veterinario don Jorge Gerardo Parra Martínez (549), en Madrid.

A la *Unidad de Veterinaria de la BRCZM. XLI (Lérida)*

Teniente veterinario don Manuel Requena Mañana (550), en Madrid.

A la *Unidad de Veterinaria número 6 (Burgos)*

Teniente veterinario don Joaquín Eugenio Yus Respaldiza (551), en Madrid.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Ascensos

Se corrige la Orden 362/17915/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 110), página 4.988, columna segunda:

Página 4.989, columna primera:

El sargento don Víctor Ruiz Abad (15680), queda en situación de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición de Melilla.

El sargento don Manuel Rodríguez Balsera; su número es 15704.

Columna segunda:

El sargento don Miguel Cuesta Cerrojo; su segundo apellido es Berrojo.

Página 990, columna segunda:

El sargento don Pedro Ucera Pérez; su primer apellido es Uceda.

Madrid, 16 de julio de 1985.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Bajas

Resolución 432/18623/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del capitán de corbeta (Er), en situación de «excedencia voluntaria» don Luis Pascual del Pobil y López de Tejada, por haber fallecido el día 5 de julio del actual.

Queda anulada la Cartera Militar número 5.985.

Madrid, 9 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 431/18624/85

Se dispone que el teniente de navío (AS) don Jorge Manuel Andrade Couce, pase destinado con carácter voluntario al Estado Mayor de la Flota.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 10 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/18625/85

Se dispone que el alférez de navío don Justiniano Maté San Román pase destinado con carácter forzoso al Dragaminas «Ebro».

Cesará en su actual destino.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/18626/85

Se dispone que los alféreces de navío que a continuación se relacionan pasen destinados con carácter voluntario a los destinos que al frente de cada uno de ellos se indica:

Don Alfonso Pérez de Naclares y Pérez de Acevedo. PC "Redacle".

Don Francisco Navas Aguilar. BD "Martín Alvarez".

Don Juan Luis Sobrino Pérez-Crespo. PC "Villamil".

Don Manuel Abalo Cores. PC "Bonifaz".

Don Ignacio Villarubia de Francisco. PC "Cadarsó".

Don Arturo Isla Gómez. DD "Churruca".

Don Pedro Daniel Díaz Rivera. PC. "Lazaga".

Don Francisco Zea Pasquín. DD. "Alcalá Galiano".

Don José María Romero Morales. DD. "Almirante Ferrándiz".

Don José María Godín Porto. DD. "Méndez Núñez".

Don Domingo Gómez Pamo y Guerra. DD. "Lángara".

Don José María de Pazos Liaño. DM. "Miño".

Don Javier de Ory Arriaga PC. "Alsedo".

Don Manuel Naranjo López. DM. "Tajo".

Don Antonio González-LLanos López. TA. "Galicia".

Don Antonio Mínguez Samper. DM. "Sil".

Don Manuel Golmayo Hafner. CB. "Nautilus".

Don Juan Carlos Bellas Dublang. DM. "Duero".

Don Francisco Froilán González Ros. BD. "Velasco".

Don Juan José Moreno Pastorín. PA. "Villa de Bilbao".

Don Gonzalo Díaz del Río Fery. DM. "Genil".

Don Carlos Juan Barón Aguilar-Tablada. DM. "Júcar".

Don Manuel Bernardo Pérez. DM. "Odiel".

Cesarán en sus actuales destinos.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, estos destinos se asignan con carácter forzoso.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Se corrige la Resolución 431/16645/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 99), página 4.503, columna segunda, en el sentido de que el comandante don Pedro Yáñez López, su nombre es Pedro Carlos.

Madrid, 12 de julio de 1985.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Continuación en el servicio activo

Resolución 430/18627/85

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 702/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intervención de la Armada don José Riba Vidal, continúe en situación de Servicio Activo, por un período de un año, comprendido entre el 10 de julio de 1985 y 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva resolución.

El teniente relacionado queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/18628/85

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el sargento mecánico de la Escala de Complemento don Juan Manuel Pérez García, continúe en la situación de «en servicio activo», en quinto período por un año, comprendido entre el día 10 de julio de 1985 y el día 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva resolución.

Continuará prestando sus servicios en el Arsenal de la Carraca.

Madrid, 9 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Bajas

Se corrige la Orden Ministerial delegada 430/16658/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 99), página 4.504, columna segunda, en el sentido de que el brigada celador de P.P. don José Mullarengo de Bernardo; su primer apellido es Millarengo.

Madrid, 15 de julio de 1985.

Recompensas

Se corrige la Orden 431/16148/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 95), página 4.306, columna primera, en el sentido de que el sargento primero celador P.P. don Manuel González Romero; la antigüedad de la mejora de la pensión es de 23 de diciembre de 1984.

Madrid, 15 de julio de 1985.

MARINERÍA

Cambio de situación

Resolución 430/18629/85

A petición propia, se dispone que el cabo primero especialista (V) artillero Fernando Rico Durán, cese en la situación de «excedencia voluntaria» y pase a la de «disponible forzoso», continuando asignado en la Zona Marítima del Estrecho.

Madrid, 10 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/18630/85

Se dispone que el cabo primero especialista (V) artillero Fernando Rico Durán, cese en la situación de «disponible forzoso» y se reintegre a la de «en servicio activo», quedando a las órdenes de la S.A. de la Zona Marítima del Estrecho.

Madrid, 10 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Bajas

Resolución 430/18631/85

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Especialistas, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada el cabo segundo de Marinería (aptitud electricista), José Luis Sagrado Cabero, a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada.

Madrid, 10 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 431/18632/85

Se dispone, que el cabo primero especialista (V) Maniobra, José L. Armada Luaces, cese en su actual destino y pase a disposición de la S.A. de la Jurisdicción central, con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, el presente cambio de destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 10 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PERSONAL CIVIL

Ascensos

Resolución 431/18633/85

Producida una vacante en el oficio de panadero en la Escala de Encargados de la tercera sección de la Maestranza de la Armada a extinguir, se dispone el ascenso a encargado (panadero) del obrero de dicho oficio de la Escala de Obreros de la referida sección de la Maestranza de la Armada, don Rogelio Mariño Santos, con antigüedad de 5 de junio del año en curso y efectos económicos a partir del día 1 de julio.

Madrid, 10 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Contrataciones

Resolución 430/18634/85

Con sujeción al vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de 14 de junio de 1985, se dispone la contratación con carácter interino, en sustitución de doña María Luisa

Pastor Sánchez —que se encuentra en suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria, y la categoría de auxiliar sanitario (Grupos Especiales, Sanidad)— de doña Pilar Lagave Vergara, para prestar sus servicios en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», a partir del día 20 de marzo de 1985, debiendo cesar sin necesidad de nueva Resolución al reincorporarse la titular de la plaza.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER la documentación personal de la interesada, compuesta por: partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y rebeldes, certificado médico y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 9 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE OFICIALES

Destinos

Orden Ministerial delegada 430/18635/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 124/82 de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207), y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone que el coronel de Infantería de Marina don José Matres Ruiz, que tiene previsto su pase a la situación de Reserva Activa en 21 de agosto de 1985, continúe prestando servicio en la Oficina de Normalización número 48 de la Comandancia General de la Infantería de Marina, hasta el 21 de agosto de 1986.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

TROPA

Ascensos

Resolución 430/18636/85

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a cabo primero especialista de Infantería de Marina con antigüedad de 20 de junio de 1985 y efectos económicos a partir de la revista siguiente, a los cabos primeros alumnos especialistas que se relacionan, debiendo cesar en la Escuela de Aplicación y pasando a ocupar con carácter forzoso el destino que al frente de cada uno se reseña:

- 1.—Carlos Manuel Jiménez Gámez. Al Tercio del Sur.
- 2.—Manuel Menchén Sánchez Rey. A la Agrupación de Canarias.
- 3.—José Luis López Vigo. Al Tercio del Norte.
- 4.—Manuel Caballero Cano. Al Tercio de Armada.
- 5.—Francisco Montero Butrón. Al Tercio de Armada.
- 6.—Alfredo Saiz Gutiérrez. Al Tercio de Armada.
- 7.—Angel Miguel Tallón Fernández. Al Tercio de Armada.
- 8.—Joaquín Morales Casado. Al Tercio del Sur.
- 9.—Antonio Munar Campillo. Al Tercio de Armada.
- 10.—Antonio Jesús Cuesta Rodríguez. Al Tercio de Armada.
- 11.—Eduardo Mir Cayuela. Al Tercio de Armada.
- 12.—Armando Maceiras Bidegaín. Al Tercio del Norte.
- 13.—Miguel Angel López Moratalla. Al Tercio de Armada.
- 14.—Jacobo Márquez García. Al Tercio de Armada.
- 15.—José Angel Naharro Fernández. Al Tercio de Armada.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Ascensos

Orden 523/18637/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior in-

mediato, con antigüedad del día 9 del presente mes, al teniente coronel farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire, don Fernando Morcillo Gutiérrez, continuando en el Cuartel General del Mando de Personal.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de Escala

Orden 523/18638/85

Por haber cumplido la edad reglamentaria durante el pasado mes de junio, pasan a la Escala de Tierra los oficiales de complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan, los cuales permanecerán en la situación ajena al servicio activo en la que se encuentran en la actualidad.

Alférez don Luis María de Arancibia Alcaraz.

Alférez don Gonzalo Sánchez Fernández.

Alférez don Juan Ramón Soriano Albisú.

Alférez don Juan Alvaro García García.

Alférez don Miguel Azpilicueta Aguilar.

Alférez don Eduardo Zaragoza Fernández-Salineró.

Alférez don Juan Antonio Fernández Echaerandio.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Retiros

Orden 523/18639/85

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, causan baja en las respectivas Escalas de Complemento los oficiales que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en situación ajena al servicio activo en el Mando de Personal y afectos para documentación en los Centros de Reclutamiento y Movilización que se mencionan.

Quedan en las situaciones que se fijan para cada uno, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 46).

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra

Alférez don Joaquín Iriarte Arrieta, el 14 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Alférez don Francisco Fernández Alvarez, el 29 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Alférez don Ramón Godes Bengochea, el 4 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Alférez don Juan Marcelino Moreno Gorrón, el 16 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán don Horacio Fernández del Castillo Machado, el 14 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A retiro definitivo.

Alférez don Esteban Amat Ortega, el 11 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Alférez don Raúl Romero García, el 9 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Las Palmas. A licencia absoluta.

Alfárez don Manuel López de la Viña, el 26 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Alfárez don Aurelio Mendoza de Arroquia, el 6 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Alfárez don José Ramírez Garrote, el 2 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Alfárez don Antonio Veilla Manteca, el 13 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Alfárez don Juan Antonio Taboada Clemente, el 27 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

CUERPO JURIDICO DEL AIRE

Alfárez don Luis Gonzaga Marqués Canos, el 28 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

Capitán don Carlos Lorduy Gutiérrez de la Vega, el 26 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A retiro definitivo.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE

Alfárez don José Antonio Calvo Salazar, el 21 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Alfárez don Antonio Rueda Gómez, el 13 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Alfárez don Pedro López Ortega, el 29 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Alfárez don José María Martín Marquina, el 9 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Alfárez don Marcial Antonio Fernández-Sancho Monteroso, el 14 de junio de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Licencia por asuntos propios

Orden 523/18640/85

Con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede prórroga de dos meses a la licencia que por asuntos propios, para disfrutar en España, le fue concedida por Orden Ministerial número 523/11966/85 de 18 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 59), al teniente de complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Santiago Santamaría Zapata, con destino en el 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/18641/85

Se amplía la Orden 523/17687/85 de 2 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 108), en el sentido de que el destino a la Secretaría Militar del Aire, del comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José Caballero Sánchez, lo es como diplomado de Estado Mayor.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas

Orden 523/18642/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Javier Ulises Lodos García, se le concede, con carácter extraordinario, la Cruz del Mérito Aeronáutico, de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 523/18643/85

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley número 43/1977 de 8 de junio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a los suboficiales de las Escalas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y situaciones.

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Sargento don José María Guillén Martín, de la Escuela de Reactores.

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Sargento don Víctor Arguello Gutiérrez, del Ala número 12.

Sargento don Juan Ignacio Azofra Rubiales, del Ala número 14.

Sargento don Antonio de la Osa Beltrán, de la Escuela de Reactores.

Sargento don Jesús Darío Montiel Cordero, del Ala número 12.

Sargento don Gregorio Izquierdo Abellá, del Ala número 14.

Sargento don Antonio Rubio Hernández, del Ala número 12.

Sargento don Ramón Pérez Quijano, de la Escuela de Reactores.

Sargento don Juan Camacho Chuecos, del Ala número 14.

Sargento don Ignacio Zabala Jayo, del Centro Cartográfico y Fotográfico del E. A.

Sargento don Pedro Rico Guerrero, de la Escuela de Reactores.

Sargento don Laurentino Dopico Alvarez, del Ala número 31.

Sargento don Cristóbal Miranda Alvarez-Palencia, del Ala número 12.

Sargento don Vicente Chafer Alba, del Grupo de Transmisiones Cuartel General del E. A. MW de Valencia-Centro de Mantenimiento de Albacete.

Sargento don José Alguacil Roldán, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Sargento don Joaquín Murciano García, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Francisco Javier Beltrán Landa, del Ala número 14.

Sargento don Víctor Manuel Gutiérrez Iglesias, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Angel Garzón Borrego, de la Escuela de Reactores.

Sargento don Hermógenes Alvarez Rodríguez, del Ala número 31.

Sargento don Felipe Sánchez Alcázar, del Ala número 14.

Sargento don José Antonio Ojeda Rubio, del Ala número 22.

Sargento don Antonio Santorio García-Heras, del Ala número 12.

Sargento don Mariano González Villanueva, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Mariano Fernández Blázquez, de la Academia General del Aire.

Sargento don José Antonio López Beltrán, del Ala número 12.

Sargento don Manuel Serrano París, del 41 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Juan Montoya Jesús, del Ala número 22.

Sargento don Gonzalo Apodaca López de Heredia, de la Academia General del Aire.

Sargento don Jesús Bolado Barbadillo, del Ala número 37.

Sargento don Angel Ruiz Martínez, del Ala número 12.

Sargento don Pedro Benítez Ayala, del Ala número 14.

Sargento don Moisés Muñoz Aranda, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del E. A. Nudo Central MW. Alto de los Leones.

Sargento don Julio Planas Terricabras, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.

Sargento don Juan Manuel Rus Robas, del Ala número 14.

Sargento don Carlos Navajas Ibarrola, del Ala número 31.

Sargento don Antonio Alvarez González, del Ala número 12.

Sargento don Vicente José Díaz Pérez, del Ala número 14.

Sargento don Francisco Manuel Sosa Martínez, del Ala número 21.

Sargento don Ausencio Berzosa, del Ala número 12.

Sargento don Felipe García Juan, del Ala número 12.

Sargento don José García Puerto, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Félix Salas Pérez, del Ala número 22.

Sargento don César Carlos Sanzo Beltrán, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.

Sargento don Carlos Albiñana Díaz-Pintado, del Ala número 14.

Sargento don Martín Pastor Chanza, del Ala número 11.

Sargento don Antonio Peinado Medina, del Ala número 21.

Sargento don José Luis Díaz Herrero, del Ala número 37.

Sargento don Miguel Ángel Fernández Escanciano, del Ala número 14.

Sargento don Emiliano Vicente Martín, del Ala número 35.

Sargento don Pedro López González, de la Escuela de Reactores.

Sargento don José Manuel Díez Rodríguez, del Ala número 12.

Sargento don Marcelo González Fidalgo, de la Escuela de Especialistas del Aire.

Sargento don Julio Rey Martínez, del Ala número 14.

Sargento don Juan Carlos Irazu Llona, del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Braulio Rincón Pedrero, del Ala número 14.

Sargento don Daniel Urdiales Llamas, del Ala número 14.

Sargento don Angel Villasante Aguirre, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Sargento don Jorge Berenguer Codina, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.

Sargento don Pedro Miguel Garrañaga Piera, del 41 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Jesús López Tejerina, del Ala número 12.

Sargento don Juan Padilla Rodríguez, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento don José Núñez Ballesteros, de los Servicios Aéreos de la Base de Rota.

Sargento don Benedicto Cerceda Lafuente, del Ala número 14.

Sargento don José Rodríguez Lamela, del Ala número 21.

Sargento don Joaquín Navarrete Horta, del Ala número 22.

Sargento don Francisco Javier Martín Sacristán, del Ala número 14.

Sargento don José Mosegui Figueras, del Grupo de Control Aéreo.

Sargento don Saturnino Rodríguez Conde, del Ala de Alerta y Control. Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Sargento don Andrés Llanos Arnáiz, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Aire. Escuadrilla MW de Zaragoza para el Centro de Mantenimiento y Nudo de La Muela.

Sargento don José Manuel Sánchez Crespo, del Ala número 22.

Sargento don José Gilabert Carreras, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Sargento don Manuel Salva Monjo, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Alberto Sancho Sancho, del Ala número 14.

Sargento don Alfredo Juanes Erquicia, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

Sargento don Juan Mayoral Molina, del Grupo de Control Aéreo.

Sargento don Francisco Javier Moreno García, del Ala número 12.

Sargento don Juan Antonio Martínez Salán, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don José Javier Miras Méndez, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Victoriano Ortega Arnáiz, del 41 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Fernando Sendino Fernández, del Cuartel General del Mando de Material.

Sargento don Jacinto Lahuerta de Gracia, del 41 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento don José Luis de Vega Padrones, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Domingo Solá Hernández, Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Sargento don Carlos Arce Garmilla, del Ala número 11.

Sargento don Pablo Sánchez Coll, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Pedro Santos Astasio, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Francisco Rodríguez Santiago, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Sargento don Juan Francisco Martínez García, del Ala número 12.

Sargento don José San Pablo Escribano, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Sargento don Andrés José Pastor García, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Ildelfonso Martínez González, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don César Redondo Marcos, del Ala número 31.

Sargento don Rafael Espinosa Moratilla, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Francisco Javier Sánchez Román, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Jesús Cano Martínez, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Manuel Pérez Fuentes, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 3.

Sargento don Julio Sánchez Martínez, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.

Sargento don José Joaquín Pico Pico, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Sargento don Sebastián Flores González, del Ala número 31.

Sargento don Joaquín Tebar Moguer, Escuadrón de Control Aerotático número 1.

Sargento don Manuel Pérez Fernández, del Ala número 21.

Sargento don José Domínguez Gómez, del Ala número 21.

Sargento don Federico Vicente Alguacil, del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Wenceslao Capellán de Toro, de la Escuela de Transmisiones.

Sargento don José Magro Moreno, del Ala número 21.

Sargento don José Luis López Fernández, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Aire-Escuadrilla MW León para el Centro de Mantenimiento de Barbanza.

Sargento don Cristóbal Piza Gomila, Base Aérea de San Juan.

Sargento don Jesús Arteaga Joral, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Antonio López Caballero, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Sargento don Fernando Terroba Romero, del Ala número 31.

Sargento don Pedro Luis Sánchez Sánchez, del Ala número 31.

Sargento don Apolinar González Cisneros, del 42 de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Santiago Toscano Casas, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Luis Carlos Saiz Velasco, del Centro de Investigación de Medicina Aeroespacial.

Sargento don José Manuel Caparrós Pagán, del Ala Mixta número 46.

Sargento don Anastasio Leandro Martínez, del Ala número 14.

Sargento don José Luis Pelillo García, del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento don José Román Vicario Alonso, del 41 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento don José Luis Martínez García-Navas, del Ala número 14.

Sargento don Francisco Olivas Corrales, del Ala número 14.

Sargento don Sergio Ramos Sánchez, del Cuartel General del Mando de Personal.

Sargento don Jaime Carrasco Pinto, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don José Manuel Pérez Díez, del Ala número 31.

Sargento don Carlos Julio Sánchez Almecija, del Centro Coordinador de Salvamento de Madrid.

Sargento don Francisco Ruiz Mateo, del Ala número 21.

Sargento don Antonio Rodríguez Castellanos, del Ala número 12.

Sargento don Diego Cuadrado Jiménez, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don José Luis Zamudio García, del Ala número 22.

Sargento don Miguel Angel Talavera Toledano, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Sargento don Jesús Román Vegas Nieto, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Sargento don José Vela de Blas, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del E. A.—Nudo Central de MW del Alto de los Leones.

Sargento don Juan Carlos Torres Estelle, del Ala número 12.

Sargento don Francisco Juguera Martos, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.

Sargento don Daniel Bravo Prieto, del Ala número 14.

Sargento don José María Martínez de Antofiana Díaz de Garayo, del Ala número 31.

Sargento don Juan Francisco Segura Plata, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Sargento don Alonso Roldán Fernández, del Ala número 21.

Sargento don Laurentino Martín González, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Sargento don Juan Dobón Sobreviela, del Ala Mixta número 46.

Sargento don Jesús María Penas Rodríguez, del Ala Mixta número 46.

Sargento don Eugenio Tinoco Lardín, del Ala número 21.

Sargento don Ciriaco Rodríguez Catón, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del E. A. Nudo Central de MW del Alto de los Leones.

Sargento don Jesús García Lorenzo, del Ala número 12.

Sargento don Andrés Franco Rivero, del Ala número 12.

Sargento don Rafael Asensio Vázquez, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Sargento don José Luis Mesas Molina, del Ala número 12.

Sargento don Antonio Ildelfonso Borderías Latas, del Ala número 22.

Sargento don Angel Cuesta Martín-Palanco, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Sargento don Gerardo Serrano Agudo, del Ala número 14.

Sargento don Carlos Sebastián Hidalgo García, del Ala número 12.

Sargento don Manuel López Peña, de la Escuela de Transmisiones.

Sargento don José Miguel Corral Martínez, del Cuartel General del Mando de Material.

Sargento don Angel Gómez Merchán, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Sargento don Octavio Ramos Sánchez, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.

Sargento don Francisco Mora Morcilla, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Sargento don Juan de Dios Muñoz Fernández, del Aeródromo Militar de Lanzarote.

Sargento don Angel Bastande Pérez, del Ala número 14.

Sargento don Juan Angel Sanz Sanfrutos, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.

Sargento don José Antonio Pulido López, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.

Sargento don Roberto Llana Zuazo, del Ala Mixta número 46.

Sargento don Juan Manuel Durán Marín, del Ala número 21.

Sargento don Jerónimo Parra Ortega, del Ala número 14.

Sargento don Juan Francisco Bueno Monteseirín, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 3.

Sargento don Pablo Urizama del Hoyo, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del E. A.—Escuadrilla MW de León para Centro Mantenimiento y Terminal de León.

Sargento don Juan Jesús Fernández Ramos, del Escuadrón de Alerta y Control número 8.

Sargento don Vicente Palma Guirao, del Ala Mixta número 46.

Sargento don José Rodríguez Mancilla, del Ala número 14.

Sargento don José Antonio Arza García, del Ala número 14.

Sargento don Francisco Fernández Lista, del Ala número 14.

Sargento don José Antonio García Fernando, del Ala número 14.

Sargento don Ernesto Jiménez Blanco, del Ala número 14.

Sargento don Jaime Sánchez Gómez, del Ala número 14.

Sargento don Dimas Sequera Morera, de la Escuela de Reactores.

Sargento don Wladimiro Lacarra Lacarra, del Ala Mixta número 46.

Sargento don José Felices Salvador, del Ala número 14.

Sargento don Paulino Huebra Moreiro, del Grupo del Cuartel General del Mando de Combate.

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

Sargento don Basilio Buitrago Pérez, del Ala número 12.

Sargento don Tiburcio Javier García Hidalgo, del Ala número 22.

Sargento don Vicente Miguel García, del Ala número 12.

Sargento don Miguel Muñoz Zumel, del Ala número 21.

Sargento don Francisco Javier Maestro Gómez, de la Escuela de Formación Profesional e Industrial del E. A.

Sargento don Paulino Rivera Tenreiro, del Escuadrón Logístico de Misiles.

Sargento don José Luis Lorenzo Espinel, del Ala número 14.

Sargento don Daniel Rodríguez Fernández, del Ala número 12.

Sargento don Antonio Alcalá Morilla, del Ala número 21.

Sargento don José Juan Alberó Cascales, del Ala Mixta número 46.

Sargento don Ricardo Edo Montañés, del 41 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Manuel García Lema, del Ala número 21.

Sargento don Manuel Rodríguez Maseda, del Ala número 14.

Sargento don José María Rico Iglesias, del Ala número 14.

Sargento don José Alfredo Villar López, del Ala número 12.

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Sargento don José García García, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Madrid.

Sargento don Luciano Nieto García, del Ala número 12.

Sargento don Jesús Larraz Cerezo, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Zaragoza.

Sargento don Juan Morales Bastida, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Valencia.

Sargento don José Sánchez Pérez, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Madrid.

Sargento don Ignacio Gómez Tello, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Madrid.

Sargento don Carlos Catalina Martín, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Zaragoza.

Sargento don Francisco José Galera Limón, del Centro Secundario de Salvamento de Sevilla.

Sargento don Francisco Javier Sánchez Martín, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Barcelona.

Sargento don Antonio López Alba, de la Base Aérea de Málaga.

Sargento don Agustín Sánchez Sacristán, del Ala número 12.

Sargento don Pablo Mora Luna, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea, Destacamento CAMO de Barcelona.

Sargento don Román Zarco Resa, Dirección General de Política de Defensa.

Sargento don Antonio Gendive Páez, de la Jefatura Militar de Control de Circulación Aérea, Destacamento CAMO de Zaragoza.

Sargento don Julio Muñoz Saiz, del Centro Coordinador de Salvamento de Madrid.

Sargento don Miguel Expósito Calvilla, del Ala número 12.

Sargento don Pedro-Manuel Potenciano García, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Sevilla.

Sargento don José Eutimio González González, de la Academia General del Aire.

Sargento don Julián de Vera Vera, de la Jefatura Militar de Control de la circulación Aérea, Destacamento CAMO número 8.

Sargento don Juan Antonio Martín Polo, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Zaragoza.

Sargento don Ginés Marín Pina, de la Academia General del Aire.

Sargento don Rafael Ocaña Layoza, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Valencia.

Sargento don Jesús Moreno Martínez, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Javier Padilla Martín, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Las Palmas.

Sargento don Fernando López Poyato, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del E.A.

Sargento don Vicente Manuel Mauri Gallego, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Valencia.

Sargento don Florencio Martínez Castro, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Valencia.

Sargento don Arsenio Jiménez Díaz, Supernumerario «destino de carácter militar» en el COMEMRAD.

Sargento don José Luis Muriel Salamanca, de la Escuela de Transmisiones.

Sargento don Vicente Moya Millán, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Sargento don Isidro Represa Aguilar, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don José de los Ríos Vicente, del Ala número 78.

Sargento don Jesús Rodríguez Fernández, del Grupo del Cuartel General del MATAAC.

Sargento don Alejandro Enrique Aguilar Asensio, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del E.A.

Sargento don Raimundo Carlos Palacios de la Cruz, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Las Palmas.

Sargento don Ramón José Montesinos Capero, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Valencia.

Sargento don Manuel Martín Sánchez, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Zaragoza.

Sargento don José Antonio González Castellano, del Grupo de Control Aéreo.

Sargento don José Torres Urbano, del Ala número 22.

Sargento don Alfonso Morales Bastida, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Valencia.

Sargento don José Antonio Castro Otero, del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Miguel Angel Ferrer Sánchez, del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Juan Novoa Vázquez, del Centro Coordinador de Salvamento de Madrid.

Sargento don Miguel Rodríguez Maldonado, de la Subsecretaría de Defensa.

Sargento don Manuel Escapa de la Fuente, del Ala número 37.

Sargento don Francisco Rodríguez Zazo, del Ala número 35.

Sargento don Javier Pérez de las Cruces Martínez, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Valencia.

Sargento don Laureano Moreno Escañuela, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Sargento don Francisco Palma Flores, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Sevilla.

Sargento don Antonio Luis Puertas Ortega, de la Subsecretaría de Defensa.

Sargento don Juan Nazario Godoy Fernández, de la Dirección General de Política de Defensa.

Sargento don Antonio Díaz Martínez, del Ala número 22.

Sargento don José Ramón Ortega Gete, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Zaragoza.

Sargento don Severino Rodríguez Nantes, del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento don Vicente José Díaz Rodríguez, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.

Sargento don José Martínez Puerta, del Ala número 35.

Sargento don José Miguel Royo García, del Ala número 22.

Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía

Sargento don Luis Vicente Carretero Pérez, del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa.

Sargento don Santiago Martínez Herreros, del ala de Alerta y Control.

Sargento don Andrés Guerrero Espín, del Ala número 12.

Sargento don José Campo Pais, del Ala número 12.

Sargento don Carlos Sáez Lozano, del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa.

Sargento don Pedro Buiza Corvillo, del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa.

Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones

Sargento don José Morilla Olmo, del Ala núm. 21.

Sargento don Rafael Arturo Gilabert Martínez, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5.

Sargento don José Antonio Aires Gálvez, de la Escuela de Especialistas del Aire.

Sargento don Antonio Salas Jarabo, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Manuel Villén Díaz, del Aeródromo Militar de Lanzarote.

Sargento don Fernando Escaño Ayago, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Manuel Robles Ruiz, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.

Sargento don Manuel Souto Bachiller, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Francisco Javier Palacio García, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Casimiro Bleda Onrubia, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.

Sargento don Joaquín Pérez de Cea Gómez, del Cuartel General del MATRA.

Sargento don Carlos Abelenda Plaza, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don José Luis Resino Díaz, del Ala número 14.

Sargento don Eduardo Bricio Muñoz, del Ala número 14.

Sargento don Juan María González Lozano, del Grupo del Cuartel General del METAC.

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Sargento don Eduardo González haba, de la Escuadrilla Logística de Puntiró.

Sargento don José Cuesta Córdoba, Grupo de Automóviles del Cuartel General del E.A.

Sargento don Agustín Agea Catalá, del sector Aéreo de Barcelona.

Sargento don Francisco Javier Lázaro Pérez, del Ala número 37.

Sargento don Manuel Cobos Salas, de la Base Aérea de Málaga.

Sargento don Antonio Sánchez García, de la Maestranza Aérea de Madrid.

Sargento don Andrés Valverde Almadóvar, del Grupo de Automóviles del Cuartel General del E. A.

Sargento don Ciro Arroyo Gómez, del Ala número 35.

Sargento don José María Timón García, del Ala número 21.

Sargento don Francisco Martínez Pérez, de la Academia General del Aire.

Sargento don Salvador Pérez-Alarcón García, del Ala número 22.

Sargento don Francisco Moreno Pino, del Ala número 21.

Sargento don Miguel Rojas Rico, del Ala número 21.

Sargento don Aquilino Conesa Franco, de la Academia General del Aire.

Sargento don Bartolomé Cano Jiménez, del Ala número 21.

Sargento don Manuel García Rueda, del Aeródromo Militar de Tablada.

Sargento don Julio Frías Escribano, del Ala número 21.

Sargento don Basilio Salgado Batalla, del Ala número 12.

Sargento don Juan Herrera Rueda, de la Escuela de Automovilismo.

Sargento don Francisco Palomo Suárez, del Cuartel General del MATAC.

Sargento don José García de la Cruz, de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo.

Sargento don Javier Moreno Vera, del Ala Mixta número 46.

Sargento don Francisco Javier Samper Pardo, de la Academia General del Aire.

Sargento don Juan Mejorada Pajares, del Cuartel General del MACOM.

Sargento don Cándido Osorio de la Parte, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Sargento don Santiago Villalaín Arteché, Supernumerario «destinos de carácter Militar» en el CONEMRAD.

Sargento don Alfonso Jiménez Llera, del Ala Mixta número 46.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de Escala

Orden 522/18644/85

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la Escala de Tierra los suboficiales

de complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan, los cuales permanecerán en la situación ajena al servicio activo en la que se encuentran en la actualidad.

Subteniente don Luis Querol Fernández, el día 17 de junio de 1985.

Subteniente don Javier Villagrán de Cárdenas, el día 31 de marzo de 1985.

Brigada don Enrique Mene Pérez, el día 13 de junio de 1985.

Brigada don José Masip Camps, el día 20 de junio de 1985.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Retiros

Orden 522/18645/85

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de junio de 1985, causa baja en la Escala de Complemento el brigada del Arma de Aviación (ETS), don Sebastián Ruiz Acevedo, el cual se encuentra en situación ajena al servicio activo, en el Mando de Personal y afecto para documentación en el Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid, quedando en la de licencia absoluta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 46).

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Prórrogas

Orden 523/18646/85

A petición del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, punto dos, de la Orden Ministerial número 1200/1978, de 25 de abril y artículo 4.º de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio, se concede prórroga de continuación de servicio activo a partir de la fecha que se indica, hasta cumplir el límite de edad para su pase a la situación de Reserva Activa, al suboficial músico que a continuación se relaciona.

Subteniente músico don Benedicto Álvarez Soto, del Grupo del Cuartel General del MACOM., a partir del día 11 de agosto de 1985.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Ascensos

Orden 523/18647/85

Terminado con aprovechamiento el curso para el que fueron convocados por Orden Ministerial número 522/283/84, de 25 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 13), se concede el ingreso en las Escalas de Especialistas del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación que se indican, con las subespecialidades que en su caso se señalan y el ascenso al empleo de sargento, con la antigüedad de 15 de julio de 1985, a los cabos primeros ayudantes de especialistas que se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso y agregados en sus respectivas Escuelas hasta que se les señale un nuevo destino de plantilla.

Mecánicos de mantenimiento de avión

Miguel Angel González Carrasco, mecánico de avión.

Fernando Sánchez Sanz, mecánico de avión.

Francisco José Cordoncillo Aparicio, mecánico de motor.

Aiberto García Orozco, mecánico de avión.

Jacinto Aparicio Medina, mecánico de avión.

Raúl García Díaz, mecánico de avión.

Miguel Angel Álvarez Bermejo, mecánico instrumentista.

José Antonio Sánchez Sanz, mecánico de avión.

Pablo García Ferrero, mecánico de avión.

Candelario Espada Morales, mecánico de motor.
 José Antonio Honrado González, mecánico de motor.
 David Hinojosa Peña, mecánico de avión.
 Antonio Marcelo Sarmiento Sáiz, mecánico de motor.
 José Antonio Roldán Fernández, mecánico electricista.
 José Manuel Pérez Cadierno, mecánico de avión.
 José Luis Guerde Rodrigo, mecánico de avión.
 José Luis Castrillo García, mecánico de motor.
 José Angel Montejano Rodrigo, mecánico de avión.
 José Ramón Rubio Monzón, mecánico de avión.
 José Antonio Pallarés García-Calvo, mecánico instrumentista.
 Miguel Angel Garrido Merchán, mecánico de avión.
 Tomás Mazano Martínez, mecánico de avión.
 Pablo Nieto Ramos, mecánico de avión.
 Luis César Quevedo Llorente, mecánico de avión.
 Francisco Javier Saldaña Sánchez, mecánico hidraulista.
 Juan Modesto Cebrián Santiago, mecánico de avión.
 José Manuel Ortiz Fernández, mecánico de motor.
 José Luis Plasencia López, mecánico de avión.
 Juan Carlos Celada Fernández, mecánico de avión.
 Sergio Medina García, mecánico instrumentista.
 José Antonio Mateo Sanz, mecánico de avión.
 Alejandro Escudero Cafete, mecánico de motor.
 Francisco José González Barranco, mecánico de motor.
 Francisco Javier Hernández García, mecánico de avión.
 José Miguel López Belinchón, mecánico de motor.
 Andrés Jorge Sánchez Ferrer, mecánico de avión.
 Lorenzo José Barrio Malanda, mecánico instrumentista.
 Juan Manuel González Campillejo, mecánico de avión.
 Francisco Javier Fernández Villanueva, mecánico de avión.
 Juan Carlos Muyo Romero, mecánico de motor.
 José Antonio González Lorden, mecánico de avión.
 Manuel Parrilla Sánchez, mecánico de avión.
 Ventura Rubio Sánchez, mecánico de avión.
 Juan Carlos García Baro, mecánico hidraulista.
 Ricardo Morales Durán, mecánico de avión.
 Sergio Ruiz Arias, mecánico de avión.
 Bernardo González Flores, mecánico de motor.
 Juan Mariano García Martínez, mecánico de avión.
 Juan Carlos José Carnicer Monforte, mecánico de avión.
 Esteban Alonso Díez, mecánico de avión.
 Federico Areste Pérez, mecánico de avión.
 Ernesto Ramón Gallardo Jiménez, mecánico de motor.
 Félix Ortiz Sánchez, mecánico de motor.
 Eloy Fernández de Landa Viguri, mecánico de motor.
 Antonio Jorge Hernández Valentín, mecánico de avión.
 Luis Angel Alonso Martínez, mecánico de avión.
 Miguel Angel Iglesias Fernández, mecánico de avión.
 Miguel Angel Díaz Córcoles, mecánico de avión.
 José Antonio Ijalba Costoya, mecánico de avión.
 Fernando Montero Corbelle, mecánico instrumentista.
 Jesús Guardiola Martínez, mecánico de avión.
 Juan Carlos Caro Lopera, mecánico electricista.
 Pedro Agustín Provencio Montero, mecánico de avión.
 Jorge Alvarez García, mecánico de motor.
 Alfonso Navarro Berruezo, mecánico hidraulista.
 Jerónimo Moneo Simón, mecánico de avión.
 Manuel Martín Torvisco, mecánico de avión.
 José Antonio Arroyo González, mecánico de avión.
 Alfonso Ortega Blázquez, mecánico hidraulista.
 Manuel Antonio Otero Gil, mecánico de avión.
 José Antonio Martínez Molto, mecánico de motor.
 Andrés Notario González, mecánico de avión.
 Julio Mera Sanz, mecánico instrumentista.
 Pablo Fernández Fernández, mecánico de motor.
 José Manuel Carretero de Lama, mecánico de avión.
 Luis Fernando Martínez López, mecánico de motor.
 Jesús Hernández Morales, mecánico de motor.
 José Manuel Hernández Barrales, mecánico de avión.
 Pedro Martín Roncón, mecánico de motor.
 Federico Carral López, mecánico de avión.
 Juan Carlos García Moral, mecánico de motor.
 José Alberto Gutiérrez Moreno, mecánico electricista.
 Jorge Osta Lasheras, mecánico de avión.
 Fernando Aguirre Iglesias, mecánico de avión.
 Eliseo Páramo Tajadura, mecánico de avión.
 Francisco Javier Montoya Chocano, mecánico de avión.
 Francisco Manuel Peñalba Moren, mecánico de avión.
 José Ramón García García, mecánico de avión.
 Ramiro Cabana Díaz, mecánico de motor.

Mariano Andrés Suárez López, mecánico de avión.
 Balduino Martín Benito, mecánico de motor.
 Julio Jesús Sánchez González, mecánico instrumentista.
 Gerardo Cabrera Manzanares, mecánico instrumentista.
 Alfonso Díaz Gómez, mecánico de avión.
 Joaquín Criado Armengod, mecánico de avión.
 Juan Carlos Sanz Ramírez, mecánico hidraulista.
 José Luis Garrido Bernardo, mecánico electricista.
 Fidel París Traperero, mecánico de motor.
 Baltasar Bermejo Redondo, mecánico de avión.
 Fernando Dueñas Gavela, mecánico de avión.
 Rogelio Mato Varela, mecánico de avión.
 Ricardo Velasco García, mecánico hidraulista.
 José Antonio Alvarez Barea, mecánico de motor.
 Alberto Díez García, mecánico de avión.
 Mateo Jesús Martínez Suárez, mecánico de avión.
 Martín Martínez García, mecánico de avión.
 Francisco Javier Picón Lahoya, mecánico de avión.
 José Angel Silva López, mecánico de motor.
 José Antonio Cortés González, mecánico de motor.
 José Manuel Ortiz Diego, mecánico de motor.
 Enrique Moya Yebra, mecánico electricista.
 Antonio Madrid Izquierdo, mecánico de motor.
 Juan María Esparraga Gutiérrez, mecánico de motor.
 Julio Andrés Rivases, mecánico de avión.
 Pablo Olavide Plaza, mecánico de avión.
 Gonzalo Morant López, mecánico de motor.
 Severiano de Miguel Sapela, mecánico de avión.
 Rafael Maroto López, mecánico de avión.
 Juan Trujillo Pérez, mecánico de avión.
 Julián Romón Olea, mecánico de avión.
 Antonio Pérez Linero, mecánico electricista.
 Francisco Franco Fernández, mecánico electricista.
 Emiliano Page Díaz, mecánico de avión.
 José Luis Sierra Malo, mecánico de avión.
 Pedro Bravo Bravo, mecánico de motor.
 Isidro Flores Bernabéu, mecánico de motor.
 Luis Alberto Jiménez Flores, mecánico hidraulista.
 José Luis Pérez López, mecánico electricista.
 Javier Vaquero Quesada, mecánico de avión.
 Jesús Alonso Aparicio, mecánico de avión.
 José Angel Martínez Barrera, mecánico hidraulista.
 Pedro Gómez Iglesias, mecánico de motor.
 Tomás García Bernal, mecánico de avión.
 Jesús Moreno Bargueño, mecánico de motor.
 José Antonio Galián Sainero, mecánico de motor.
 José Aragón Gómez, mecánico hidraulista.
 Julio Sánchez García, mecánico de motor.
 José Manuel Rodríguez Barroso, mecánico de avión.
 Juan Contreras Peñalver, mecánico de avión.
 Joaquín Pérez Marín, mecánico hidraulista.
 Julián Pérez Casado, mecánico electricista.
 Francisco Rubén López Perucha, mecánico de motor.
 Joaquín González Corral, mecánico de motor.
 Miguel Angel Lucero García, mecánico de avión.
 Santiago Fuertes Rebordino, mecánico de avión.
 Carlos Javier Rascón Fernández, mecánico de avión.
 Juan Luis Alcina Cuenca, mecánico de avión.
 José Luis Tamayo Ezquerro, mecánico hidraulista.
 Rafael Ruiz Tapia, mecánico de motor.
 Víctor Manuel Pérez Bartolomé, mecánico de avión.
 José Anastasio Morales Lara, mecánico de avión.
 Julián Vicente Encinas, mecánico de avión.
 José Angel Ruiz Cuadros, mecánico de avión.
 José Alfonso Martín González, mecánico de avión.
 Cándido Rodríguez Fuentes, mecánico de motor.
 José San Juan San Miguel, mecánico de motor.
 Pedro Jiménez Benito, mecánico de avión.
 Juan Carlos Busto Menéndez, mecánico de motor.
 Manuel Miño Manzano, mecánico de avión.
 José Miguel García Alvarez, mecánico electricista.
 Miguel Angel Larraz García, mecánico de avión.
 Víctor Francisco Fernández Fernández, mecánico de avión.
 Eduardo Montero Barbillo, mecánico de avión.
 Pablo Emilio Carrasco García, mecánico de motor.
 Emilio Manuel Martorell Asenjo, mecánico instrumentista.
 Antonio Soriano Mendoza, mecánico de avión.
 Juan Carlos Robles González, mecánico de motor.
 Fernando Alarcía García, mecánico de avión.
 José Luis Cantalapiedra Gil, mecánico instrumentista.
 Francisco de Navas Arribas, mecánico electricista.

José Julián Lisedas Morales, mecánico hidráulista.
 Alfonso Ballesteros Martínez, mecánico de avión.
 Juan Carlos Martínez Sáinz, mecánico de avión.
 David José Fernández Fernández, mecánico de motor.
 Luis Víaña Fernández, mecánico de motor.
 Darío Antonio del Moral Villalta, mecánico de avión.
 Javier Rupérez Nogue, mecánico de avión.
 Santiago Javier Grande Alonso, mecánico electricista.
 Enrique Javier Moreno Caraballo, mecánico de motor.
 Francisco Javier Montero Fernández, mecánico de avión.
 Matías Álvarez Rial, mecánico de avión.
 Fernando Fernández Rodríguez, mecánico de motor.
 Fernando Alberto Pardo Paniagua, mecánico de motor.
 Luis María Ortega Duque, mecánico de avión.
 Francisco Javier Mardomingo Paniagua, mecánico de motor.
 Manuel Moisés Martínez Sevillano, mecánico de avión.
 Francisco Manuel Flix Miguel, mecánico de avión.
 Juan Carlos Avilés Zumeta, mecánico de avión.
 Francisco Martín Page, mecánico hidráulista.
 Antonio Roldán Maroto, mecánico de avión.
 Francisco Javier Ruiz-Castizo Calero, mecánico de motor.
 Miguel Ángel Merayo González, mecánico instrumentista.
 Javier Blanco Jiménez, mecánico de avión.
 Javier Rivas Granda, mecánico electricista.
 José Antonio González González, mecánico de avión.
 Roberto de Domingo Marijuán, mecánico de avión.
 Luis Javier Morejón Peláez, mecánico de avión.
 José María Gómez Sánchez, mecánico electricista.
 Juan Ignacio Gómez García, mecánico hidráulista.
 Adolfo Sanmartín Heras, mecánico de avión.
 Juan Luis García Gómez, mecánico hidráulista.
 Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, mecánico de avión.
 Enrique Serrano Velasco, mecánico de avión.
 Juan Manuel Sandoval Centeno, mecánico hidráulista.
 Roberto Alonso Álvarez, mecánico de avión.
 Antonio Navarro Molina, mecánico de avión.
 Jesús Barriopedro Antón, mecánico de motor.
 José Sánchez Carrasco, mecánico electricista.
 Francisco Javier Muñoz Iglesias, mecánico de motor.
 Florencio García Gutiérrez, mecánico de motor.
 Juan Francisco Hernández Martín, mecánico de avión.
 Enrique Luis Fabra Maestre, mecánico de avión.
 José María Ruiz Rumbo, mecánico de motor.
 Pablo Hernando Acebes, mecánico de avión.
 Enrique de la Cueva Landa, mecánico de avión.
 Rafael Belaza Gafar, mecánico electricista.
 Joaquín Mateo Risueño, mecánico de avión.
 José Antonio Real Gil, mecánico de avión.
 Salvador Julián Carrizo Fernández, mecánico instrumentista.
 Juan Pedro Manzanares de la Cámara, mecánico de motor.
 Victorino Llamazares Carcedo, mecánico de avión.
 Carlos Paris Pérez, mecánico de avión.
 Enrique Manuel Martín Carbaillo, mecánico hidráulista.
 Francisco Ramón Larrinzar Povedano, mecánico de motor.
 José Antonio Rodríguez Muñoz, mecánico de motor.
 Victoriano Chana Pérez, mecánico de avión.
 Jaime Martínez Ruiz, mecánico de avión.
 Félix Damián Moreno Valero, mecánico de motor.
 Antonio Berlanga Perea, mecánico de avión.
 Nicasio Castilla Lozano, mecánico de motor.
 Jorge Rodríguez Romero, mecánico de motor.
 Luis Ángel Monge Franco, mecánico de avión.
 Fernando Santos García, mecánico de avión.
 José Manuel Villar del Saz Cuenca, mecánico de avión.
 Javier Fernández González, mecánico de avión.
 Ernesto Valentín Caja Gallardo, mecánico de motor.
 Antonio Badillo Baños, mecánico de motor.
 Joaquín Fernando Hernández López, mecánico instrumentista.
 Mauricio Gabriel Soria Martínez, mecánico de motor.
 Alfonso Martínez de Castro, mecánico de avión.
 Jesús Alaiz Villafañe, mecánico de avión.
 Blas Soto Alcaraz, mecánico de avión.
 Enrique Torres Ballesteros, mecánico de avión.
 Juan José de la Cañina Fernández, mecánico electricista.

Jesús Francisco López Cañizares, mecánico electricista.
 José Díaz Puerto, mecánico instrumentista.
 Salvador Francisco Rojas Lucena, mecánico de avión.
 Oscar Martín Martínez, mecánico de avión.
 José Pedro Avilés Zumeta, mecánico de avión.
 Carlos Romero García, mecánico hidráulista.
 Javier Herrera Aja, mecánico de motor.
 Ramón Gómez Martínez, mecánico de avión.
 Guillermo Ruiz García, mecánico de avión.
 Antonio Alfonso López, mecánico de avión.
 Manuel Asensio Martínez, mecánico de avión.
 Luis Alfonso Bragado Carretero, mecánico hidráulista.
 César Borge Sastre, mecánico de avión.
 Abel Sedano Rodríguez, mecánico de avión.
 Federico José Mesa Aguado, mecánico hidráulista.
 Francisco Servián Sequeira, mecánico hidráulista.
 Pedro Pérez Ojeda, mecánico de avión.
 Carlos Ezequiel Bayo Díez, mecánico hidráulista.
 Francisco Luis Carrasco García, mecánico electricista.
 Pedro Antonio Macarrilla Hernández, mecánico de avión.
 José María Lugo Rojo, mecánico de avión.
 José Antonio Moreno Martínez, mecánico de avión.
 Ángel Martín Valenciano, mecánico de avión.
 Gregorio Peraña Peraña, mecánico de avión.
 Eduardo Mata Alfambra, mecánico instrumentista.
 David González Santos, mecánico de avión.
 José Carlos Díaz de Otazu Martínez de Marigorta, mecánico de motor.
 Fernando Bernardo Blanco Rocas, mecánico de avión.
 Francisco Javier Molledo Gallardo, mecánico electricista.
 Antonio Montaña Álvarez, mecánico de avión.
 Jesús Francisco Chico Hernández, mecánico instrumentista.
 José Ramón Abel Prado, mecánico electricista.
 Luis Salazar de la Fuente, mecánico de avión.
 Fernando Rueda Trevejo, mecánico de avión.
 José Javier Oliván Ezquerro, mecánico electricista.
 Carlos Manuel Esteban Castillejo, mecánico de avión.
 Francisco Pozo Tarifa, mecánico electricista.
 Horacio Bayón González, mecánico de avión.
 Fernando Ramos Timón, mecánico de avión.
 Luis Miguel Hernández Vaquero, mecánico de avión.
 Juan Carlos Martín González, mecánico electricista.
 Lorenzo Molina Ibáñez, mecánico electricista.
 José Manuel Cabezas del Pozo, mecánico de avión.
 Carlos García Rodríguez, mecánico de avión.
 Manuel Moreno Tomás, mecánico electricista.
 Francisco Rodríguez Delgado, mecánico electricista.
 Manuel Carlos Zamorano Navarro, mecánico de avión.
 Antonio Marroquí García, mecánico de avión.
 Francisco Javier Guerra Romero, mecánico de avión.
 José Lorenzo Ibor Ota, mecánico de avión.
 José Ramón Rodríguez Pérez, mecánico de avión.
 Fernando Escuredo Maceda, mecánico electricista.
 Manuel García Alija, mecánico hidráulista.
 Miguel Ángel Maestro Maestro, mecánico de avión.
 José Manuel Reyes López, mecánico instrumentista.
 Alberto Carlos Riera Blanch, mecánico de avión.
 Pedro Cristóbal Peña Rodríguez, mecánico instrumentista.
 Fernando Javier Martínez de la Fuente, mecánico electricista.
 Guillermo Fermín Marbán Aldana, mecánico de avión.
 Juan Ortega Caballero, mecánico electricista.
 Roberto Javier Monje Franco, mecánico de avión.
 Cristóbal Paz Meléndez, mecánico electricista.
 José Antonio Samper Estrella, mecánico hidráulista.
 Eugenio Martínez Sierra, mecánico instrumentista.
 Enrique Jiménez González, mecánico de avión.
 Antonio Domingo San Antonio, mecánico instrumentista.
 Luis Antonio Huertas Moro, mecánico de avión.
 Agustín Heras Vicente, mecánico de motor.
 Raúl Uribarri Llamo, mecánico instrumentista.
 Fernando Soto Crespo, mecánico instrumentista.
 José Luis Santiago Badía, mecánico de avión.
 Vicente Jiménez Borrás, mecánico electricista.
 Antonio Francisco Olmo Luna, mecánico instrumentista.
 Juan José Méndez Román, mecánico electricista.
 Luis Alberto Martín Martín, mecánico de avión.

Mecánicos de electrónica

Jesús Ramírez Angulo.
 Gabriel Prieto Renieblas.
 Alfredo González Merino.
 Juan Carlos Pérez Suárez.
 Angel Manuel del Olmo Dieppa.
 Angel Larraga Alvarez.
 Alfonso Sánchez Fernández.
 Mariano Rodríguez Robledo.
 Juan Castellanos Gómez.
 Martín Antonaya Hervás.
 Jaime Andréu Koning.
 Luis Manuel Ruiz González.
 Jesús Félix Gallego Sáinz.
 Juan Carlos Rodríguez Betancort.
 Antonio Manuel Pérez Ibáñez.
 Manuel Enrique Fuentes Ahedo.
 Francisco J. Portal Santos.
 José Martínez Sáez.
 Pascual Llovet Lázaro.
 Javier de la Fuente Gómez.
 José Vicente Rivas Visquera.
 Pablo Montejano Casero.
 Enrique Francisco López Martínez.
 Manuel Francisco García Cortázar.
 Manuel Carrascal Gómez.
 José María San Román Polanco.
 Ricardo Jesús Jiménez Gómez.
 Rafael Juan Cortés Tormo.
 Angel Moreno-Manzanaro Almoguera.
 Carlos Gamarra Martínez.
 Francisco Javier Díaz Fernández.
 Javier Fernández Moreno.
 Santiago Sáenz Almarza.
 José Manuel Martínez Rodríguez.
 Antonio Piomero Isla.
 José María Pirla Rufino.
 Fernando Martínez Menéndez.
 Pedro Yllera Asensio.
 Carlos Cameo Calzada.
 Lope Arcos Lobato.
 Mariano García Arribas.
 Carlos Sáez-Benito Ruiz.
 Antonio Carmona Angel.
 Javier Pérez Llera.

Armeros artificieros

José Manuel González Alvarez, mecánico de armas.
 Ricardo Luis García Lobo, mecánico de visores.
 Manuel Angel Barea Gómez, mecánico de visores.
 Armando Martínez Díez, mecánico de armas.
 Zósimo Cavero Castro, mecánico de armas.
 Francisco Santos de Tena Gabalón, mecánico de visores.
 Francisco Rodríguez Medina, mecánico de armas.
 Manuel Mateo Infante, mecánico de armas.
 José María Prieto Macías, mecánico de visores.
 Francisco José Serrano Doblás, mecánico de visores.
 Javier García López, mecánico de armas.
 Silvino García Flor, mecánico de visores.
 Antonio Herrera Grande, mecánico de armas.
 José Alejandro Cascales Pérez, mecánico de armas.
 Natalio Encinar Rodríguez, mecánico de visores.
 Manuel Casado Gallego, mecánico de armas.
 Alfredo Antonio Aguado Matilla, mecánico de armas.
 Antonio López Pérez, mecánico de armas.
 José María Márquez Minchón, mecánico de armas.
 Javier González Cervera, mecánico de armas.
 José Antonio Salvago López, mecánico de visores.
 José Antonio Moreno Villa, mecánico de armas.
 Daniel Díaz Gutiérrez, mecánico de armas.
 José María Palacino Chico, mecánico de visores.
 José Valverde Parraga, mecánico de armas.
 Eduardo Andrés Salvago López, mecánico de visores.
 Javier Cortezón Andrés, mecánico de armas.
 Antonio Sánchez Bastida, mecánico de armas.
 José María Izquierdo Rodríguez, mecánico de armas.
 Sebastián Carrillo González, mecánico de Armas.
 Pablo Peña López, mecánico de armas.
 Juan Manuel Borge Real, mecánico de visores.

Roberto Masía Vaño, mecánico de visores.
 Francisco Javier Higuera Ortega, mecánico de visores.
 José Luis Rodríguez Molina, mecánico de armas.
 Custodio Muelas González, mecánico de Armas.
 Bernabé Vaquerizo Martín, mecánico de armas.
 Carlos Javier Meléndez Pérez, mecánico de armas.
 Miguel López Gutiérrez, mecánico de armas.
 Francisco Javier Sacristán Baticón, mecánico de armas.
 José Luis González-Huebra Silva, mecánico de armas.
 Angel Fiel Ortiz, mecánico de armas.
 José Angel Pedrayes Gancedo, mecánico de armas.
 Jesús Fernández Solomando, mecánico de armas.
 Santiago Raposo Alvarez, mecánico de visores.
 José Antonio Pérez García, mecánico de visores.
 Angel Elbal Moreno, mecánico de armas.
 José Alvaro López Maseda, mecánico de armas.
 Tomás Chamorro Jorge, mecánico de armas.
 José Sola Hernández, mecánico de armas.
 Jerónimo Esteban Sánchez Guirao, mecánico de armas.
 Angel Bautista García, mecánico de visores.
 Rafael Cuadrado Flores, mecánico de armas.
 Rafael Higuera Ortega, mecánico de visores.
 José Pérez Gonzaga, mecánico de visores.
 Bartolomé Ribas Dalmáu, mecánico de visores.
 Carlos Morero Velasco, mecánico de armas.
 Ramón Balsera Blanco, mecánico de visores.
 Jorge Félix García Poussín, mecánico de visores.
 Antonio Puerto Ferrer, mecánico de visores.
 José Antonio Barrero Rubiales, mecánico de armas.
 Manuel Molina Lort, mecánico de armas.
 Juan Antonio Figueras del Río, mecánico de armas.
 Francisco Manuel Ramírez Gaitano, mecánico de armas.
 Francisco Núñez Ayala, mecánico de armas.
 Tomás Pablo Arrarás Moral, mecánico de visores.
 José Julio Gadea Sáez, mecánico de armas.
 Rubén Blanco Sáinz, mecánico de visores.
 Rafael García Vázquez, mecánico de armas.
 Luis Ignacio Arteaga Gómez, mecánico de armas.
 Carlos Ignacio Fernández Lafuente, mecánico de visores.
 Gumersindo Plaza Parra, mecánico de armas.
 Francisco Daniel Yepes Trillo, mecánico de visores.
 Francisco Javier Roldán Hernández, mecánico de visores.
 Tomás Cambeses Alonso, mecánico de armas.
 Angel Ballesteros Benito, mecánico de armas.
 Angel Pérez Campos, mecánico de armas.
 José Fernández Naranjo, mecánico de armas.
 Roberto Ortega Cansino, mecánico de armas.
 Angel Luis Galiño González, mecánico de armas.
 Fernando Linares Nuñez, mecánico de armas.
 José Antonio Gutiérrez González, mecánico de armas.
 Francisco Vicente Paniagua Marcos, mecánico de visores.
 Aurelio Carbajo Calvo, mecánico de visores.
 José Ignacio Aguado Pastor, mecánico de visores.
 Venancio Getino Castro, mecánico de visores.
 Julio Guillermo García Sola, mecánico de visores.
 Antonio Puerta Bernardo, mecánico de armas.
 José Antonio Adrián Ruiz, mecánico de visores.
 José Antonio Martos Martínez, mecánico de armas.
 Manuel Miguel Narvárez Cruz, mecánico de armas.
 Francisco Béjar Alvarez, mecánico de visores.
 José Francisco González López, mecánico de visores.
 Francisco Fontalba Carmona, mecánico de armas.
 Emilio Campos Redondo, mecánico de armas.
 Pedro Luis Santos Flores, mecánico de visores.
 Andrés Cobos Sánchez, mecánico de armas.
 Miguel Angel Carrasco Pérez, mecánico de visores.
 Ricardo Concha Vilanova, mecánico de visores.
 Francisco Córdoba Casas, mecánico de armas.
 Francisco José Piñatel Díez, mecánico de visores.
 Federico José Valiño Durán, mecánico de armas.
 Francisco Jesús Ortega Muñoz, mecánico de armas.
 Ricardo Villarreal Barbancho, mecánico de visores.
 Francisco Miguel Gracia Llonch, mecánico de visores.
 Rafael Vicente García García, mecánico de armas.
 Angel Martínez Murillo, mecánico de visores.
 Jesús Angel Ordóñez Flórez, mecánico de armas.
 Isidro Galindo García, mecánico de armas.
 Vicente Macías González, mecánico de armas.
 Juan Jesús Ruiz Muñoz, mecánico de visores.
 Jesús Ortega García, mecánico de Armas.

José Manuel Escamilla Sánchez, mecánico de armas.
 Ricardo Izquierdo Villaverde, mecánico de armas.
 Jorge Lario Roger, mecánico de visores.
 Manuel Antonio Gómez Breñosa, mecánico de visores.
 José Adelino Portals Romani, mecánico de armas.
 Manuel Miguel Barragán Pérez, mecánico de armas.
 Sebastián Alberto González García, mecánico de armas.
 José Manuel Ortiz Aleixandre, mecánico de visores.
 Alfonso Luis Melero, mecánico de visores.
 Salvador Sánchez Castillo, mecánico de armas.
 José Moreno Cala, mecánico de armas.
 Gonzalo Joven Cornejo, mecánico de armas.
 Rosendo Lijarcio Hitos, mecánico de armas.
 Rafael Guillem Garín, mecánico de armas.
 Francisco Javier Sánchez Vega, mecánico de armas.
 Juan José Alvarez Montoya, mecánico de visores.
 Francisco Cortijo Fernández, mecánico de visores.
 Jorge Villaplana San Juan, mecánico de visores.
 José Manuel Rubio Santos, mecánico de visores.
 Santiago Guerrero Osma, mecánico de armas.
 Carlos Panes Jiménez, mecánico de visores.
 Miguel Iglesias Cans, mecánico de visores.
 Juan Bautista Morales Fraile, mecánico de armas.
 José Antonio Valcárcel Arroyo, mecánico de visores.
 Emilio Arranz Chicote, mecánico de visores.
 Ricardo Espada Pardo, mecánico de visores.
 Ismael Ventas Jiménez, mecánico de visores.
 José Santiago Bellón, mecánico de visores.
 Emiliano Moreno Jiménez, mecánico de visores.
 Antonio Fernández Serrano, mecánico de visores.
 Alvaro Benito Grávalos, mecánico de visores.
 Sixto Alberto Clavero Roche, mecánico de armas.
 Antonio Mínguez Infante, mecánico de visores.
 José Manuel Aguado Conde, mecánico de armas.
 Isidoro Sáiz Terán, mecánico de visores.

Fotografía y Cartografía

Fernando Miranda Pérez.
 Antonio Luis Cáceres González.
 David Sánchez García.
 Pedro Armenteros Ortega.
 Miguel Angel Romero Pallarés.
 José Luis Vega Campos.
 Rafael Vélez Carvajal.
 Antonio Serrano Cabezuolo.
 Julio Manuel González Casado.
 Elías José Lobis González.
 Ramón Jesús Rodríguez Mena.
 Salvador F. Cirugeda Márquez.
 Fernando Carballo Guisado.
 Pedro Luis Chillón Zaragoza.
 Madrid, 20 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Ascensos

Orden 180/18648/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 12 de julio de 1985 al teniente de la Guardia Civil don Manuel Vega Ramírez (24.564.253), de la 235 Comandancia (Málaga), quedando disponible en la 2ª Región Militar Sur, 2ª Zona, 23º Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 12 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 180/18649/85

Clase B, tipo 3.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Circulación y Tráfico en el empleo de teniente, en la Academia de Tráfico de la Guardia Civil, o con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.1, de la Orden General número 18, de 22 de junio de 1978.

De capitanes

En la PLM. de la Agrupación de Tráfico (Madrid).—Una.
 Los solicitantes a esta vacante, deberán hallarse en posesión del título de Mecánico de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Guardia Civil.

De tenientes

En el Subsector de Madrid.—Una.

En el Subsector de Barcelona.—Una.

En el Subsector de Pontevedra.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18650/85

Clase C, tipo 3.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

De capitanes

522 Comandancia (Navarra).—Una.
 PLM del 11.º Tercio (Madrid).—Una.
 111 Comandancia (Madrid-Interior).—Una.
 121 Comandancia (Toledo).—Una.
 221 Comandancia (Huelva).—Una.
 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.
 Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona.—Una.
 411 Comandancia (Barcelona).—Una.
 412 Comandancia (Manresa).—Una.
 413 Comandancia (Gerona).—Una.
 432 Comandancia (Lérida).—Una.
 409 Comandancia Móvil (Barcelona).—Una.
 532 Comandancia (Soria).—Una.
 613 Comandancia (Orense).—Una.
 614 Comandancia (Pontevedra).—Una.
 623 Comandancia (Gijón).—Una.

De tenientes

112 Comandancia (Madrid-Exterior).—Una.
 122 Comandancia (Ciudad Real).—Una.
 131 Comandancia (Badajoz).—Dos.
 141 Comandancia (Guadalajara).—Una.
 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 212 Comandancia (Almería).—Una.
 222 Comandancia (Córdoba).—Una.
 233 Comandancia (Ceuta).—Una.
 235 Comandancia (Málaga).—Dos.
 209 Comandancia Móvil (Sevilla).—Dos.
 311 Comandancia (Valencia).—Dos.
 412 Comandancia (Manresa).—Dos.
 413 Comandancia (Gerona).—Una.
 421 Comandancia (Zaragoza).—Dos.

422 Comandancia (Huesca).—Una.
 533 Comandancia (Cantabria).—Una.
 509 Comandancia Móvil (Logroño).—Dos.
 611 Comandancia (La Coruña).—Una.
 612 Comandancia (Lugo).—Dos.
 622 Comandancia (León).—Una.

Compañía Reserva de la 6.^a Zona (León).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.^a Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/18651/85

Clase C, tipo 1.^º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 151 Comandancia de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden 180/15619/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 90), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Fiteni Rodríguez, de la 532 Comandancia (Soria).

Madrid, 15 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18652/85

Clase C, tipo 1.^º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez, Madrid), anunciadas por Orden número 180/13032/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 68), se destina, con carácter voluntario, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Francisco Espinosa Navas, como profesor, de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Sevilla.

Don José María Feliz Cadenas, de disponible y agregado por ascenso en la PLM de la IV Zona (Barcelona).

Madrid, 15 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18653/85

Clase C, tipo 1.^º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en el Centro de Formación del Guardia Civil -Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza (Jaén), anunciadas por Orden 180/13033/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 68), se destina, con carácter voluntario, como profesores, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José Espinosa Villegas, de la 213 Comandancia (Jaén).

Don Juan Montoya Rodríguez, de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Sevilla.

Madrid, 15 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 180/18654/85

Por estar declarado apto, haber cumplido las condiciones reglamentarias y aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.^º de la Orden de 23 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 147), se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, al sargento primero de la Guardia Civil don Saturnino Sánchez González (8.077.027), del Centro de Instrucción, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino y agregado para el servicio a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 12 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Excedencias

Se corrige la orden 180/17365/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 105), página 4.764, columna primera, en el sentido de que el guardia don Eloy García Prado; su primer apellido es Gracia.

Madrid, 15 de julio de 1985.

Vacantes

Orden 180/18655/85

Clase B, tipo 3.^º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Circulación y Tráfico, así como el de la especialidad que soliciten:

COMO MOTORISTAS

De subtenientes o brigadas

Subsector de Toledo.—Una.
 Subsector de Sevilla.—Una.
 Subsector de Alicante.—Una.
 Subsector de Barcelona.—Una.
 Subsector de Oviedo.—Una.

De sargentos primeros o sargentos

Subsector de Cáceres.—Una.
 Subsector de Almería.—Una.
 Subsector de Málaga.—Una.
 Subsector de Tarragona.—Una.
 Subsector de Burgos.—Una.
 Subsector de Oviedo.—Una.

COMO MECANICOS DE RADIO

De subtenientes o brigadas

Subsector de Navarra.—Una.
 Subsector de León.—Una.

EN ATESTADOS

De sargentos primeros o sargentos

Subsector de Córdoba.—Una.
 Subsector de Tarragona.—Una.
 Subsector de La Coruña.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.^a Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18656/85

Clase B, tipo 3.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades del Servicio de Automovilismo de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de "Instructor de Automovilismo" o el de "Jefe de Destacamento", expedido por la Escuela del indicado Servicio.

De subtenientes o brigadas

152 Comandancia (Las Palmas).—Una.
311 Comandancia (Valencia).—Una.
Academia de la Guardia Civil (Aranjuez-Madrid).—Una.

De sargentos primeros o sargentos

113 Comandancia (Segovia).—Una.
123 Comandancia (Ávila).—Una.
513 Comandancia (Guipúzcoa).—Una.
612 Comandancia (Lugo).—Una.
621 Comandancia (Oviedo).—Dos.
Academia de la Guardia Civil (Aranjuez-Madrid).—Una.
Centro de Adiestramientos Especiales (C.A.E.) (El Escorial-Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18657/85

Clase B, tipo 3.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en los Centros de Transmisiones de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de "Operador Radiotelegrafista", expedido por la Escuela de Transmisiones de la Guardia Civil.

De subtenientes o brigadas

121.ª Comandancia (Toledo).—Una.
211.ª Comandancia (Granada).—Una.
232.ª Comandancia (Melilla).—Una.
131.ª Comandancia (Badajoz).—Una.

De sargentos primeros o sargentos

113.ª Comandancia (Segovia).—Una.
642.ª Comandancia (Palencia).—Una.
Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18658/85

Clase C, tipo 3.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

De subtenientes o brigadas

513.ª Comandancia (Guipúzcoa).—Tres.
512.ª Comandancia (Vizcaya).—Dos.
511.ª Comandancia (Álava).—Dos.
111.ª Comandancia (Madrid-Interior).—Una.
131.ª Comandancia (Badajoz).—Una.
142.ª Comandancia (Cuenca).—Una.
152.ª Comandancia (Las Palmas).—Dos.
211.ª Comandancia (Granada).—Una.
223.ª Comandancia (Sevilla).—Una.
231.ª Comandancia (Cádiz).—Dos.
232.ª Comandancia (Melilla).—Tres.
235.ª Comandancia (Málaga).—Una.
311.ª Comandancia (Valencia).—Tres.
313.ª Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.
322.ª Comandancia (Murcia).—Una.
411.ª Comandancia (Barcelona).—Una.
412.ª Comandancia (Manresa).—Tres.
421.ª Comandancia (Zaragoza).—Una.
422.ª Comandancia (Huesca).—Una.
431.ª Comandancia (Tarragona).—Una.
533.ª Comandancia (Cantabria).—Una.
622.ª Comandancia (León).—Dos.
PLM 209.ª Comandancia Móvil (Sevilla).—Una.
509.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Una.
Academia Guardia Civil (Aranjuez-Madrid).—Una.

De sargentos primeros o sargentos

513.ª Comandancia (Guipúzcoa).—Una.
512.ª Comandancia (Vizcaya).—Tres.
121.ª Comandancia (Toledo).—Una.
123.ª Comandancia (Ávila).—Una.
131.ª Comandancia (Badajoz).—Tres.
151.ª Comandancia (Tenerife).—Una.
211.ª Comandancia (Granada).—Una.
213.ª Comandancia (Jaén).—Dos.
231.ª Comandancia (Cádiz).—Una.
232.ª Comandancia (Melilla).—Una.
233.ª Comandancia (Ceuta).—Una.
234.ª Comandancia (Algeciras).—Una.
311.ª Comandancia (Valencia).—Una.
312.ª Comandancia (Castellón).—Una.
313.ª Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.
321.ª Comandancia (Alicante).—Una.
323.ª Comandancia (Albacete).—Una.
411.ª Comandancia (Barcelona).—Una.
413.ª Comandancia (Gerona).—Una.
421.ª Comandancia (Zaragoza).—Dos.
423.ª Comandancia (Teruel).—Una.
432.ª Comandancia (Lérida).—Seis.
521.ª Comandancia (Logroño).—Dos.
522.ª Comandancia (Navarra).—Una.
531.ª Comandancia (Burgos).—Una.
533.ª Comandancia (Cantabria).—Una.
611.ª Comandancia (La Coruña).—Una.
612.ª Comandancia (Lugo).—Dos.
622.ª Comandancia (León).—Tres.
632.ª Comandancia (Zamora).—Una.
642.ª Comandancia (Palencia).—Dos.
PLM 42.ª Tercio (Zaragoza).—Una.
509.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario

rio a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18659/85

Clase C, tipo 1.ª

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la 411 Comandancia de dicho Cuerpo (Barcelona), con preferencia para aquellos que estén en posesión del "Diploma de Información".

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/18660/85

Clase B, tipo 1.ª

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Grupo de Policía Judicial de la Plana Mayor de la IV

Zona de la Guardia civil (Barcelona), anunciada por Orden 180/13.544/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 73), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo, don Emilio García Sánchez, de disponible y agregado por ascenso en la 409 Comandancia Móvil (Barcelona).

Madrid, 15 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/18661/85

Clase C, tipo 1.ª

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia civil —Destacamento de Seguridad del Estado Mayor de la Defensa— (Madrid), anunciada por Orden 180/14.758/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 82), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo, don Eugenio García Sánchez Cervigón, de disponible y agregado por ascenso en el Parque de Automovilismo (Madrid).

Madrid, 15 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Recompensas

Se corrige la orden 180/17366/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 105), página 4.765, columna primera, en el sentido de que donde dice: «Sargento don Desiderio Flores Sánchez (37.709.989), de la de 6 de mayo de 1985», debe decir: «... (37.709.989), con la de 6 de mayo de 1985».

Donde dice: «Sargento don Severino Moreno García (6.823.576)», debe decir: «Sargento don Severino Moreno García (6.813.576)».

Madrid, 15 de julio de 1985.

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

PERSONAL CIVIL

Beneficios de ingreso

Orden 721/18662/85

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 54/82, de 16 de marzo, y con lo señalado en las disposiciones adicional segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a don Antonio Martín Manjón, y don José Antonio Martín González, hijo y nieto de don Venancio Martín Sánchez, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 30 de junio de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

EJERCITO DE TIERRA

VARIOS EJERCITOS

Aptitudes

Orden 361/18663/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso para el que fueron designados alumnos por Orden 361/16.031/84 («Diario Oficial» número 291), se concede la Aptitud de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra a los oficiales que se relacionan:

HU—10

Teniente de Infantería don Mariano Fernández-Aceytuno Sáenz de Santamaría.

Teniente de Infantería don Luis Macía García.

Teniente de Infantería don Javier Guerrero Grande.

Teniente de Infantería don Manuel Guardado Rodríguez.

Teniente de Infantería don Alejandro Lozano Rosano.
 Teniente de Caballería don Miguel Pérez Bravo.
 Teniente de Ingenieros don Sergio Lerma Verde.
 Teniente de Intendencia don Rafael Rivera Plaza.
 Teniente de Intendencia don José Javier Gómez de Diego.

HA—15

Teniente de Infantería don Emilio Puerto Fuertes.
 Teniente de Infantería don Luis Jou Rivera.
 Teniente de Caballería don Guillermo Gálvez Burgoa.
 Teniente de Ingenieros don Fernando Fernández Aguirre.
 Teniente de la Guardia Civil don Jesús Esteban Gutiérrez.
 Teniente de la Guardia Civil don Javier Hernández Marco.
 Madrid, 11 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Reconocimiento de Aptitud

Orden 310/18664/85

Por haber acreditado ante «Tribunal de Idiomas del Ejército», en los exámenes convocados por orden 310/11413/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 55), se concede la calificación de posee o domina de los idiomas que se señalan al personal que a continuación se relacionan, indicando en su caso, la aptitud para solicitar el domina.

INGLES

Infantería

Excmo. Sr. General de Brigada don Miguel Barrios Rodrigo. Posee.

Artillería

Excmo. Sr. General de Brigada don Manuel Martín Castañer. Posee.

Infantería

Teniente coronel don Antonio Fonta Núñez. Posee.
 Teniente coronel DEM don Rafael Reig de la Vega. Posee.
 Teniente coronel don Nino Romero Rodríguez. Posee.
 Comandante don José Antonio Borrego Serrano. Posee.
 Comandante don Félix García Peña. Domina.
 Comandante DEM don Félix González Bueno. Posee.
 Comandante don Manuel Iñiguez Márquez. Posee.
 Comandante don Julio López-Guarch Muro. Posee.
 Comandante DEM don José Rodríguez Rodríguez. Posee.
 Comandante don José Segura Fernández. Posee.
 Comandante DEM don José María Tomé López.
 Capitán don Marín Bello Crespo. Posee.
 Capitán don Fulgencio Coll Bucher. Posee.
 Capitán don Luis Fernando San Román Pueyo. Posee.
 Capitán don Emilio Tomé de la Vega. Posee.
 Teniente don Arsenio Díaz del Río Español. Domina.
 Teniente don José López de los Mozos Lozano. Posee.

Caballería

Teniente coronel DEM don José de la Peña Vieito. Posee (Aptitud solicitar domina).
 Teniente coronel DEM don José Sanz Usieto. Posee.
 Capitán don Fabián Sánchez García. Posee.
 Teniente don Francisco Javier Candela Polo. Posee.
 C.A.C. don Rafael Solís Montes. Posee.

Artillería

Teniente coronel don Pedro Rodríguez Muñoz. Domina.
 Teniente coronel DEM don José Javier Santillán y Gutiérrez de Barcena. Posee.
 Teniente coronel don Carlos Uceda Ortega. Posee.
 Comandante DEM don Emilio Abad Ripoll. Posee.
 Comandante don Alberto Arrivi García-Ramos. Posee.

Comandante DEM don Bartolomé Cirerol Martí. Posee.
 Comandante don Alfonso Durán Tojeiro. Posee.
 Comandante don Juan Ignacio Gutiérrez Castro. Posee.
 Comandante DEM don José Antonio Leal Castillo. Posee.
 Comandante DEM don Manuel Rodríguez Cabarcos. Posee.
 Comandante don Diego Romero Ibancos. Posee.
 Comandante don José Ramón Sánchez Otero. Posee (Aptitud solicitar domina).
 Comandante don Julián Segura Domínguez. Posee.
 Comandante DEM don Víctor Velasco Gutiérrez. Posee.
 Capitán don José Labandeira Alvariño. Posee.
 Capitán don Carlos Molinero Ruiz. Posee.
 Capitán don Pedro Quintana Cortijo. Posee.
 Capitán don Ramón Ruiz Ayuso. Posee.
 Teniente don Antonio Caracena Torrano. Posee.
 Teniente don Andrés Freire García. Posee.

Ingenieros

Comandante DEM don Manuel Ayora Santisteban. Posee.
 Capitán don Gerardo de Arce García. Posee.
 Capitán don Lorenzo González-Vallés Saco. Posee.
 Capitán don Gonzalo Rubio Arias-Paz. Posee.
 Capitán don Alberto Torres Santo Domingo. Posee.

Intendencia

Capitán don Antonio Medina Serrano. Posee.

Sanidad Militar

Coronel don Daniel García González. Posee.
 Capitán don Francisco Alsina Alvarez. Posee (Aptitud solicitar domina).
 Capitán don Santiago Cubillo Alvarez. Posee.

Veterinaria

Coronel don Alfredo Rodríguez Vega. Posee.

Oficinas Militares

Capitán don Francisco Moreno Doncel. Posee.
 Teniente don José Luis Crespillo Valencia. Posee.

Academia General Militar

C.C. don Ignacio Caturla Montero. Posee.
 C.C. don Javier Sánchez Guerra. Posee.
 C.C. don Fernando Rodríguez Martínez. Posee.
 C.C. don Juan Estévez Cerver. Posee.
 C.C. don José Damián Dávila Baena. Autorizado solicitar domina.
 C.C. don José Miguel García García. Posee.
 C.C. don Eduardo Godino Estívariz. Posee.
 C.C. don José María Martínez Ferrer. Posee.
 C.C. don Miguel Ángel Guil García. Posee.
 C.C. don Rogelio Navarro Rodríguez. Posee.
 C.C. don Jorge Ferrer Pujol. Autorizado solicitar domina.
 C.C. don Fernando Olalde Altamira. Posee.
 C.C. don Alvaro Zunzunegui Ruano. Posee.
 C.C. don Jesús A. Padín Leiracha. Posee.
 C.C. don José V. Mallasen Pascual. Posee.
 C.C. don Diego M. Martínez Cañabate. Posee.
 C.C. don Joaquín Broch Hueso. Posee.
 C.C. don Pedro M. Díez y Tella. Posee.
 C.C. don Miguel Ángel Marco Chao. Posee.
 C.C. don César Álvarez Abos. Posee.
 C.C. don José J. Fernández Pérez. Posee.
 C.C. don Jorge M. Bertolín Cebrián. Autorizado solicitar domina.
 C.C. don Santiago Álvarez Herrero. Posee.
 C.C. don Ildefonso Mántez Fernández. Posee.
 C.C. don José E. Márquez Mestre. Posee.
 C.C. don Francisco Mansón y Blasco. Posee.
 C.C. don Lázaro Albarracín Santa Cruz. Posee.
 C.C. don Amable Sarto Ferrerueta. Posee.
 C.C. don Andrés Sanz Coronado. Posee.
 C.C. don Eduardo Diz Monge. Posee.
 C.C. don José Luis Vaquer Alfayate. Posee.
 C.C. don Diego García Garrido. Posee.

C.C. don Angel Cerdido Gastesi. Posee.
 C.C. don Jorge Parera Caballero. Posee.
 C.C. don Alejandro Bressel Díaz. Posee.
 C.C. don Tomás Quecedo Estébanez. Posee.
 C.C. don José Crespo Gómez. Posee.
 C.C. don Juan José Babio Urquidi. Posee.
 C.C. don Francisco Marín Gutiérrez. Posee.
 C.C. don Juan Jesús Ramírez Ceballos. Posee.
 C.C. don Ramón Angulo Morales. Posee.
 C.C. don Carlos López Soler. Posee.
 C.C. don Jesús González Laso de la Vega. Posee.

Academia de Infantería

C.A.C. don Carlos Labrado Gómez. Aptitud solicitar domina.
 C.A.C. don José C. de Antonio Alcázar. Aptitud solicitar domina.
 C.A.C. don Miguel A. Gómez García. Aptitud solicitar domina.
 C.A.C. don Carlos Belso Barriendo. Posee.
 C.A.C. don Luis Candal Añón. Posee.
 C.A.C. don Julio Fernández Casamayor. Posee.
 C.A.C. don Juan L. Ramos y Ortega. Posee.
 C.A.C. don Anselmo Martín Segovia. Posee.
 C.A.C. don Gregorio M. Pulido Alonso. Posee.

Academia de Caballería

C.A.C. don Marco Alarcón de La Lastra Mendaro. Posee.

Academia de Artillería

C.A.C. don Iñigo Prado Romero. Posee.

Academia de Ingenieros

C.A.C. don Enrique Muñoz García. Posee.
 C.A.C. don Rubén Rubio de la Oliva. Posee.
 C.A.C. don Daniel Ruiz López. Autorizado solicitar domina.

Academia de Intendencia

C.A.C. don Garmán Casares Alonso. Posee.
 C.A.C. don Jorge Martínez Mompean. Posee.
 C.A.C. don Manuel del Río Guimerans. Posee.

Guardia Civil

Coronel don Manuel Garea Villaverde. Posee.

Artillería

Sargento primero don Francisco Herrera Herrera. Posee.

A.G.B.S.

S.E.P. don Juan Carlos Dávila Baena. Posee.
 C.A. don Santos Sabugal Rodelgo. Posee (Aptitud solicitar domina).
 C.A. don Carlos Antonio Galindo González. Posee.
 C.A. don Daniel Díaz Muriana. Posee.
 C.A. don Luis García Pellicer López. Posee.
 C.A. don José Antonio Fernández Díaz. Posee.

Funcionarios civiles

Funcionario civil doña María Josefa Benedicto Muñoz. Posee.
 Funcionario civil don José Félix Rabago Gil. Posee.

FRANCES

Infantería

Coronel don Gonzalo Flecha Redondo. Posee.
 Teniente coronel don Manuel Colmenero Vega. Posee.
 Teniente coronel don José Mariñas Ramos. Posee.
 Teniente coronel don Pedro Massanet Segui. Posee.
 Teniente coronel DEM don Manuel Valero Catalán. Posee.
 Comandante don Bernardo Alvarez del Manzano Albiñana. Posee.
 Comandante don Pedro Andreu Gallardo. Posee.
 Comandante DEM don Santiago Casas Casas. Posee.

Comandante don Raimundo Castellanos López. Posee.
 Comandante don Pedro del Pozo Palazón. Posee.
 Comandante don Carlos Fernández Bastarrechea. Posee.
 Comandante don José Galindo Jiménez. Posee.
 Comandante don Manuel García Moreno. Posee.
 Comandante DEM don Fernando López de Castro y Fa. Posee.
 Comandante DEM don Francisco Martínez-Esparza Valiente Posee (Aptitud solicitar domina).
 Comandante don José María Pairet Blasco. Posee.
 Comandante don Pedro Pitarch Bartolomé. Posee.
 Comandante don Angel Zato Recellado. Posee.
 Capitán don Alberto Asarta Cuevas. Posee.
 Capitán don Fulgencio Coll Bucher. Posee.
 Capitán don Gerardo López-Mayoral y Hernández. Posee.
 Capitán don José Ignacio San Martín Naya. Posee.

Caballería

Comandante DEM don Antonio Giménez Manzanque. Posee.
 Comandante DEM don José Rivas Octavio. Posee.
 Capitán don Francisco Montes Alvaro. Posee.
 Capitán don Manuel Rasillo Diego. Posee.
 Teniente don José M. López Rabal. Posee.

Artillería

Coronel don Miguel Gómez de las Cortinas Fernández. Posee.
 Teniente coronel DEM don Leopoldo García García. Posee (Aptitud solicitar domina).
 Teniente coronel DEM don Ricardo Serrano González. Posee.
 Comandante don Fernando Dávara Rodríguez. Posee.
 Comandante don Julio Fuente Clemente. Posee.
 Comandante don Juan Planells Boned. Posee (Aptitud solicitar domina).
 Comandante don Ricardo Tur Serra. Posee.
 Capitán don Juan Cid Van den Heuvel. Posee.
 Capitán don Juan Esteban Verastegui. Posee.
 Capitán don Santiago Ruiz Ramírez. Posee.
 Teniente don Angel Prieto Pérez. Posee.

Ingenieros

Coronel DEM don José Luis Tamayo Monedero. Posee (Aptitud solicitar domina).
 Comandante DEM don Antonio Haro Ramos. Posee.
 Comandante DEM don Isidoro Rueda Sánchez. Posee.
 Comandante DEM don José Luis Sarraís Martínez. Posee.
 Capitán don Federico Arquillos Llera. Posee.

C.I.A.C.

Coronel don Antonio José Juliani y Hernán. Posee.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel don Aquilino Granados Castillo. Posee (Aptitud solicitar domina).

Sanidad Militar

Alférez don Luis Alberto García Rodríguez. Posee.

Oficinas Militares

Capitán don Gregorio Fernández Campos. Posee.

Academia General Militar

C.C. don Gernán Martín Casares. Posee.
 C.C. don Rafael Moreno Farras. Posee.
 C.C. don Marcos A. Sanz Oberberger. Posee.
 C.C. don Carlos Sarrión Resa. Posee.
 C.C. don Enrique Silvela Díaz-Criado. Posee.
 C.C. don Antonio M. Doblas Jiménez. Posee.
 C.C. don Enrique Albarrán Martín. Posee.
 C.C. don José a. Carmena Flores. Posee.
 C.C. don Jesús Castilla Paz. Posee.

C.C. don Constantino Fernández García. Posee.
C.C. don Nicolás Martínez Beltrán. Posee.

Academia de Infantería

C.A.C. don José Luis L. Rodríguez Díaz. Posee.
C.A.C. don Eduardo de la Rosa Calderón. Posee.

Academia de Caballería

C.A.C. don Pedro Vázquez de Prada Palencia. Posee.
C.A.C. don José C. Lamelo Alfonsín. Posee.
C.A.C. don Matías Llebet Navarro. Posee.
C.A.C. don Santiago Jorquera Gimeno. Posee.
C.A.C. don Gerardo Martínez-Vara del Rey de Novales. Posee.
C.A. don Máximo Romero Gimeno. Posee.
C.A. don Alberto Mogollón Moreno. Posee.

Academia de Artillería

C.A.C. don Ricardo Villar Salamero. Posee.
C.A.C. don Angel Zayas García. Posee.
C.A.C. don Rafael Marco Magallón. Posee.
C.A.C. don Bartolomé Ginard Obrador. Posee.
C.A.C. don Angel Murillo Gómez. Posee.
C.A.C. don Luis Hernández Taranilla. Posee.
C.A.C. don José Quílez Lahoz. Domina.

Academia de Ingenieros

C.A.C. don José M. Gallego González. Posee.
C.A.C. don Juan M. Broncano Mateos. Posee.
C.A.C. don Claudio Garra Domínguez. Posee.
C.A.C. don Victor Oliva Antón. Posee.
C.A.C. don José Gil Fernández. Posee.

Rinaing

C.A. don José Montero Valdeolivas. Posee.

Academia de Intendencia

C.A.C. don José A. Román Bienes. Posee.
C.A.C. don Victor Manuel Sáez Díaz. Posee.
C.A.C. don Raúl Varona García. Posee.
C.A. don José Lucea Garcés. Posee.

Instituto Politécnico número 2 del Ejército

Teniente coronel CIAC don Aristides Martínez Figueroa. Posee.
Comandante Artillería don Juan Raúl Rodríguez Arnáiz. Posee.
Comandante Ingenieros DEM don Julio de Peñaranda Algar. Posee.

Guardia Civi

Coronel don Joaquín Velasco Calvo. Posee.
Teniente coronel don Quintiliano Pérez Monedero. Posee.
Comandante don Angel García-Fraile Cascón. Posee.
Capitán don Pablo Martín Alonso. Posee.

Infantería

Sargento don José Garrido López. Posee.

Caballería

Sargento don Santiago Muñoz Domínguez. Posee.

Artillería

Sargento don Jesús Zorrilla de Haro. Posee.

A.G.B.S.

C.A. don Antonio José Aguado Gil. Posee.
C.A. don Guillermo Ruiz Castilla. Posee.

Policía Nacional

Policía Nacional don Prudencio Esteban Rodríguez. Posee.

Funcionarios Civiles

Funcionario Civil doña María Esther González Sanz. Posee.

ALEMAN

Infantería

Capitán don Juan Valentín-Gamazo de Cardenas. Posee.

Caballería

Capitán don Alberto González Revuelta.

C.I.A.C.

Teniente coronel don Emilio Hidalgo Sánchez. Posee.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel don Enrique Porres Juan-Senabre. Posee.

Policía Nacional

Cabo primero don Isidoro Díez Prieto. Posee.

PORTUGUES

Infantería

Comandante DEM don Emilio Fernández Maldonado. Domina.
Capitán don Roberto Santaefemia Fernández. Posee.

Ingenieros

Coronel DEM don Carlos Ruiz Jodar. Posee.

ITALIANO

Ingenieros

Coronel DEM don José Luis Tamayo Monedero. Domina.

ARABE

Infantería

Coronel don Juan Díaz López. Posee.

Artillería

Teniente coronel don Rafael Lorenzo Barrionuevo. Posee.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

ARTILLERIA

Curso Roland-3B. Instructor-operador del Puesto de Tiro y Simulador de Blancos Aéreos

Orden 361/18665/85

1. *Centro de desarrollo*

Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid).
CEMIL (Centro de Estudio de Misiles) (París, Francia).

2. *Organización del curso*

2.1. *Fases:*

- 2.1.1. Fase de correspondencia.
- 2.1.2. Prueba previa.
- 2.1.3. Fase de presente (instrucción complementaria).
- 2.1.4. Fase de presente (curso 3B propiamente dicho).

2.2. *Fechas:*

2.2.1. Fase de correspondencia:
Del diecinueve (19) de septiembre de 1985 al quince (15) de enero de 1986.

2.2.2. Prueba previa:

Solamente la realizarán los comprendidos en el apartado 3.1 de esta convocatoria.

Los días quince (15) y dieciséis (16) de enero de 1986.

2.2.3. Fase de presente (instrucción complementaria):

Del diecisiete (17) de febrero al dieciséis (16) de mayo de 1986.

2.2.4. Fase de presente (curso 3B propiamente dicho):

Del dos (2) de junio al uno (1) de agosto de 1986.

2.3. Lugar de desarrollo

2.3.1. La fase de correspondencia correrá a cargo de la Academia de Artillería.

2.3.2. La prueba previa y la fase de presente (instrucción complementaria) en la Academia de Artillería.

2.3.3. La fase de presente (curso 3B propiamente dicho) en el CEMIL (Centro de Estudios de Misiles) (París, Francia).

3. Plazas que se convocan**3.1. Fase de correspondencia:**

Veinte (20) para suboficiales del Arma de Artillería (Escala Básica de Mando) con número en el escalafón igual o superior al 7160000.

3.2. Fase de presente (instrucción complementaria):

3.2.1. Un (1) jefe u oficial profesor de la Academia de Artillería, a propuesta de la misma.

3.2.2. Dos (2) para capitanes de Artillería (Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas») con número en el escalafón igual o superior al 5349000.

3.2.3. Seis (6) para los suboficiales que superen las pruebas previas de la fase por correspondencia.

3.3. Fase de presente (Curso 3B propiamente dicho):

3.3.1. Un (1) jefe u oficial profesor de la Academia de Artillería que haya realizado la fase de instrucción complementaria.

3.3.2. Dos (2) para los capitanes que hayan realizado la fase de instrucción complementaria.

3.3.3. Cuatro (4) para aquellos suboficiales que superen la fase de instrucción complementaria.

4. Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27), 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20) y 16 de abril de 1982 («Diario Oficial» número 90).

5. Normas de carácter específico**5.1. Condiciones:**

5.1.1. Los suboficiales aspirantes deberán tener dos (2) o más años de experiencia en el manejo de las direcciones de tiro «Superfledermaus» y/o «Skyguard», que los jefes de Unidad deberán comprobar al cursarles la petición de asistencia al curso y así hacerlo constar en el informe marginal de la instancia.

5.1.2. Los capitanes deberán estar en posesión del diploma de Sistema de Dirección de Tiro, Detección y Localización de Objetivos.

6. Solicitudes y plazo de admisión

6.1. Mediante instancia dirigida al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), acompañada de la Ficha de Petición de Cursos.

6.2. El plazo de admisión de instancias será de diez (10) días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el ar-

tículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

7. Pasaportes y devengos

Los designados recibirán:

7.1. Dietas de viaje y pasaporte de ida y regreso por cuenta del Estado para su traslado a Madrid para realizar la prueba previa de la fase de correspondencia.

7.2. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la Plaza de su destino a Madrid para realizar la fase de presente (instrucción complementaria).

7.3. Iguales dietas y pasaporte para reintegrarse a su destino una vez finalizada la fase de presente (instrucción complementaria).

7.4. Dietas de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la Plaza de su destino a Madrid.

7.5. Dietas de viaje en el extranjero y pasaporte por avión desde Madrid para incorporarse al CEMIL y regresar a España a su finalización.

7.6. Dietas de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde Madrid a la Plaza de su destino a la finalización del curso.

7.7. Indemnización de residencia eventual reglamentaria durante el desarrollo del curso en sus fases de presente.

7.8. Todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), sobre indemnización por razón de servicios.

8. Ventajas y servidumbres

8.1. El jefe, los oficiales y suboficiales que superen este curso podrán ser destinados a la Academia de Artillería (Centro de Instrucción Roland en España) como profesores-instructores de los futuros operadores de la Unidad Roland española, una vez finalizado el curso.

8.2. El plazo para pasar a otras situaciones será el que señala el artículo 1.º del Real Decreto 3962, de 15 de diciembre de 1982, publicado en el «Diario Oficial» número 19/83).

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Curso Roland 4B Instructor de Personal de Mantenimiento de Segundo Escalón Roland y del Simulador de Blancos Aéreos

Orden 361/18666/85**1. Centro de desarrollo**

Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.
CEMIL (Centro de Estudios de Misiles). París. Francia.

2. Organización del curso**2.1. Fases:**

2.1.1. Fase de correspondencia.

2.1.2. Prueba previa.

2.1.3. Fase de presente (instrucción complementaria).

2.1.4. Fase de presente (Curso 4B propiamente dicho).

2.2. Fechas:

2.2.1. Fase de correspondencia.

Del 2 de septiembre al 31 de enero de 1986.

2.2.2. Prueba previa.

Solamente la realizarán los comprendidos en el apartado 3.1 de esta convocatoria.

Los días 3 y 4 de febrero de 1986.

2.2.3. Fase de presente (instrucción complementaria).

Del 3 de marzo al 13 de junio de 1986.

2.2.4. Fase de presente (curso 4B propiamente dicho).

Del 30 de junio al 9 de diciembre de 1986.

2.3. Lugar de desarrollo:

2.3.1. La fase de correspondencia correrá a cargo de la Academia de Artillería.

2.3.2. La prueba previa y la fase de presente (instrucción complementaria) en la Academia de Artillería.

2.3.3. La fase de presente (Curso 4B propiamente dicho) en el CEMIL (Centro de Estudios de Misiles), París, Francia.

3. Plazas que se convocan

3.1. Fase de correspondencia:

Catorce (14) para suboficiales del Arma de Artillería (Escala Básica de Mando) con número en el escalafón igual o superior al 7160000.

3.2. Fase de presente. (instrucción complementaria).

3.2.1. Un jefe u oficial profesor de la Academia de Artillería, a propuesta de la misma.

3.2.2. Dos (2) para capitanes de Artillería (Escala Activa, Grupo de Mando de Armas), con número en el escalafón igual o superior al 5349000.

3.2.3. Cuatro (4) para los suboficiales que superen las pruebas previas de la fase por correspondencia.

3.3. Fase de presente (curso 4B propiamente dicho):

3.3.1. Un jefe u oficial profesor de la Academia de Artillería que haya realizado la fase de instrucción complementaria.

3.3.2. Dos (2) para los capitanes que hayan realizado la fase de instrucción complementaria.

3.3.3. Dos (2) para aquellos suboficiales que superen la fase de instrucción complementaria.

4. Normas de carácter general.

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27), 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20) y 16 de abril de 1982 («Diario Oficial» número 90).

5. Normas de carácter específico

5.1. Condiciones:

5.1.1. Los suboficiales aspirantes deberán tener la especialidad de Mantenimiento del Lanzador HAWK o NIKE o haber realizado en la Academia de Artillería el curso de Segundo Escalón del Material de 40/70 durante el ciclo de Artillería Antiaérea.

5.1.2. Los jefes de unidad deberán comprobar al cursarles la petición de asistencia al curso que los suboficiales tienen una experiencia acreditada de dos o más años en las titulaciones requeridas en el apartado 5.1.1. y así hacerlo constar en el informe marginal de la instancia.

5.1.3. Los capitanes deberán estar en posesión del diploma de Sistema de Dirección de Tiro, Detección y Localización de Objetivos.

6. Solicitudes y plazo de admisión

6.1. Mediante instancia dirigida al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), acompañada de la ficha de petición de cursos.

6.2. El plazo de admisión de instancias será de diez (10) días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», teniendo en cuenta los organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

7. Pasaportes y devengos

Los designados recibirán:

7.1. Dietas de viaje y pasaporte de ida y regreso por cuenta del Estado para su traslado a Madrid para realizar la prueba previa de la fase de correspondencia.

7.2. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino a Madrid para realizar la fase de presente (instrucción complementaria).

7.3. Iguales dietas y pasaporte para reintegrarse a su destino una vez finalizada la fase de presente (instrucción complementaria).

7.4. Dietas de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino a Madrid.

7.5. Dietas de viaje en el extranjero y pasaporte por avión desde Madrid para incorporarse al CEMIL y regresar a España a su finalización.

7.6. Dietas de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde Madrid a la plaza de su destino a la finalización del curso.

7.7. Indemnización de residencia eventual reglamentaria durante el desarrollo del curso en sus fases de presente.

7.8. Todo lo anteriormente expuesto de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1344/84 de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), sobre indemnización por razón de servicios.

8. Ventajas y servidumbres

8.1. El jefe, los oficiales y suboficiales que superen este curso podrán ser destinados a la Academia de Artillería (Centro de Instrucción Roland en España) como profesores-instructores de los futuros operadores de la Unidad Roland española, una vez finalizado el curso.

8.2. El plazo para pasar a otras situaciones será el que señala el artículo 1.º del Real Decreto 3962 de 15 de diciembre de 1982, publicado en el «Diario Oficial» número 19/83.

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INTENDENCIA

Distintivos

Orden 316/18667/85

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 5829 de 17 de abril de 1980 («Diario Oficial» número 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor del Ejército al personal que a continuación se relaciona:

Número 452, comandante de Intendencia don Miguel Pérez González.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

VARIAS ARMAS

Aptitudes

Orden 361/18668/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso para el que fueron designados alumnos por Orden 361/11.863/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 58), se concede la Aptitud de Jefe de Patrulla en Vuelo Táctico para Helicópteros del Ejército de Tierra a los oficiales que se relacionan:

Capitán de Infantería don Ramón San José Martín.

Capitán de Infantería don José Carbonell Coloma.

Capitán de Caballería don Julio Jiménez González.

Capitán de Caballería don José Arenas Cano.

Capitán de Artillería don Juan Tauste Barranco.

Capitán de Artillería don José Cifuentes Cuencas.

Teniente de Infantería don Miguel Gómez-Casero Gómez-Casero.

Teniente de Ingenieros don Javier Moral Gutiérrez.

Madrid, 11 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA**MARINERIA****Bajas de Alumnos****Resolución 432/18669/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3.265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone cause baja como Marinero Distinguido Aptitud Aprovechamiento y continúe prestando servicio como marinero de primera el marinero Isidro Manzanas Ruano, el cual fue nombrado por Resolución número 432/17160/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 103).

Madrid, 11 de julio de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/18670/85

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a), punto 7, artículo tercero del Real Decreto 696/1979, de 21 de marzo, se dispone cause baja en la Cruz Roja del Mar el marinero Javier Jara Fortuny y continúe en la Armada como marinero de segunda hasta completar el tiempo que le reste por cumplir de su compromiso como marinero voluntario.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

TROPA**Designación de aspirantes****Resolución 430/18671/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria de oposición restringida para cubrir 15 plazas de cabos músicos en las Bandas de Música de la Armada, anunciada por Resolución número 430/14764/85, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 82), se admite a tomar parte en la misma al personal que a continuación se relaciona, destinado en las Zonas Marítimas que, asimismo, se expresan:

Zona Marítima del Mediterráneo

Educando músico José García Sánchez.
Educando músico Juan Molina Arcas.
Educando músico Domingo Carrasco Martínez.
Educando músico Antonio Barrancos Ros.
Educando músico Manuel Jiménez Navarro.
Educando músico Jesús Ortega Martínez.
Educando músico Antonio Parreño Martínez.
Educando músico Antonio Martínez Campuzano.
Educando músico José Carrión Vera.
Educando músico Roberto Mendiluce Carreras.
Educando músico Alfonso Ramírez Navarro.
Educando músico José Tudela Tudela.
Educando músico Francisco de Asís Jiménez Guarinos.
Educando músico José Cosme Ruiz Barbera.
Educando de Banda Mariano Paredes Martínez.

Zona Marítima del Cantábrico

Educando músico Alfredo A. Viceiro Filgueira.
Educando músico José Benito Saborido Tejeiro.
Educando músico Ramón Agra Fernández.
Educando músico Juan Ricardo García Barcía.
Educando músico Jorge Martínez Rial.
Educando músico Luis Varela Vázquez.
Educando músico José Carlos Rodríguez Tubio.
Educando músico Enrique Novo Grandall.
Educando músico Daniel Vidal Crespo.
Educando músico Telmo Costas González.
Educando músico Alberto González Avilés.
Educando de Banda Antonio Budiño Durán.

Educando de Banda Casiano Mourinho Maqueira.
Educando músico José Miguel Calabuig Juan.
Educando músico Manuel Díaz Galego.

Zona Marítima del Estrecho

Educando músico Rafael Ramírez García.
Educando músico Pedro José Sánchez Núñez.
Educando músico José María Rodríguez Díaz.
Educando músico José María Berenguer del Villar.
Educando músico Roberto Meléndez Fraga.
Educando músico José Manuel Romero Sánchez.
Educando músico Francisco Bilbao Salvador.
Educando músico Francisco M. Ruiz Asensio.
Educando músico Santiago Neva Curtido.
Educando músico Lorenzo Muñoz Lagostena.
Educando músico Antonio A. Forero Perifán.

Jurisdicción Central

Educando músico Alberto Gillén Domene.
Educando músico Pedro José López Pastor.
Educando músico Luis Antonio Sepúlveda Mínguez.
Corneta de Plaza Manuel Amorós Romero.
Tambor de Plaza José Antonio Sereno Martínez.
Educando de Banda José Miguel Bernabéu Baeza.

Los anteriormente relacionados deberán efectuar su presentación a las 9'00 horas del día 9 del próximo mes de septiembre en la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, sita en la calle Arturo Soria número 291, a cuyo fin los destinados fuera de Madrid serán pasaportados por las Autoridades Jurisdiccionales correspondientes.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE**ESCUELA DE IDIOMAS****Reconocimiento aptitud****Orden 522/18672/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, de la Orden Ministerial número 104/1981, de 21 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 91), se amplía la validez del grado de aptitud "Posee" en los idiomas que se indican, hasta que puedan revalidarlos, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

1. Coronel (EA), don José Luis Tojeiro Aneiros, inglés.
2. Teniente coronel (EA), don Enrique Richard Marín, inglés.
3. Teniente coronel (EA), don Gonzalo Ramos Jácome, inglés.
4. Teniente coronel (EA), don Agustín Álvarez López, inglés.
5. Comandante (EA), don Felipe Carlos Victoria de Ayala, francés.
6. Comandante (EA), don Eduardo Zamarripa Martínez, inglés.
7. Comandante (EA), don Jesús Lobera Criado, francés.
8. Capitán (EA), don José M. Vázquez Álvarez, francés.
9. Capitán (IT), don José L. Jiménez Bastida, inglés.
10. Teniente (ITA), don Gerardo González Hernández, inglés y francés.

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES**Diplomas**

Se corrige la Orden 522/16715/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 99), página 4.515, columna segunda, en el

sentido de que donde dice: «... fueron nombrados alumnos por Orden Ministerial número 522/2735/84...», debe decir: «... fueron nombrados alumnos por Orden Ministerial número 522/02659/85...»

Madrid, 15 de julio de 1985.

Aptitud para ascenso

Se corrige la Orden 523/17480/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 106), página 4.830, columna segunda, en el sentido de que el comandante don Angel Atauri Fernández-Shaw y Guitián, corresponde a don Angel Atauri Fernández y a don Rafael Fernández-Shaw y Guitián.

Página 4.831, columna primera:

A continuación de don Luis Guitart Puch hay que incluir a don Angel de Castro González.

Don José Luis Sánchez-Vizcaíno Parvieux; su nombre es Luis.

Madrid, 16 de julio de 1985.

Se corrige la Orden 523/17480/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 106), página 4.831, columna primera, en el sentido de que el comandante don Ramón Serna Moreno, su primer apellido es Senra.

Madrid, 16 de julio de 1985.

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 725/18673/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al Personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don José Nieto Atienza (Registro General 257), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco Acevedo Gómez (Registro General 64.664), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Román Farauste González (Registro General 18.665), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Cuesto Ponce (Registro General 45.889), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Pérez Moreno (Registro General 37.810), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Obes Gómez (Registro General 30.940), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Carrasco Jiménez (Registro General 35.311), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros don Diego Castilla Cañizares (Registro General 5.132), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de junio de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Antonio González Romero (Registro General 34.369), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don José Valero Fernández (Registro General 20.692), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de junio de 1985.

Soldado de Infantería don Juan Rodríguez Ponce (Registro General 76.197), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de junio de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Ramón Escartín Lalaguna (Registro General 6.112), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don José Lorente Ruiz (Registro General 56.354), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de junio de 1985.

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Juan Marín Jodar (Registro General 21.142), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de junio de 1985.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Ingenieros don Isaac Monteagudo Sandoval (Registro General 72.919), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Automovilismo don Eufasio González Muela (Registro General 75.836), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Alfredo Pérez Fajardo (Registro General 48.748), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de junio de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

JEFE

Teniente coronel honorario (comandante de Caballería) don Valeriano Fernández Fernández (Registro General 57.752), diecisiete trienios (dieciséis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Pedro García Hernández (Registro General 16.852), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Agustín Ramírez Ramos (Registro General 26.872), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Díaz Saavedra (Registro General 31.142), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Nuez y Rojas (Registro General 12.840), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Trujillo Abrante (Registro General 54.290), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1985.

Sargento de Intendencia don Juan Travieso Deniz (Registro General 50.067), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de junio de 1985.

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don José Ravelo Hernández (Registro General 65.005), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de junio de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Vicente Calero Chocho (Registro General 51.418), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de junio de 1985.

Soldado de Infantería don Juan Rodríguez Sánchez (Registro General 33.263), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificados como inutilizados por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Vera Cabrera (Registro General 74.929), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de junio de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Eduardo Gusano Castaño (Registro General 1.631), catorce trienios (ocho de proporcionali-

dad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de junio de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don José Miguélez y González (Registro General 43.977), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Fernando Mateos y Vidales (Registro General 30.472), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Nicanor García Suárez (Registro General 32.006), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Nicolás Alonso García (Registro General 9.100), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar don Gerardo García Román (Registro General 7.703), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de junio de 1985.

Maestro herrador don Jacinto Rabal Rodríguez (Registro General 26.658), dieciséis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de junio de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Permenio Calvo Lagartos (Registro General 8.740), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de junio de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Isidro Cristin Fernández (Registro General 77.933), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Besoli Santullo (Registro General 12.938), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de junio de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Fernando Fargues Gatus (Registro General 48.532), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de julio de 1985.

Soldado de Infantería don Mariano Alvarado Elizaga (Registro General 75.838), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de junio de 1985.

Soldado de Infantería don José Miret Se (Registro General 36.268), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Genaro Baro Vidal (Registro General 27.765), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de junio de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Antonio Castellanos Ruiz (Registro General 14.978), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de junio de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Faustino Aroz García (Registro General 20.853), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Gregorio Carnicero Ceña (Registro General 7.996), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Pedro Vallejo Martínez (Registro General 7.304), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de junio de 1985.

Sargento de Artillería don Tomás Rodríguez Tejada (Registro General 22.295), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de junio de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Artillería don Sergio Garrido Espiga (Registro General 53.220), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de junio de 1985.

Cabo de Infantería don Manuel Torrecilla Sáenz (Registro General 2.820), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de junio de 1985.

Soldado de Infantería don Eduardo Irazola Alarcia (Registro General 1.007), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de junio de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Pérez Gómez (Registro General 6.458), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don José Souto Alvarez (Registro General 12.952), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería don Evaristo Abelaira Arias (Registro General 7.947), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería don Edelmiro Loureiro Carballera (Registro General 62.924), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Dositeo Boudón Varela (Registro General 31.887), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Rodríguez Losada (Registro General 50.901), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don José González Cudeiro (Registro General 45.672), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Bautista Arias Fernández (Registro General 21.417), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Ríos Lage (Registro General 23.577), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de junio de 1985.

Sargento de Infantería don Edelmiro González Capón (Registro General 44.693), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de junio de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Jesús Torres Rodríguez (Registro General 22.688), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Antonio Pérez Herbeila (Registro General 21.135), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de junio de 1985.

Soldado de Caballería don Amancio Valcárces Pérez (Registro General 42.365), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de junio de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Guardia Civil don Pedro Díaz Díaz (Registro General 22.117), trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de junio de 1985.

Madrid, 26 de junio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Incrementos

Orden 362/18674/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero («Diario Oficial» número 251), apartado uno del artículo decimooctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino, correspondiente al punto 0'55, a partir de 1 de julio de 1982, al comandante de Infantería don Lucinio Alonso Téllez de Meneses (9249), del grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Reenganches

Se corrige la Orden 304/16926/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 101), página 4.597, columna segunda, en el sentido de que el cabo primero don Alexis Hernández; es cabo.

Madrid, 15 de julio de 1985.

Sueldos

Se corrige la orden 304/16927/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 101), página 4.598, columna segunda, en el sentido de que el cabo primero don Francisco Sánchez García, su segundo apellido es Alvarez.

Madrid, 16 de julio de 1985.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES GENERALES

Trienios

Orden 523/18675/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden, en las circunstancias que se expresan, dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985, al Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Excmo. Sr. don Rafael López-Sáez Rodrigo, en la Reserva Activa en el Mando de Personal.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18676/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden, en las circunstancias que se expresan, dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985, al Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Excmo. Sr. don Andrés Robles Cebrían, en la Reserva Activa en el Mando de Personal.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18677/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden,

en las circunstancias que se expresan, dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985, al Teniente General de División del Ejército del Aire, Excmo. Sr. don Martín Montoya Garnica, en la Reserva Activa en el Mando de Personal.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18678/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden, en las circunstancias que se expresan, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985, al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Excmo. Sr. don Juan de la Cruz Martín-Albo García, en el Mando de Material.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18679/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden, en las circunstancias que se expresan, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Excmo. Sr. don Carlos Idígoras Goya, en el Estado Mayor del Aire.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18680/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden, en las circunstancias que se expresan, trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1985 y a percibir desde la misma fecha, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Excmo. Sr. don Francisco Segura Castro, en la Reserva Activa en el Mando de Material.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18681/85

Conforme a lo establecido en el artículo doce del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden, en las circunstancias que se expresan, dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Excmo. Sr. don Antonio Barrón Montes, en el Mando de Personal, como Director de Personal.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Gratificaciones

Orden 523/18682/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado E) de la disposición transitoria primera de la Orden Ministerial número 38/1984, de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81), y por haber poseído la aptitud de vuelo más de veinticinco años, se concede a partir de 1 de julio de 1985, y mientras no pase a la situación de Segunda Reserva, al Excmo. Sr. Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo B), don Tomás Juárez Redondo, en situación de disponible forzoso, el 90 por cien de la cuantía de la desaparecida gratificación de vuelo con factor 0'24 que correspondía, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 20/1984, al empleo de Teniente General.

Madrid, 7 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Trienios

Orden 523/18683/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo octavo y disposición transitoria del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo, y normativa que regula la perfección de trienios en este Ejército, se conceden al subteniente del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Radiotelegrafistas, don Jesús Santiago Martínez Fernández, en situación de "supernumerario: Destinos de carácter militar", en el CONEM-RAD, once trienios (dos de proporcionalidad 4 y nueve de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/18684/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, Ley 70/78, de 26 de diciembre y por haberseles reconocido tres años, diez meses y veintidós días de tiempo de servicios computable para trienios con índice de proporcionalidad 4, se conceden nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 9 de febrero de 1983 y a percibir desde 1 de marzo de 1983, al brigada músico, don José Escobar Flores, del Grupo del Cuartel General del MACOM.

Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Reenganches

Orden 523/18685/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden Ministerial número 3283/72, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Aire» número 150), se concede un período bienal improrrogable de reenganche (5 y 6 años de servicio), a los cabos primeros de Formación Profesional que a continuación se relacionan, a partir de 1 de agosto de 1985:

Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire
Serafín García Fernández.

Grupo Logístico de Automóviles

Félix Bayón Puente.
Jorge Gamero Rodríguez.
José María Hidalgo Macarrilla.
Jesús María Guisado.
Eduardo Martínez Alonso.
Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTOS DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

Orden 140/18686/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 19 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el capitán de Infantería don Manuel Antequera Chornet, con D.N.I. número 19.584.690 y termina con el carabinero don Pedro Jarillo de Ana, con D.N.I. número 20.132.341.

Madrid, 8 de julio de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 19.584.690 D.Manuel Antequera Chornet.	Capitán	Infantería	71.663	90	01-08-80			64.497	72.237	80.203	92.212	99.586		Valencia	0.12
D.N.I. 22.803.514 D.Simón Cabezas Navarro....	id.	Artillería	56.600	90	01-04-78	50.940	59.855	69.432	77.764	84.701	97.139	104.907		Cartagena	0.12.15
D.N.I. 2.127.608 D.Dario Fuentes Iglesias...	id.	id.	55.400	90	01-04-78	49.860	58.586	67.960	76.115	83.113	95.400	103.028		Madrid	0.12
D.N.I. 45.253.693 D.Francisco Gallego Santae- lla.....	Sargento	Legión	68.896	80	01-02-85								55.889 681	Almería	0.12.16
D.N.I. 31.342.252 D.Isidoro Jordana Aiguabe- lla.....	id. Fogon.	Armada	57.672	90	01-01-82					51.905 586	62.566 639	67.570 681		Cádiz	0.12
D.N.I. 36.408.537 D.Esteban García Pérez.....	Cabo 1º	Ingenieros	20.550	90	01-04-78	18.495	22.416	25.554	28.620	30.640	37.249	40.225		Barcelona	0
D.N.I. 36.290.334 D.Elias Rodriguez García...	id.	Esc.Presios	20.550	90	01-04-78	18.495	22.416	25.554	28.620	30.640	37.249	40.225		Barcelona	0.12
D.N.I. 29.865.360 D.Felicisimo Gapa Gómez....	id.	Aviación	21.750	90	01-04-78	19.575	23.725	27.047	30.293	32.227	38.988	42.103		Córdoba	0
D.N.I. 99.062.831 D.Paulino García Corral....	Cabo	Gua.Civil	114.954	90	01-01-85								104.907	Zaragoza	0.12.16.4
D.N.I. 45.249.005 D.José Almendral Farra.....	Guardia	id.	59.933	90	01-02-85								54.695 681	Málaga	0.12.16
D.N.I. 13.657.663 D.Eliseo Alonso Heras.....	id.	id.	28.562	90	01-11-79		25.706 440	29.305 485	32.822 543	35.600 586	46.877 639	50.626 681		Santander	0.12
D.N.I. 45.009.769 D.Jesús Moreno Pérez.....	id.	id.	22.800	90	01-04-78	20.520 398	24.132 440	27.510 485	30.811 543	33.484 586	44.559 639	48.121 681		Ceuta	0.12
D.N.I. 99.000.258 D.Matías de San Francisco - Fernando.....	id.	id.	22.800	90	01-04-78	20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	44.559	48.121		Madrid	0.12
D.N.I. 1.317.781 D.Pedro Ruiz Escalante.....	id.	id.	51.358	90	01-05-85								46.869 681	Madrid	0.12.16
D.N.I. 41.777.052 D.Mariano Muñoz Perez.....	id.	id.	48.614	90	01-03-85								44.366	Tenerife	0.16
D.N.I. 3.364.774 D.Severiano Molinera Lloren- te.....	id.	id.	37.204	70	01-01-82					26.043 532	34.657 580	37.428 618		Madrid	0.12
D.N.I. 26.355.899 D.Juan Amaro Bosch.....	id.	id.	29.110	50	01-12-81				14.555	16.250	22.179	23.952		Málaga	0.12.14
D.N.I. 19.745.864 D.Angel Orte Casado.....	Policía	P.Nacional	48.614	90	01-06-85								44.366 411	Soria	0.12.16
D.N.I. 20.132.341 D.Pedro Jarillo de Ana.....	Carabiniere	Carabiniere	22.000	90	01-04-78	19.800	23.285	26.545	-	-	-	-		Valencia	17

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. nº 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

0.- Las pensiones publicadas en la presente relación, para 1.984, van incrementadas en el 1,014, que determina el Artº 8º-1b Ley 44/83.

- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 13 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271).
- 14 — Este señalamiento se hace a reserva del MÍNIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
- 15.- Este señalamiento lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de Julio de 1.984, por fallecimiento del causante.
- 16.- Este señalamiento queda pendiente de actualización, para el ejercicio de 1.985.
- 17.- Este señalamiento lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de Junio de 1.980, por fallecimiento del causante.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
% MUT. — Pensión Mutuación.
M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
C. M. C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 8 de julio de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Orden 140/18687/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 55 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción don Luis Montero de León, con D.N.I. número 2.403.106 y termina con el carabinero don José Sánchez Benavides, con D.N.I. 40.402.032.

Madrid, 10 de julio de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 2.403.106 D.Luis Montaro de León.....	Coronel	Ing.A.Cons.	132.983 PLAC.SH.	80	01-01-85								107.875 1.642	Madrid	0.15.Vol#.
D.N.I. 8.725.364 D.Juan Manso Cordero.....	Comandante	Infantería	100.140 M.P.SH. 9% MUT.	90	01-01-82					90.126 2.957 3.606	103.082 3.223 3.930	111.326 3.432 4.185		Badajoz	0.12
D.N.I. 19.264.003 D.Eliseo Parrondo Cortes...	id.	id.	60.500	90	01-04-78	54.450	63.434	72.949	81.703	90.126	103.082	111.326		Valencia	0.12
D.N.I. 2.152.422 D.Juan Caldevilla Cecilia..	id.	Armada	60.100	90	01-04-78	54.090	63.015	72.467	81.163	89.597	102.503	110.700		Madrid	0.12
D.N.I. 37.466.398 D.Julio Pasamar Marquina...	Capitán	Infantería	54.600	90	01-04-78	49.140	57.740	66.978	75.015	82.055	94.241	101.777		Barcelona	0.12
D.N.I. 24.917.331 D.Antonio Jurado García....	id.	id.	53.200	90	01-04-78	47.880	56.259	65.260	73.091	80.203	92.212	99.586		Málaga	0.12
D.N.I. 27.952.056 D.Jesús Recuenco Colmenero.	id.	Ingenieros	60.600	90	01-04-78	54.540	64.085	74.339	83.260	89.993	102.935	111.168		Sevilla	0.12
D.N.I. 45.027.131 D.Antonio Ordaz Dominguez..	Teniente	Oficinas	69.430 C.CONST.	90	01-08-80			62.487 485	69.985 543	77.688 586	89.456 639	96.610 681		Badajoz	0.12
D.N.I. 31.141.334 D.Manuel Regel Badillo.....	Mayor	Armada	55.100	90	01-04-78	49.590	58.814	68.812	77.069	82.451	94.673	102.244		Cádiz	0.5.12
D.N.I. 99.000.748 D.Isidoro Martín Rubio.....	Mto.Armero	E.Tierra	91.950	90	01-10-81				82.755	90.918	103.946	112.261		Madrid	0.5.12
D.N.I. 10.727.883 D.Angel Torres Herrero.....	Subteniente	Músico E.T.	77.233 C.CONST.	80	01-04-85								62.651 681	Alicante	0.12.15
D.N.I. 32.535.844 D.Fernando Gil Vazquez.....	Subte.Cont.	Armada	73.117	80	01-01-85								59.313	El Ferrol	0.15
D.N.I. 18.672.987 D.Alberto Amaya Pérez.....	Brigada	Infantería	81.657 C.CONST.	90	01-03-85								74.520 681	Valencia	0.12.15
D.N.I. 19.654.675 D.Faustino Lozano Descalzo.	id.	id.	33.900	90	01-04-78	30.510	36.154	41.577	46.566	50.900	61.468	66.382		Valencia	0.
D.N.I. 910.470 D.Eleuterio Murillo Velas- co.....	id.	id.	73.082 C.CONST.	80	01-03-85								59.285 681	Cuenca	0.12.15
D.N.I. 70.551.136 D.Tomás Ortiz Agüero.....	id.	Gua.Civil	44.532 C.CONST.	90	01-02-80			40.079 485	44.888 543	49.842 586	60.309 639	65.129 681		Madrid	0.12
D.N.I. 37.251.737 D.Luis Alvarez Estevez.....	Sargento 1º	Infantería	74.076 C.CONST.	80	01-02-85								60.091 681	Barcelona	0.15.12
D.N.I. 10.456.885 D.Alfonso Prada Prada.....	id.	Gua.Civil	36.276 C.CONST.	90	01-08-79		32.648 440	37.872 485	42.417 543	46.904 586	57.091 639	61.654 681		Oviedo	0.12

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 1.652.163 D.Manuel Ruiz Barranco.....	Sargento 1º	Gua.Civil	60.858 C.CONST.	40	01-11-83						24.343 386	26.289 411		Málaga	0.12
D.N.I. 22.864.871 D.Francisco Gonzalez Espino- sa.....	Sargto.Cond.	Armada	48.588	80	01-05-82					38.870	47.656	51.465		Cartagena	0.9.12
D.N.I. 913.274 D.José-Antonio Lainez Ayen- sa.....	Sargento	Aviación	48.554	80	01-10-83						38.843	41.948		Madrid	0
D.N.I. 24.019.266 D.José Donaire Huertas.....	id.	Gua.Civil	63.065	90	01-01-85								57.554	Tenerife	0.15
D.N.I. 892.441 D.José Rubio Piris.....	Cabo 1º	Infantería	20.550	90	01-04-78	18.495	22.416	25.554	-	-	-	-		Madrid	16
D.N.I. 5.534.092 D.Vicente Ruiz López.....	id.	Artillería	19.950	90	01-04-78	17.955	21.761	24.808	27.785	29.846	36.380	39.286		Madrid	0
D.N.I. 25.221.398 D.Celestino Herranz Exposi- to.....	id.	Ingeniería	20.550	90	01-04-78	18.495	22.416	25.554	28.620	30.640	37.249	40.225		Madrid	0.12
D.N.I. 27.191.419 D.José-María Trabadelo Gu- tierrez.....	id.	Aviación	21.750	90	01-04-78	19.575	23.725	27.047	30.293	32.227	38.988	42.103		Sevilla	0
D.N.I. 40.617.012 D.Feliciano Milara Sánchez..	id.	id.	21.150	90	01-04-78	19.035	23.070	26.300	29.456	31.433	38.119	41.164		Burgos	0
D.N.I. 19.509.860 D.Casimiro Tamarit Lahuerta.	Cabo	Infantería	55.400	90	01-04-78	49.860	58.586	67.960	76.115	83.113	95.400	103.028		Valencia	0.4.12
D.N.I. 40.772.133 D.Miguel Marquez Exposito..	id.	id.	49.100	90	01-04-78	44.190	52.409	61.319	68.677	74.513	85.979	92.853		Barcelona	0.5.12
D.N.I. 38.373.444 D.Juan Villasevil Bordas....	id.	id.	35.100	90	01-04-78	31.590	37.434	43.049	48.215	52.488	63.207	68.259		Barcelona	0.8.12
D.N.I. 1.989.967 D.Esteban Liras Pérez.....	id.	Artillería	58.600	90	01-04-78	52.740	61.970	71.885	80.511	87.347	100.037	108.038		Santander	0.4.12
D.N.I. 1.501.271 D.Felipe Moruno Molina.....	id.	Ingeniería	48.700	90	01-04-78	43.830	51.982	60.819	68.117	73.984	85.399	92.227		Madrid	0.5.12
D.N.I. 8.022.365 D.Secundino Gonzalez Alva- rez.....	id.	Aviación	57.000	90	01-04-78	51.300	60.278	69.922	78.313	85.230	97.718	105.533		Salamanca	0.4.12
D.N.I. 1.301.694 D.José Vazquez Vidal.....	id.	Gua.S.E.	46.829 G.P.SER.	80	01-06-85								37.987 681	Madrid	0.12
D.N.I. 21.290.129 D.Francisco Rey Burgos.....	Guardia	Gua.Civil	24.400 G.P.SER.	90	01-04-78	21.960 398	25.825 440	29.441 485	32.974 543	35.600 586	46.877 639	50.626 681		Alicante	0.12
D.N.I. 21.774.680 D.Francisco López Moreno....	id.	id.	38.380 G.P.SER.	90	01-01-82					34.542 586	45.718 639	49.374 681		Sevilla	0.12

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulado Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 23.482.150 D. Antonio Ortega Soriano...	Guardia	Gua. Civil	53.416 G.P.SER.	90	01-06-85								48.747 411	Granada	0.12.15
D.N.I. 16.393.287 D. Bernardino García Marti- nez.....	id.	id.	59.247 G.P.SER.	80	01-03-85								48.062 681	Logroño	0.12.15
D.N.I. 41.300.858 D. Miguel Mas Servera.....	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-06-85								46.948 681	Baleares	0.12.15
D.N.I. 18.329.097 D. Antonio Corralo Sintara- da.....	id.	id.	56.846 G.P.SER.	80	01-03-85								46.114 681	Teruel	0.12.15
D.N.I. 12.480.900 D. Felipe Reyes del Rio.....	id.	id.	54.102 G.P.SER.	80	01-06-85								43.888 618	Granada	0.12.15
D.N.I. 20.141.350 D. Manuel Parraga Estrella..	id.	id.	54.102 G.P.SER.	80	01-06-85								43.888 618	Jaén	0.12.15
D.N.I. 8.319.863 D. Antonio García Hernan....	id.	id.	54.102 G.P.SER.	80	01-03-85								43.888 411	Badajoz	0.12.15
D.N.I. 70.482.294 D. Nicasio Martínez Ferrer..	id.	id.	51.358 G.P.SER.	80	01-05-85								41.661 618	Valencia	0.12.15
D.N.I. 3.060.631 D. Manuel Viana García.....	id.	id.	45.870	80	01-04-84							37.210	Madrid	0	
D.N.I. 35.544.124 D. Julio Areal Alonso.....	id.	id.	43.126	80	01-03-84							34.984	Tarragona	0	
D.N.I. 17.031.955 D. Ignacio Arcas Gracia.....	id.	id.	47.242	60	01-03-85								28.742	Zaragoza	0.15
D.N.I. 1.423.958 D. Cristobal García Correde- ra.....	id.	id.	44.498	60	01-03-85								27.073	Madrid	0. Voluntª. 15
D.N.I. 1.500.815 D. Indalecio Casado Corral..	id.	id.	45.870	60	01-03-85								27.907	Madrid	0. Voluntª. 15
D.N.I. 32.602.147 D. Angel Hermida Orosa.....	id.	id.	43.126	80	01-03-84							34.984	El Ferrol	0	
D.N.I. 22.167.061 D. Mariano Sotomayor Ayala..	id.	id.	41.754	30	01-06-85								12.701	Murcia	0.15
D.N.I. 19.337.296 D. Lucio Hermigos Benitez...	Policia	P. Nacional	50.798 G.P.SER.	90	01-05-83						45.718 639	49.374 681		Valencia	0.12
D.N.I. 19.325.875 D. José Martí García.....	id.	id.	51.358 G.P.SER.	90	01-06-85								46.869 411	Valencia	0.12.15

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regularidad Concepto	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 1.586.044 D.Mariano Bermejo García...	Policia	P.Nacional	55.817 G.P.SER	80	01-02-85								45.279 681	Madrid	0.12.15
D.N.I. 40.402.032 D.José Sánchez Benavides...	Carabinero	Carabinero	22.000	90	01-04-78	19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	43.400	46.869		Gerona	0
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.</p>															

OBSERVACIONES

0.- Las pensiones publicadas en la presente relación, van incrementadas en el 1,014, que determina el Artº 8º-1b Ley 44/83.

- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 13 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271).
- 14 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
- 15.- Este señalamiento de haber pasivo queda pendiente de actualización para el ejercicio de 1.985.
- 16.- Este señalamiento de haber pasivo, lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de Mayo de 1.980, por fallecimiento del causante.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 % MUT. — Pensión Mutua.
 M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
 M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
 C. M.ª C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 10 de julio de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Orden 140/18688/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, para la aplicación de derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, se publica a continuación relación número 35/85, que anula los señalamientos de haber pasivo del personal de la Guardia Civil por pase a la Reserva Activa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81 y 51/84, que empieza por el capitán de la Guardia Civil don Francisco Blanco Jorge, con D.N.I. número 41.830.615 y termina con el teniente del mismo Cuerpo, don Francisco Urra Alvarez, con D.N.I. número 14.496.397.

Madrid, 10 de julio de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	ARMA O CUERPO	ORDEN PASE RESERVA ACTIVA	A PARTIR DE	Observaciones
D.N.I. 41.830.615 D.Francisco Blanco Jorge.....	Capitán	Gua.Civil	180/14.414/85	01-03-85	
D.N.I. 25.853.978 D.Luis Cachinero Duque.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 24.723.234 D.Vicente Vallejo Calvo.....	Teniente	id.	id.	id.	
D.N.I. 12.117.022 D.Celestino Bermejo Miguel.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 15.859.695 D.Felix Villaescusa Jimenez.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 21.287.983 D.Rafael Campoy Cantero.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 3.010.878 D.Agapito Garcia Garcia.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 7.030.239 D.Jesús Gutierrez Rodriguez.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 10.720.392 D.Francisco Merchán García.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 45.027.515 D.José Merino Calvo.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 319.391 D.Angel Muñoz Serrano.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 16.180.665 D.Julio Polanco Aristín.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 23.725.515 D.Alfonso Poyato Joyanes.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 27.119.391 D.Francisco Roldán Delgado.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 22.838.229 D.Miguel Salcedo Reinón.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 33.164.373 D.Faustino Taboada Pérez.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 40.757.343 D.Ramón Sánchez Aguera.....	id.	id.	120/10.071/85	01-02-85	
D.N.I. 14.496.222 D.José Solera Mateo.....	id.	id.	180/14.414/85	01-03-85	
D.N.I. 40.411.892 D.José Uceda González.....	id.	id.	id.	id.	

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	ARMA O CUERPO	ORDEN PASE RESERVA ACTIVA	A PARTIR DE	Observaciones
D.N.I. 14.496.397 D.Francisco Urra Alvarez.....	Teniente	Gua.Civil	180/14.414/85	01-03-85	

Madrid, 10 de julio de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

INDEMNIZACIONES

Personal marroquí

Orden 140/18689/85

Este Consejo Supremo de Justicia Militar, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» número 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí -12- incluido en la citada relación que empieza por Erkia Bentz Brahim Susi y termina por Mimunt Ahmed Mojtar, a quienes se les satisfarán por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 9 de julio de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagaduría Militar	Indemnización		A deducir por prima al servicio		Leyes o Reglamentos que se les aplica	Núm. de observación
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Erkia Bentz Brahim Susi	Viuda	Grupo Regulares Infantería Tetuán nº.1	Cap. Tahar Abras Fakir Sar-guini, núm. 1.013	Pagaduría Central de Muti-lados y Pensionistas Marroqueños afectada al Consulado General de España en Tetuán	28.000'--				Ley de 4 de Mayo de 1.948(BOE,nº.126) y Orden de 8 de Junio del mismo año, (D.O. nº.153).	1-2
Fadma Minun Mohamedi	Viuda	Grupo Regulares Infantería Melilla nº.2	Alf. Amar Ben Mohamed Ben Afkih, núm. 1374		19.500'--					1-3
Fatima Bentz As-Sadek Al-Amareni	Viuda	Grupo Regulares Infantería Melilla nº.2	Sgto. Abselam Ben Mohamed Amar, núm. 16.347		11.000'--					1-4
Zahara Mohand Zubaa	Viuda	Grupo Regulares Infantería Melilla nº.2	Sgto. Hamed Amar Mehand núm. 4.368		16.500'--					1-5
Mennuch Mohamed Ahmed	Viuda	Grupo Regulares Infantería Melilla nº.2	Cabo Is Mizian Minun Lamrini núm. 32.373		16.500'--	5.000'--				1-6
Kamla Buzian Ahmed	Viuda	Grupo Regulares Infantería Alhucemas núm. 5	Cabo Aukili Abdelkader Mohamed núm. 446		16.500'--					1-7
Mammat Kaddour Haddou	Viuda	Grupo Regulares Infantería Rif nº. 8	Cabo Mohand Mohamed Kaddur núm. 5.493		5.500'--	5.000'--				1-8
Mimunt Mohamed Moh Nizzian	Viuda	Grupo Regulares Infantería Melilla nº. 2	Cabo El Bakali Tieb Abderrahman Al-Lal, núm. 18439		11.000'--	5.000'--				1-9
Rkia Mohhamadi Bachir y Fadma Abdel (Lah Duduh)	Viudas	Grupo Regulares Infantería Llano Amarillo nº. 7	Cabo Madamu Mohamed ? núm. 15.157		11.000'--	5.000'--				1-10
Fadma Dris Mohamed-Amar	Viuda	Grupo Regulares Infantería Alhucemas nº. 5	Cabo Mimoun Dris núm. 16.881		11.000'--	5.000'--				1-11
Mouman-Fadma Abdellah Achrif	Viuda	Grupo Regulares Infantería Melilla nº. 2	Cabo "Barhani" Hemido Mohamed Amar núm. 30.000		11.000'--					1-12
Mimunt Ahmed Mojtar	Viuda	Grupo Regulares Infantería Alhucemas nº. 2	Cabo Mohand Mohand Mizzian "Handaoui" núm. 3.148		11.000'--					1-13
1.- Percibirán la indemnización señalada, con arreglo a la legislación musulmana.										
2.- Reside en: TETUAN (Marruecos), C/ Molino, 37 Barrio Málaga).										
3.- id. id.: MELILLA, C/. Nicaragua										
4.- id. id.: TETUAN (Marruecos), C/ Argelia, 17-52-A										
5.- id. id.: NADOR, Irathuten. 21 Hienen 25, H. BERKAN										
6.- id. id.: NADOR, Barraca nº. 17										
7.- id. id.: NADOR, C/ Chorafa, 5 Natural de Ikaseriuen, Seganga.										
8.- id. id.: ULAT ETUT, C/. Dahla. 36 de ZAIO-Marruecos.										
9.- id. id.: NADOR, Muley Dris Tamill, 6.L. Chaj.										
10.- id. id.: NADOR, Muley Abdel-Lah 25										
11.- id. id.: Beni Buifur, Ikaseriuen, Segangan, 26										

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagaduría Militar	Indemnización		A deducir por prima al servicio		Leyes o Reglamentos que se les aplica	Num. de observación
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
12.- Reside en: RUDOR, Beni Sidel, B. Taclan Tanut-Arromán-Telata. 13.- id id.: SAUIA-SEGANGAN, Beni Buifruin, Sauiá, S/N SEGANGAN-MARRUECOS.										

Madrid, 9 de julio de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

CURSOS ESCOLARES

Se corrige la Orden 723/17383/85 («Boletín Oficial de De-nsa» número 105), página 4.779, columna 2.ª, en el sentido

de que en el apartado 11, donde dice: «... la no presentación de aquéllos el día 25 de septiembre...», debe decir: «... la no presentación de aquéllos el día 15 de septiembre...».

Madrid, 15 de julio de 1985.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 167 de fecha 13 de julio de 1985, en páginas 22352 a 22363, se publica Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativo, correspondiente al personal siguiente:

Don Felipe Rodríguez Baltasar.
Doña Rosa Pérez Naranjo.
Don Juan Trujillo Domínguez.
Don José Recio Donaire.
Don Avelino López Díaz.
Don Miguel Vargas García.
Don Félix Canales Carreras.
Don Luis Díez Prieto.
Don Félix Arias Vidarte.
Don José Pedro Rodríguez Peirani.
Doña María Heredia Ruiz.
«Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima».
Don Pedro Sáez Mateos.
Don Faustino Canga Martínez.
Don Domingo Pérez Gutiérrez.
Don Jacobo López de Rego Stolle.
Doña María Consolación Fraile Fernández.
Don Santiago Camejo García.
Don Andrés Almagro Ortega.
Don Eugenio Martínez García y 40 más.
Don Hipólito González Pablos.
Don Enrique Colmenero Vega.
Don Marcelino Escudero Huarte.
Don Curz Salas Cobo.
Don Anastasio Caro Antúnez.
Don Jaime Maquivar Badía.
Doña Juana Luna León.
Don Ginés Vicente Herguedas.
Don Juan Lacaille García.
Don Antonio Senra Veiga.
Don Fortunato Enríquez González.
Don Ramón Doménech Marqués.
Don Sebastián Guerrero.
Don Fulgencio Chesa Femenia.
Doña María Pilar Valdivia Veneroso.
Don Felipe Gutiérrez Begara.
Don Pedro Jiménez Alameda.
Doña Julia Vergara Matín.
Don Herminio Fernández González.
Don Joaquín Chacón Chacón.
Don Nestor González Muñoz.
Don Manuel González Saiz.
Don Ramón Jurado Gómez.

En el «Boletín oficial del Estado» número 169, de fecha 16 de julio de 1985, en página 22609 a 22611, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativo, correspondiente al personal siguiente:

Doña Margarita Román Aguado.
Don Felipe Rodríguez Jordán.
Don Francisco Lombardo García.
Don Miguel Rodríguez Quiñónes.
Don José Antonio de Rojas Lozano.
Don Manuel Pombo Gil.
Don Florentino Pérez Toral.
Don José Moreno Cruceira.
Don Gregorio Martín López.
Don Manuel González Tavío.

REQUISITORIA

Cortés Gómez Miguel, hijo de Miguel y de Carmen, nacido el día 7 de mayo de 1953 en Padul (Granada), don documento nacional de identidad 36.551.984, condenado en la causa número 19/82 de esta Jurisdicción por delito de uso indebido de uniforme militar, comparecerá en el término de treinta días, ante el juez togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de esta Zona Marítima del Mediterráneo, comandante auditor don Angel García Belda, en el edificio de Servicios Generales de la Armada, Muralla del Mar, número 13 de Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de esta Juzgado.

Cartagena, 3 de julio de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado Militar de Instrucción número 1, Angel García Belda.

EDICTOS

Don Domingo Vázquez Vázquez, alférez de navío (EE), juez militar eventual del expediente administrativo número 59/85, por pérdida de la tarjeta de identidad naval del maestro de Arsenales, retirado, don Manuel Ardao Feal.

Hago-saber: Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de la Zona Marítima del Cantábrico, de fecha 4 de julio de 1985, ha quedado nulo y sin valor el expresado documento,

incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no haga entrega del mismo a la autoridad competente.

Ferrol, 6 de julio de 1985.—El A. de N. (EE), Juez Militar Eventual, Domingo Vázquez Vázquez.

Don Domingo Vázquez Vázquez, alférez de navío (EE) Juez Militar Eventual del expediente administrativo número 62/85,

por pérdida de la cartilla del servicio militar del inscripto Antonio Canosa del Valle.

Hago saber: Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de la Zona Marítima del Cantábrico, de fecha 4 de julio de 1985, ha quedado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no haga entrega del mismo a la autoridad competente.

Ferrol, 6 de julio de 1985.—El A. de N. (EE), Juez Militar Eventual, Domingo Vázquez Vázquez.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente número 41/85, Concurso Público Urgente

Hasta las once (11) horas del día seis (6) de agosto de 1985, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio de Gobierno Militar de Barcelona, 3.ª planta, para la adquisición de cebada, por el sistema de Concurso Urgente, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, necesidades 2.º semestre del año en curso, con arreglo al siguiente detalle:

PLAZA	Hasta un importe de:
— Barcelona	4.290.000,— ptas.
— Berga	3.300.000,— ptas.
— Lérida	14.520.000,— ptas.
— Seo de Urgel	2.970.000,— ptas.

Los Pliegos de Bases y demás información en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de 9 a 13 horas.

El citado Concurso se celebrará el mismo día 6 a las 11,30 horas en el Salón de Actos del Gobierno Militar.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Barcelona, 8 de julio de 1985.

Núm. 366

P. 1—1

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA

Anuncio

Se corrige el anuncio de la Dirección de Infraestructura Aérea, publicado en el «Boletín Oficial de Defensa» número 110 de 12 de julio de 1985, en el sentido de que donde dice: «... con un plazo de ejecución de 35 días, ...», debe decir: «... con un plazo de ejecución de 135 días, ...».

Madrid, 17 de julio de 1985.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



TOMOS «DIARIO OFICIAL» y «C. L.»

Se hallan a la venta en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército los Tomos encuadernados en rústica de los años que se citan y a los precios que se señalan.

De «Diario Oficial».—Tomo, 2.000 pesetas.

1949. — 2.º	1967. — 3.º y 4.º	1980. — 1.º
1951. — 4.º	1974. — 3.º	1982. — 2.º y 3.º
1952. — 1.º	1977. — 2.º	1983. — 2.º y 4.º
1953. — 4.º	1979. — 1.º y 2.º	1984. — 1.º y 4.º
		1985. — Enero-febrero

De «Colección Legislativa».—Tomo del año 1983..... 1.600 Ptas.

Los pedidos se servirán en la forma habitual, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por Correo: Alcalá, 51.

Handwritten signatures and numbers:
D. [Signature]
2226510-2413